INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

JULIO 2026

CONTRATO No. 450-2022

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010353, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CON ASIGNACIONES DEL OCAD PAZ 2021.

ELABORADO POR:	PRESENTADO A:
< CONSORCIO ADISES 2021>	**<CEDENAR SA ESP>**

Tabla de contenido

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9
 3.1. Información del proyecto. 9
 3.2. Información del contrato de obra. 10
 3.3. Información del contrato de interventoría. 13
4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA. 15
 4.1. Objetivo general 15
 4.2. Objetivos específicos 16
 4.3. Actividades realizadas. 16
 4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 17
 4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN 17
 4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 47
 4.4. Resumen actividades administrativas. 47
5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO. 49
 5.2. Objetivo general. 49
 5.3. Objetivos específicos. 49
 5.4. Actividades realizadas. 49
 5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO. 50
 5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 51
 5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 72
 5.5. Resumen de actividades técnicas 73
6. INTERVENTORÍA JURÍDICA. 73
 6.1. Objetivo General. 73
 6.2. Objetivos Específicos. 73
 6.3. Actividades realizadas. 75
 6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 75
 6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN. 75
 6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 80
 6.4. Resumen de actividades jurídicas 80
7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL. 81
 7.1. Objetivo General 81
 7.2. Objetivos Específicos 81
 7.3. Actividades realizadas. 82
 7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 82

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 84
7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto. 90
7.4. Resumen actividades ambiental 91
8. INTERVENTORÍA SOCIAL. 91
8.1. Objetivo General. 92
8.2. Objetivos Específicos: 92
8.3. Actividades realizadas 93
8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 93
8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 105
8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 108
8.4. Resumen actividades sociales 109
9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE. 109
9.1. Objetivo general. 109
9.2. Objetivos específicos. 110
9.3. Actividades realizadas 110
9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 110
9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 111
9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 121
9.4. Resumen actividades financieras y contables 121
10. COMPONENTE SST. 122
10.1 Objetivo general 122
10.2 Objetivos Específicos 122
10.3 Actividades realizadas 122
10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO 122
10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 123
10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 127
10.4. Resumen actividades SST 127
11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR. 128
11.1. Objetivo general 129
11.2. Objetivos específicos. 129
11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría. 129
11.4. Análisis de la ejecución técnica 130
11.4.1. Alertas no subsanadas 130
11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT 133
11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica) 134
11.4.4. Indicadores principales del proyecto 134
11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto 135

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado 135
11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución 136
11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR 136
11.5. Aspectos administrativos y financieros 137
11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto 137
11.5.2. Análisis de los procesos contractuales 138
11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores 141
11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal 142
11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida 142
11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica) 142
11.5.7. Anticipos 142
11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación. 142
11.7. Visitas de seguimiento y control. 143
11.8. Análisis de desempeño por actividad programada. 143
11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora. 143
11.10. Observaciones y recomendaciones. 143
11.11. Anexos. 145
12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 147
13. RELACIÓN DE ANEXOS. 148

Índice de tablas

Tabla 1. Información del proyecto. 10
Tabla 2. Información del contrato de obra. 12
Tabla 3. Información del contrato de interventoría. 14
Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado 21
Tabla 5. Resumen consolidado revisión hojas de vida – Julio 2026 40
Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo 50
Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia 51
Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 31/07/20226 56
Tabla 9. Avance presupuestal por municipio 57
Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas 57
Tabla 11. Seguimiento al avance componente técnico - Guapi, Timbiquí y El Charco 59
Tabla 12. Seguimiento al avance componente técnico – La Tola y Mosquera 60
Tabla 13. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 61
Tabla 14. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 63
Tabla 15. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo 64
Tabla 16. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo 65
Tabla 17. Resumen del consolidado de conceptos técnicos emitidos. 69
Tabla 18. Resumen del inventario de materiales recibidos en Bodega B01 – Buenaventura, corte 30/07/2026 71
Tabla 19. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio 72
Tabla 20. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio 83
Tabla 21. Entregables del replanteo ambiental 84
Tabla 22. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental 87
Tabla 23. Estado de los permisos de aprovechamiento forestal (Corte al 31 de julio de 2026) 88
Tabla 24. Normativa social 93
Tabla 25. Avance conformación veedurías ciudadanas 97
Tabla 26. Resumen revisión actas de vecindad 98
Tabla 27. Consolidado de permisos de paso 104
Tabla 28. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022). 111

Tabla 29. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022). 113
Tabla 30. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 31 de julio de 2026. 115
Tabla 31. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo 115
Tabla 32. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 31 de julio de 2026. 119
Tabla 33. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022. 121
Tabla 34. Plan de trabajo SST. 124
Tabla 35. Relación personal de interventoría. 125
Tabla 36. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría. 125

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca. 7
Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño. 8
Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio 95
Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio 96
Ilustración 5. GESPROY 31/07/2026 Línea del tiempo del proyecto. 130
Ilustración 6. GESPROY 31/07/2026 detalle de alertas del proyecto. 131
Ilustración 7. GESPROY 31/07/2026 pestaña contratación/contratistas 132
Ilustración 8. GESPROY 31/07/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC 132
Ilustración 9. GESPROY 31/07/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR 132
Ilustración 10. GESPROY 31/07/2026 EDT extraída de Gesproy SGR 133
Ilustración 11. GESPROY 31/07/2026 Aprueba y envía junio2026 134
Ilustración 12. GESPROY 31/07/2026 pestaña aprobación/ajustes 134
Ilustración 13. GESPROY 31/07/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto 135
Ilustración 14. GESPROY 31/07/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR 137
Ilustración 15. GESPROY 31/07/2026 pestaña aprobación/ajustes 137

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se elabora dentro del alcance del contrato de servicios No. 450/2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL., suscrito entre CEDENAR S.A. E.S.P. y el CONSORCIO ADISES 2021, dando respuesta a lo requerido tanto en el contrato mencionado, como en los términos de referencia de la Interventoría acorde con la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SDG-088-2021.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, y que pretende beneficiar a 15.699 familias según los términos del OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

El proyecto se desarrolla entre el Departamento del Cauca y el Departamento de Nariño. La fase 2 del proyecto de interconexión, contempla:

- 3 municipios costeros del departamento del cauca que son: Guapi, Timbiquí y López de Micay. (Figura 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca)



Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca.

- 7 de los municipios costeros de Nariño, que son: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, El Charco, Olaya Herrera y el municipio de Santa Barbara (Iscuandé). (Figura 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño).



Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. Información del proyecto.

APROBACIÓN INICIAL	OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021
APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025
INFORME DE DESAGREGACIÓN DEL AJUSTE	Acta No. 84 del OCAD Paz – 27 de noviembre de 2025
CÓDIGO BPIN	20201301010353
OBJETO	Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional
ALCANCE	Instalación de 151,5 km de líneas de transmisión de 34,5 KV; 1.185,2 km de red de distribución en 13,2 KV; 275,9 km de red de baja tensión en 208-120 V; construcción de diez (10) subestaciones de energía de 34,5/13,2 KV para la interconexión eléctrica con las subestaciones de la etapa 1; instalación de medida inteligente (AMI); instalaciones internas domiciliarias para las 15.699 viviendas beneficiadas y la compensación forestal a que haya lugar.
FECHA APROBACIÓN	10/06/2021
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	26/06/2021
FECHA TERMINACIÓN	30/09/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR INICIAL APROBADO (ACUERDO 51 DE 2021)	$ 334.307.938.835
VALOR DEL AJUSTE APROBADO	$93.374.527.556,09

(ACUERDO 80 DE 2025)		
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO	$427.682.466.391,09	
EJECUTOR DE OBRA	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. (DISPAC SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 317.840.053.013
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$ 88.834.331.434,89
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$ 406.674.384.447,89
DESIGNADO PARA CONTRATAR INTERVENTORÍA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO SA ESP. (CEDENAR SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 16.467.885.822
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$4.540.196.121,20
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$21.008.081.943,20

Tabla 1. Información del proyecto.

3.2. Información del contrato de obra.

CONTRATO No.	DG-071-2022
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.
NIT CONTRATANTE	818.001.629-4
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO
NIT CONTRATISTA	901.586.200-1

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	Jaime Eduardo de la Portilla Moncayo
OBJETO	Contrato de obra para la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa, el cual comprende beneficiar a 15.699 familias en los términos del OCAD Paz No. 051 del 11 de junio de 2021.
ALCANCE GENERAL	Suministro, transporte, instalación, trámites, licencias, permisos, puesta a punto, pruebas, conexión, certificación RETIE y ejecución de redes de interconexión e instalaciones internas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$308.429.831.434, incluido RETIE e IVA.
VALOR ADICIÓN – OTROSÍ No. 04	$85.047.601.408,95
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$393.477.433.950,95
PLAZO INICIAL	24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	23 de septiembre de 2022.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	22 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de febrero de 2023 al 03 de abril de 2023 — 60 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de abril de 2023 al 03 de mayo de 2023 — 30 días.
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023.
SUSPENSIÓN No. 2	Del 30 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024 — 45 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 2	Del 15 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024 — 45 días.
REINICIO No. 2	02 de julio de 2024.
SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de febrero de 2025 al 26 de abril de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de abril de 2025 al 26 de junio de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de junio de 2025 al 26 de agosto de 2027, según texto del acta. Nota: parece existir inconsistencia de año en el documento, porque la secuencia posterior continúa en 2025.
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 — 20 días.

PRÓRROGA 4 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de septiembre de 2025 al 15 de octubre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 5 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 6 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 7 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026 — 45 días, según acta.
REANUDACIÓN No. 3	21 de enero de 2026.
PLAZO FINAL INCLUIDAS SUSPENSIONES	12 de febrero de 2026.
PLAZO POR EJECUTAR AL REINICIO	23 días.
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE REANUDACIÓN No. 3	12 de febrero de 2026.
OTROSÍ No. 01	Modificó la cláusula de garantías, ajustando la vigencia del amparo de estabilidad de obra.
OTROSÍ No. 02	Modificaciones parciales a la cláusula segunda, alcance de los trabajos, y a la cláusula cuarta, forma de pago.
OTROSÍ No. 03	Ajustes asociados al PAC-007-2024, modificaciones técnicas, administrativas, alcance de trabajos, forma de pago y aspectos requeridos por el DNP.
OTROSÍ No. 04	Adicionó $85.047.601.408,95, modificó la forma de pago y prorrogó el plazo de ejecución por 24 meses adicionales.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 04	12 de febrero de 2028.
OTROSÍ No. 05	Modificó la cláusula de cesión y subcontratos, permitiendo subcontratar actividades accesorias, complementarias o técnicamente especializadas, previa autorización de DISPAC y concepto de interventoría.
CAUSAS RELEVANTES DE SUSPENSIÓN / AJUSTE	Suspensión de giros del SGR en el marco del PAC-007-2024, dificultades de ingreso a territorios, presencia de usuarios en Parques Nacionales Naturales, obstrucción de labores por comunidades no contractuales, cierre financiero y necesidad de ajustes del proyecto.
ESTADO ACTUAL	En ejecución / reanudado, con prórroga contractual vigente hasta el 12 de febrero de 2028.

Tabla 2. Información del contrato de obra.

3.3. Información del contrato de interventoría.

CONTRATO No.	450-2022
OBJETO	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable de la ejecución y contratos derivados del proyecto "Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional", identificado con código BPIN 20201301010353.
CONTRATANTE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO ADISES 2021
NIT CONTRATISTA	901.588.298-1
VALOR CONTRATADO	$16.394.672.424 (IVA incluido)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de junio de 2022
PLAZO INICIAL	Treinta (30) meses contados a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de febrero de 2025
SUPERVISOR	Jorge Raúl Lucero
OTROSÍ No. 01	Ajuste financiero relacionado con disponibilidad de CDP y fondos contractuales.
OTROSÍ No. 02	Modificación contractual derivada de suspensión del contrato de obra DG-071-2022.
OTROSÍ No. 03	Prórroga contractual y actualización conforme a Acuerdos OCAD Paz No. 080 de 2025 y No. 084 de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN No. 1	03 de febrero de 2023
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	22 de marzo de 2025
REINICIO No. 2	25 de abril de 2025

SUSPENSIÓN No. 3	28 de abril de 2025
REINICIO No. 3	26 de junio de 2025
SUSPENSIÓN No. 4	27 de junio de 2025
REINICIO No. 4	27 de agosto de 2025
SUSPENSIÓN No. 5	28 de agosto de 2025
REINICIO No. 5	21 de enero de 2026
FECHA ÚLTIMO REINICIO	21 de enero de 2026
ESTADO ACTUAL	En ejecución

Tabla 3. Información del contrato de interventoría.

4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 450-2022, la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló durante el mes de julio de 2026 las actividades de seguimiento, control y acompañamiento administrativo orientadas a verificar la adecuada ejecución del Contrato de Obra No. DG-071-2022 y el cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales, administrativas, técnicas, financieras y operativas asociadas al proyecto.

Las actividades desarrolladas durante el período correspondieron a la Etapa 2 – Construcción, actualmente vigente, y estuvieron enfocadas en el seguimiento a la programación y avance de las actividades contractuales, la gestión y trazabilidad documental, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. De igual manera, se efectuó el seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo, la revisión y validación de la documentación asociada a materiales y equipos, el acompañamiento a las actividades de gestión social y comunitaria, la revisión de las hojas de vida y documentación del personal propuesto, el seguimiento a la gestión fiduciaria y la evaluación de las solicitudes y trámites contractuales radicados durante el período.

En desarrollo de las actividades de control administrativo, se realizó igualmente seguimiento a la implementación y funcionamiento de las sedes operativas y bodegas del proyecto, verificando las condiciones dispuestas para el almacenamiento y custodia de los materiales. Asimismo, se efectuó seguimiento a la gestión logística relacionada con el transporte y suministro de materiales, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités de seguimiento y de las acciones correctivas y de mejora acordadas entre el Contratista, la Supervisión, DISPAC y la Interventoría.

Como parte de la gestión de control y seguimiento, la Interventoría mantuvo la trazabilidad administrativa, contractual y documental de las actuaciones adelantadas durante el período, mediante la elaboración y emisión de conceptos, certificaciones, actas, comunicaciones, matrices de seguimiento y demás documentos derivados de la revisión y verificación de las obligaciones contractuales.

En este sentido, el presente capítulo consolida las principales actividades de gestión administrativa desarrolladas por la Interventoría durante julio de 2026, en el marco de la Etapa 2 – Construcción, incluyendo las actuaciones relacionadas con el seguimiento contractual, documental, financiero, fiduciario, logístico y de gestión de recursos, así como las acciones de control implementadas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

4.1. Objetivo general

Realizar el seguimiento, control y acompañamiento administrativo al Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos derivados del proyecto “Construcción de la

interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional", garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronogramas, procedimientos administrativos, requisitos documentales y lineamientos establecidos por el Sistema General de Regalías, CEDENAR S.A. E.S.P. y la normatividad vigente aplicable.

4.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas derivadas del Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos asociados al proyecto.
- Realizar seguimiento permanente al cronograma de ejecución del proyecto, identificando desviaciones y promoviendo acciones correctivas oportunas.
- Llevar control y trazabilidad documental de las actuaciones administrativas, actas, comunicaciones, solicitudes y modificaciones contractuales generadas durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con anticipos, pólizas, permisos, licencias, servidumbres y demás requisitos contractuales necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
- Mantener comunicación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., contratistas y demás actores involucrados, mediante comités, informes y mesas de seguimiento.
- Suministrar la información requerida para el reporte y seguimiento del proyecto en la plataforma GESPROY, conforme a los lineamientos del Sistema General de Regalías.
- Emitir conceptos y recomendaciones administrativas sobre solicitudes de modificación, suspensión, prórroga, adición y demás actuaciones contractuales que se presenten durante la ejecución del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en los documentos contractuales, términos de referencia y demás normas aplicables al proyecto.

4.3. Actividades realizadas.

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades administrativas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

- La Etapa I – Replanteo fue concluida en períodos anteriores. Los resultados obtenidos constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II – Construcción actualmente en curso.

4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN

Las actividades específicas del componente administrativo desarrolladas por la Interventoría durante la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN corresponden a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022 relacionadas con:

5.1.1.1. Revisión y seguimiento al cronograma de ejecución actualizado

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al Cronograma de Obra y al Plan de Trabajo General vigente, verificando el comportamiento de las actividades programadas para la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN, su avance real y las desviaciones presentadas frente a la programación establecida.

El seguimiento se desarrolló de manera continua mediante los Comités Semanales de Seguimiento realizados los días 07, 14, 21 y 28 de julio de 2026, con participación de representantes de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista Unión Temporal de Infraestructura Eléctrica del Pacífico – UTIEP y la Interventoría. En estos espacios se revisó el estado del cronograma vigente, el avance de las actividades programadas, las situaciones que incidieron en su ejecución, los compromisos establecidos y las acciones requeridas para atender las desviaciones identificadas.

Al cierre del mes de julio de 2026, el Cronograma General del Proyecto registra un avance del 2 % ejecutado frente al 3 % programado, presentando una desviación de -1 %. La Etapa 1 – Replanteo se encuentra finalizada, con un avance del 100 % ejecutado frente al 100 % programado, mientras que la Etapa 2 – Construcción presenta un avance del 1 % frente al 2 % programado, equivalente a una desviación de -1 %.

Dentro de la Etapa 2 se identificaron desviaciones en diferentes componentes del proyecto. El Componente de Compras y Logística registra un avance del 16 % frente al 25 % programado, con una desviación de -9 %, asociada principalmente a actividades relacionadas con la adquisición y recepción de materiales, la afiliación del personal e ingreso a zona, el transporte de materiales y el establecimiento de la sede operativa.

De igual manera, durante el período se evidenciaron desviaciones en el Componente Técnico, cuyo avance al cierre del mes corresponde al 0 % frente al 1 % programado. Esta situación adquiere especial relevancia debido a que varias actividades constructivas tenían

prevista su iniciación durante el mes de julio de 2026. No obstante, se registró avance conforme a la programación en actividades puntuales, como el despeje de zona previsto para los municipios de Guapi, Timbiquí y El Charco.

En cuanto al Componente Ambiental, se registra un avance del 0 % frente al 1 % programado, mientras que el Componente Social presenta un avance acumulado del 61 % frente al 83 % programado, con una desviación de -22 %. En este último componente se identificaron actividades pendientes relacionadas principalmente con la instalación de vallas informativas y con las actividades sociales previstas para el municipio de López de Micay.

Considerando las desviaciones identificadas, la Interventoría efectuó seguimiento específico a las actividades que presentan incidencia sobre el inicio y desarrollo de los frentes de obra, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad y transporte de materiales, vinculación e ingreso del personal, implementación de la sede operativa y cumplimiento de las actividades técnicas, ambientales y sociales previas a la ejecución física.

En desarrollo de este seguimiento, la Interventoría presentó observaciones y recomendaciones al Contratista, verificó los compromisos establecidos en los comités semanales y realizó control sobre las acciones orientadas a la atención de los atrasos identificados. El propósito de estas actuaciones fue contribuir a la recuperación de las actividades que presentan desviaciones y prevenir que los atrasos acumulados generen afectaciones adicionales sobre las actividades sucesoras y los hitos establecidos en el cronograma.

A continuación, se presenta la revisión consolidada del Cronograma de Obra actualizado con corte al 31 de julio de 2026, incluyendo los principales componentes y actividades objeto de seguimiento durante el período

Actividad	Municipios	Fecha programada	% Ejecutado	% Programado	Desviación
Cronograma de Obra Proyecto Cauca Nariño	**Todos los municipios**	**23/09/22 - 15/02/28**	**2%**	**3%**	**-1%**
ETAPA 1 – REPLANTEO					
ETAPA 1 – REPLANTEO	Todos los municipios	23/09/22 - 30/01/26	100%	100%	0%
ETAPA 2 – CONSTRUCCIÓN					
ETAPA 2 – CONSTRUCCIÓN	Todos los municipios	21/01/26 - 21/01/28	1%	2%	-1%
COMPONENTE COMPRAS Y LOGÍSTICA		**21/01/26 - 16/07/27**	**16%**	**25%**	**-9%**

ACTIVIDADES PREVIAS A EJECUCIÓN	Todos los municipios	21/01/26 - 25/02/26	100%	100%	0%
Formalización del cronograma, plan de trabajo y plan de inversión de anticipo	Todos los municipios	21/01/26 - 25/02/26	100%	100%	0%
AVANCE GENERAL - MUNICIPIOS DEL BLOQUE 1		**24/03/26 - 20/04/27**	**21%**	**40%**	**-19%**
MATERIALES Y EQUIPOS	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	24/03/26 - 19/02/27	37%	59%	-22%
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores, recepción y acopio. Equivalente al 50%	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	24/03/26 - 23/06/26	86%	100%	-14%
Afiliación de personal e ingreso a zona	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	16/06/26 - 13/08/26	19%	85%	-66%
TRANSPORTE DE MATERIALES	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	12/06/26 - 20/04/27	4%	18%	-14%
Transporte terrestre y fluvial de materiales No. 1	Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola y Mosquera	12/06/26 - 12/11/26	7%	34%	-27%
SEDE	Todos los municipios	01/07/26 - 13/08/26	50%	80%	-30%
Establecimiento de la sede	Todos los municipios	01/07/26 - 13/08/26	50%	80%	-30%
COMPONENTE TÉCNICO		**07/07/26 - 11/01/28**	**0%**	**1%**	**-1%**
AVANCE GENERAL - GUAPI / TIMBIQUÍ / EL CHARCO		**07/07/26 - 16/12/27**	**0%**	**1%**	**-1%**
ACTIVIDADES PREVIAS	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 12/08/27	0%	4%	-4%
Despeje de zona	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 12/08/27	0%	4%	-4%
RED DE BAJA TENSIÓN	Guapi, Timbiquí y El Charco	07/07/26 - 08/10/27	0%	3%	-3%
Instalación de postes de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	07/07/26 - 10/09/27	0%	7%	-7%
Vestida de estructuras de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	14/07/26 - 17/09/27	0%	5%	-5%
Montaje de cable trenzado de BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	22/07/26 - 24/09/27	0%	3%	-3%
Montaje de retenidas para BT	Guapi, Timbiquí y El Charco	29/07/26 - 01/10/27	0%	2%	-2%
AVANCE GENERAL - LA TOLA / MOSQUERA		**07/07/26 - 30/12/26**	**0%**	**8%**	**-8%**

ACTIVIDADES PREVIAS	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 30/10/26	0%	14%	-14%
Despeje de zona	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 30/10/26	0%	14%	-14%
RED DE BAJA TENSIÓN	La Tola y Mosquera	07/07/26 - 08/10/26	0%	22%	-22%
Instalación de postes de BT	La Tola y Mosquera	07/07/26 - 10/09/26	0%	44%	-44%
Vestida de estructuras de BT	La Tola y Mosquera	14/07/26 - 17/09/26	0%	33%	-33%
Montaje de cable trenzado de BT	La Tola y Mosquera	22/07/26 - 24/09/26	0%	22%	-22%
Montaje de retenidas para BT	La Tola y Mosquera	29/07/26 - 01/10/26	0%	11%	-11%
COMPONENTE AMBIENTAL		**08/07/26 - 14/12/27**	**0%**	**1%**	**-1%**
Avance general – todos los municipios		08/07/26 - 06/12/27	0%	0%	0%
PRESUPUESTO	Todos los municipios	31/07/26 - 12/08/26	0%	38%	-38%
Asignación de recursos al PMA	Todos los municipios	31/07/26 - 12/08/26	0%	38%	-38%
GESTIÓN AMBIENTAL	Todos los municipios	08/07/26 - 03/11/27	0%	1%	-1%
Revisión y actualización de matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	Todos los municipios	08/07/26 - 17/07/26	0%	100%	-100%
INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Todos los municipios	21/07/26 - 11/08/26	0%	73%	-73%
Presentación del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental – reuniones informativas	Todos los municipios	21/07/26 - 11/08/26	0%	73%	-73%
COMPONENTE SOCIAL		**20/04/26 - 21/01/28**	**61%**	**83%**	**-22%**
Avance general – Municipios Bloques 1 y 2 – Iscuandé		**20/04/26 - 27/12/27**	**67%**	**85%**	**-18%**
Instalación de vallas informativas	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	16/06/26 - 26/06/26	0%	100%	-100%
Resocialización a comunidades	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	20/04/26 - 11/05/26	100%	100%	0%
Conformación de veedurías	Bloques 1 y 2 – Iscuandé	12/05/26 - 10/06/26	100%	100%	0%
Avance general – LÓPEZ DE MICAY		**16/06/26 - 21/01/28**	**0%**	**65%**	**-65%**
Instalación de vallas informativas	López de Micay	16/06/26 - 26/06/26	0%	100%	-100%
Resocialización a comunidades	López de Micay	30/06/26 - 21/07/26	0%	100%	-100%

Conformación de veedurías	López de Micay	22/07/26 - 20/08/26	0%	50%	-50%

Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado

Ver anexos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx

De acuerdo con el seguimiento efectuado al Cronograma de Obra vigente y con base en los avances reportados y verificados durante el mes de julio de 2026, a continuación, se presenta el detalle de las principales actividades objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

- Para el componente de compras y logística, las actividades programadas conforme al cronograma actualizado para el mes de julio de 2026 corresponden a las siguientes:
 - ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio de materiales. Equivalente al 50%.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (24/03/2026 – 23/06/2026)

 Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, el avance reportado para esta actividad estuvo asociado principalmente a la gestión documental y administrativa requerida para la materialización de los anticipos de los proveedores, así como al seguimiento de los trámites fiduciarios y de desembolso. En este periodo, la revisión técnica de los materiales y equipos correspondientes a los proveedores remitidos al proyecto se encontraba culminada, por lo cual las actividades de la Interventoría se concentraron en la revisión y validación de la documentación contractual, financiera, administrativa y jurídica requerida para el trámite de los anticipos, así como en el seguimiento a los desembolsos autorizados.
 De acuerdo con el seguimiento efectuado durante los comités semanales, el avance acumulado del componente de compras para los materiales correspondientes al Bloque 1 presentó una evolución de 81 % al 7 de julio, 82 % al 14 de julio, 84 % al 21 de julio y 86 % al 28 de julio de 2026.
 En desarrollo de estas actividades, la Interventoría realizó la revisión y validación de la documentación de anticipo correspondiente a los proveedores que avanzaron en el trámite durante el periodo, verificando la suficiencia de los soportes requeridos y la trazabilidad de los recursos frente

a las obligaciones contractuales. Para los casos en los cuales la documentación cumplió con los requisitos establecidos, se emitieron los conceptos y validaciones correspondientes y se realizó seguimiento posterior a los trámites fiduciarios y a la transferencia efectiva de los recursos.
En particular, durante el mes se adelantaron las siguientes gestiones:

Adquisición de conductores eléctricos – FACELEC S.A.S:
Durante el periodo se efectuó el seguimiento al trámite documental y financiero asociado al anticipo para la adquisición de conductores eléctricos. La Interventoría había culminado previamente la revisión técnica de los materiales y, durante julio, concentró su gestión en la validación de la documentación de anticipo y seguimiento al trámite de desembolso, hasta verificar la efectiva transferencia de los recursos al proveedor. Este proceso contó con la correspondiente validación de la Interventoría y con el trámite ante el Comité de Giros.

Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC

Adquisición de Torres metálicas – INGAL:

La Interventoría realizó la revisión integral de la documentación requerida para el anticipo correspondiente al suministro de torres metálicas. Como resultado, se emitió el concepto favorable de validación final del anticipo, dejando constancia de la inexistencia de observaciones pendientes que impidieran la continuidad del trámite y autorizando el desembolso correspondiente.

Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL_Torres
Anexo 8. SOPORTES INGAL TORRES
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres

Adquisición de Poste de fibra de vidrio seccionado 14 m × 1050 kgf– INGAL:
De igual manera, se realizó la validación integral de la documentación correspondiente al anticipo asociado al suministro de postes reforzados de fibra de vidrio. La Interventoría emitió el concepto favorable respectivo, verificando la documentación contractual y los requisitos establecidos para el trámite del desembolso.

Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL_PRFV2
Anexo 11. SOPORTES INGAL-2
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2

Adquisición de materiales eléctricos – JD S.A.S:
Durante el periodo se culminó la revisión documental del anticipo correspondiente al proveedor JD S.A.S., verificando la documentación contractual, administrativa, financiera y jurídica requerida. La Interventoría emitió concepto favorable para el desembolso del anticipo y realizó seguimiento al trámite correspondiente.

Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD SAS
Anexo 14. SOPORTES JD
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD

Adquisición de Viguetas de hormigón – PRETOLSA S.A.S:
Para el proveedor PRETOLSA S.A.S., la Interventoría culminó la validación integral de la documentación presentada para el anticipo, verificando la inexistencia de observaciones o requerimientos pendientes que impidieran la continuidad del trámite. En consecuencia, se emitió concepto favorable para el desembolso y se efectuó seguimiento al proceso fiduciario correspondiente.

Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA
Anexo 17. SOPORTES PRETOLSA
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA

Adquisición de materiales eléctricos – FEM S.A.S:
Para el proveedor FEM, la revisión de la documentación de anticipo permaneció en trámite durante el periodo. La Interventoría continuó realizando la revisión de los soportes remitidos por el Contratista y solicitó la subsanación de documentación pendiente, particularmente relacionada con la situación jurídica y documental del proveedor. En los comités de seguimiento se dejó constancia de que los soportes inicialmente allegados no permitían cerrar satisfactoriamente el trámite, por lo que el proceso permaneció pendiente de la correspondiente subsanación.

Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL

Adquisición de materiales eléctricos – CAMELECO S.A.S.
Hacia finales del mes de julio, el Contratista remitió documentación relacionada con el trámite del proveedor CAMELECO. La información fue recibida por la Interventoría y quedó en proceso de revisión, situación que permitió registrar un incremento de dos puntos porcentuales en el avance acumulado del componente de compras, pasando del 84 % al 86 %.

Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO

Adquisición de materiales eléctricos – PROCABLES, ELÉCTRICOS DEL VALLE y CELSA.
Para estos proveedores, durante el periodo no se recibió la documentación requerida para adelantar la validación del trámite de anticipo en los términos inicialmente previstos. No obstante, durante el mes se precisó que las adquisiciones serían gestionadas mediante órdenes de compra y modalidad de crédito comercial, con pago contra entrega, por lo cual no se tramitaría un anticipo convencional. En consecuencia, quedó pendiente la formalización documental y la gestión de las garantías y soportes requeridos para viabilizar los respectivos pagos.

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL

- ✓ **Actividad programada:** Afiliación de personal e ingreso a zona.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (16/06/2026 – 13/08/2026)

Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la revisión, evaluación y aprobación de las hojas de vida remitidas por el Contratista, así como al proceso de afiliación y vinculación del personal requerido para la ejecución del proyecto.
Al corte del 30 de junio de 2026, se contaba con 13 hojas de vida aprobadas. Durante julio, este número presentó un incremento progresivo, alcanzando 20 hojas de vida aprobadas al 7 de julio, 34 al 14 de julio, 43 al 21 de julio y 74 al cierre del mes.

La Interventoría mantuvo seguimiento a las etapas posteriores de afiliación, exámenes médicos, contratación e ingreso a zona, así como a las hojas de vida que requirieron subsanación por parte del Contratista

Anexo 21. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

- ✓ **Actividad programada:** Transporte terrestre y fluvial de materiales #1. Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (12/06/2026 – 12/11/2026)

Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al desarrollo de las actividades de transporte terrestre y fluvial de materiales correspondientes al Bloque 1 del proyecto. Durante el periodo se efectuó la recepción de los primeros materiales en la bodega de Buenaventura, realizando la Interventoría la inspección correspondiente y la verificación física de los materiales recibidos frente al inventario reportado por el Contratista.

Como resultado de esta verificación, se constató la disponibilidad de materiales correspondientes a herrajes, apoyos, protecciones y conductores eléctricos, entre otros elementos requeridos para la ejecución de las redes de distribución. El inventario con corte al 30 de julio de 2026 registra materiales recibidos y almacenados en la Bodega B01 – Buenaventura, constituyendo soporte de la movilización y recepción de los primeros suministros del proyecto.

En consecuencia, al cierre del mes de julio de 2026, la actividad registra un avance del 7 % frente al 34 % programado, presentando una desviación de -27 %. La Interventoría continuará realizando seguimiento a la movilización terrestre y fluvial de los materiales pendientes, así como a su recepción, verificación y disponibilidad en las zonas requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Anexo 22. Inventario de materiales – Bodega Buenaventura

Anexo 23. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA

- ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%) Municipios Bloque 2 y 3: (21/09/26 - 10/02/27)

Avance presentado: Si bien la actividad correspondiente a la adquisición de materiales para los Bloques 2 y 3 aún no ha iniciado formalmente conforme a la programación del proyecto, al corte del 30 de julio de 2026 se registra un avance del 43 %, debido a que parte de los materiales contemplados para esta etapa corresponden a los mismos elementos incluidos en la primera compra del proyecto. En consecuencia, la Interventoría ya había efectuado

la revisión de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás documentación técnica de dichos materiales durante el proceso de evaluación del Bloque 1, permitiendo reconocer este avance en la actividad. No obstante, las actuaciones administrativas y contractuales asociadas a la adquisición de los materiales para los Bloques 2 y 3 continuarán desarrollándose conforme al cronograma de ejecución vigente.

- ✓ **Actividad programada:** Establecimiento de la sede
 Municipios Bloque 1: (01/07/26 - 13/08/26)

 Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al establecimiento de las sedes previstas para el desarrollo del proyecto, efectuando la revisión de las instalaciones dispuestas por el Contratista y verificando las condiciones de las bodegas destinadas al almacenamiento de materiales.
 Como resultado de la revisión y del Informe de Bodegas presentado por el Contratista, se evidenció la disposición de espacios para el almacenamiento de materiales en los municipios contemplados, incluyendo la bodega principal de Buenaventura y las bodegas satélite. El informe relaciona las áreas disponibles, tanto cubiertas como abiertas, y su ubicación respecto de los puntos de acceso y muelles.
 En este sentido, la Interventoría reconoció un avance del 50 % para esta actividad, considerando que se cuenta con la identificación y disposición de espacios para el almacenamiento de materiales. No obstante, al cierre del periodo aún no se encontraba formalmente definido que estas instalaciones correspondieran en su totalidad a las sedes destinadas al personal operativo, y adicionalmente se encontraban pendientes las adecuaciones necesarias para garantizar las condiciones requeridas para su funcionamiento.
 Por lo anterior, la actividad continuará en seguimiento durante el siguiente periodo hasta verificar la culminación de las adecuaciones, la definición formal de las sedes para el personal y su efectiva puesta en funcionamiento.

Anexo 24. Informe de bodegas UTIEP

- ✓ **Actividad programada:** Componente Técnico
 Municipios Bloque 1: (07/07/26 - 11/01/28)

 Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al inicio de las actividades correspondientes al componente técnico, verificando el cumplimiento de las actividades previstas en el

cronograma y las condiciones requeridas para el inicio de los frentes de trabajo.

Para los municipios de Guapi, Timbiquí y El Charco, se encontraban programadas actividades previas relacionadas con el despeje de zona, así como actividades de construcción de redes de baja tensión correspondientes a la instalación de postes, vestida de estructuras, montaje de cable trenzado y montaje de retenidas. Al cierre del periodo, no se registró ejecución en las actividades constructivas programadas.

De igual manera, para los municipios de La Tola y Mosquera se encontraban programadas actividades de despeje de zona y construcción de redes de baja tensión, sin que al cierre del mes se evidenciaran avances de ejecución física en estas actividades. Esta situación fue objeto de seguimiento en los comités semanales, teniendo en cuenta que el inicio de las actividades constructivas se encontraba programado desde el 7 de julio de 2026.

En consecuencia, al cierre del mes el componente técnico registra un avance del 0 % frente al 1 % programado, manteniéndose una desviación del -1 %, por lo cual la Interventoría continuará realizando seguimiento al inicio de los frentes de obra y a las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades previstas.

- ✓ **Actividad programada:** Componente Ambiental
 Todos los municipios: (08/07/26 - 14/12/27)

 Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades correspondientes al componente ambiental, verificando el cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas para acompañar el desarrollo de la etapa constructiva.

 Durante el periodo se encontraban programadas actividades relacionadas con la asignación de recursos al Plan de Manejo Ambiental (PMA), la revisión y actualización de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y la presentación del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental mediante reuniones informativas.

 De acuerdo con el seguimiento realizado en los comités semanales, al cierre del periodo las actividades de actualización de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y de presentación del Plan de Manejo Ambiental no registraban avance frente a los porcentajes programados.

 No obstante, en relación con los permisos ambientales requeridos para el proyecto, durante el mes se mantuvo la obtención de 9 de los 10 permisos de aprovechamiento forestal, equivalente al 90 %, encontrándose pendiente el permiso correspondiente al municipio de López de Micay, cuyo

trámite continuaba en seguimiento por parte del Contratista y la Interventoría.

En consecuencia, aunque se presentan avances en la gestión de permisos ambientales, las actividades específicas contempladas en el cronograma para el periodo registran una ejecución inferior a la programada. Al cierre del mes, el componente ambiental registra un avance del 0 % frente al 1 % programado, con una desviación del -1 %, manteniéndose el seguimiento a las actividades pendientes y a la gestión del permiso ambiental restante

- ✓ **Actividad programada:** Instalación de vallas informativas.
 Todos los municipios: (16/06/26 - 26/06/26)

Avance presentado: Durante el mes de julio, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la actividad de instalación de vallas informativas mediante los comités semanales de seguimiento del proyecto. En desarrollo de estas reuniones se efectuó la revisión de los diseños propuestos por el Contratista para las vallas informativas, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y de imagen institucional establecidos para el proyecto, previo al inicio de su elaboración.

No obstante, al corte del 30 de julio de 2026 no se había iniciado la instalación física de las vallas informativas en los municipios del proyecto. En consecuencia, la actividad registró un avance del 0 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 100 %, situación que continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría hasta su ejecución.

- ✓ **Actividad programada:** Resocializaciones a la comunidad.
 Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Tumaco, Iscuande: (20/04/2026 -21/07/2026)
 López de Micay: (30/06/26 – 21/07/26)

Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de resocialización programadas, verificando que las jornadas correspondientes a Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco e Iscuandé se encontraban ejecutadas, manteniéndose como única actividad pendiente la correspondiente al municipio de López de Micay.

Respecto a López de Micay, durante los comités semanales se informó que no fue posible realizar la actividad debido a las condiciones de orden público y seguridad existentes en el municipio, por lo que no se definió una nueva fecha de ejecución. El Contratista manifestó que no existen actualmente

garantías de seguridad para el ingreso del personal del proyecto y que las actividades permanecerán suspendidas hasta que las condiciones permitan su realización de manera segura.

Como parte del seguimiento, la Interventoría solicitó contar con soporte formal de las condiciones de seguridad y las restricciones de ingreso, gestión que fue adelantada por el Contratista ante la Personería Municipal de López de Micay. Al cierre del mes, se recibió comunicación expedida por dicha entidad, la cual fue considerada como soporte válido para acreditar las condiciones reportadas, recomendándose mantener seguimiento permanente a la situación de seguridad y a cualquier cambio que permita retomar las actividades programadas.

En consecuencia, al cierre de julio, la actividad de resocialización en López de Micay permanece pendiente, mientras que las actividades correspondientes a los demás municipios se encuentran finalizadas.

- ✓ **Actividad programada:** Conformación de veedurias.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Iscuande, Tumaco: (12/05/2026 – 20/08/26)

Avance presentado: Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación de las veedurías ciudadanas, verificando en los comités semanales el estado de avance y la documentación correspondiente.

Al inicio del periodo se contaba con 9 de las 10 veedurías previstas, situación que se mantuvo durante el mes. La veeduría correspondiente a Tumaco fue formalizada mediante la recepción y validación de la documentación respectiva, manteniéndose pendiente únicamente la conformación de la veeduría del municipio de López de Micay.

Respecto a López de Micay, durante los comités de seguimiento se mantuvo la gestión para su conformación; sin embargo, la actividad continuó condicionada por las situaciones de orden público y las restricciones de ingreso al municipio, por lo que al cierre de julio permanecía pendiente. La Interventoría realizó seguimiento a la situación y a los soportes requeridos para sustentar las condiciones que han impedido la ejecución de esta actividad.

En consecuencia, al cierre del mes la actividad registra 9 de 10 veedurías conformadas, equivalente al 90 %, permaneciendo pendiente la correspondiente a López de Micay.

5.1.1.2. Realizar y mantener durante el plazo de ejecución del contrato la vinculación del personal ofertado en la propuesta, con los soportes de vinculación laboral y

afiliaciones a Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. La interventoría debe tener presencia permanente en el lugar donde se ejecutarán las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato No. 450-2022, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 mantuvo vinculado el personal requerido para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo, contando con los respectivos soportes de vinculación laboral y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante el periodo informado se contó con la participación activa del director de Interventoría, un Ingeniero Electricista Residente de Interventoría, un Ingeniero Especialista en Redes, Subestaciones y AMI, un Profesional Social, un Profesional Jurídico y un profesional de apoyo Administrativo, Programación, Control y Reportes, quienes desarrollaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social requeridas para el proyecto.

Al cierre del periodo, y teniendo en cuenta que aún no se ha iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no se ha requerido un incremento del equipo operativo previsto para la etapa de construcción. En consecuencia, la vinculación del personal operativo se mantiene de manera gradual y conforme a las necesidades reales de ejecución y al inicio efectivo de los frentes de trabajo. La Interventoría continúa realizando el seguimiento a la disponibilidad del personal requerido y a la documentación asociada a su vinculación y afiliación.

Los detalles de vinculación laboral y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal activo durante el periodo informado se presentan en la Sección 10 – Componente SST del presente informe.

5.1.1.3. Colaborar con el contratista de obra y los demás derivados del proyecto en la organización técnica y la metodología de actividades para la mejor ejecución de los trabajos.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría participó en cuatro (4) comités generales de seguimiento al proyecto, realizados los días 07, 14, 21 y 28 de julio, con participación de representantes del Contratista, la Interventoría, CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. En estos espacios se realizó seguimiento al desarrollo de las actividades previstas en el cronograma vigente y a las condiciones requeridas para el inicio de las actividades constructivas, revisando la articulación de los componentes técnico, logístico, ambiental y social.

En el marco de estos espacios, la Interventoría realizó seguimiento a la disponibilidad de materiales, transporte y recepción de suministros, vinculación del personal,

establecimiento de sedes y bodegas, condiciones de ingreso a las zonas de intervención y actividades previas requeridas para el inicio de los frentes de obra, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a la atención de las desviaciones identificadas frente al cronograma.

De manera complementaria, la Interventoría efectuó seguimiento formal a las situaciones que podían afectar la adecuada ejecución del proyecto. En este sentido, mediante el oficio COE-2026-CONS_ADISES-047 del 01 de julio de 2026, se emitió una alerta preventiva por posibles incumplimientos contractuales, requiriendo al Contratista la adopción de medidas correctivas frente a los rezagos identificados en materia de personal, compras, logística, transporte, cumplimiento del cronograma y demás actividades necesarias para el inicio de la ejecución física.

Posteriormente, ante la respuesta presentada por el Contratista mediante comunicación JUR-031-2026, la Interventoría realizó la revisión de los soportes allegados y de los avances expuestos en el Comité General del 21 de julio de 2026, emitiendo el oficio COE-2026-CONS_ADISES-055 del 23 de julio de 2026, mediante el cual efectuó seguimiento a las acciones planteadas y determinó que las observaciones se encontraban parcialmente atendidas, pero no superadas, manteniéndose bajo seguimiento contractual.

Así mismo, durante el periodo se verificaron avances en la vinculación del personal, compras y abastecimiento, logística y disponibilidad de materiales, así como las acciones de recuperación planteadas por el Contratista. En particular, se evidenció un incremento de las hojas de vida aprobadas hasta 74, correspondientes a 16 perfiles administrativos y 58 operativos; igualmente, se verificaron avances en el componente de compras y la recepción de los primeros materiales en la bodega principal de Buenaventura. No obstante, la Interventoría mantuvo el seguimiento sobre las actividades que continuaban presentando rezagos frente a la programación contractual.

En consecuencia, durante el mes de julio la Interventoría mantuvo el acompañamiento técnico y administrativo al Contratista, orientado a la organización, coordinación y seguimiento de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto, dejando trazabilidad de las observaciones, recomendaciones, requerimientos y compromisos formulados durante el periodo.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx

Anexo 25. COE-2026-CONS_ADISES-047 Alerta posibles incumplimientos contractuales
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-055 Seguimiento a Rpta JUR-031-2026
Anexo 23. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA

5.1.1.4. Exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diseños, mantener vigilancia permanente durante la ejecución de los trabajos y revisar los ensayos y pruebas necesarios.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría mantuvo el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto. Para los proveedores cuya documentación técnica había sido revisada y aprobada previamente, las actividades desarrolladas durante el periodo se concentraron principalmente en la revisión y validación de la documentación correspondiente a las solicitudes de desembolso de anticipo, verificando su correspondencia con los materiales previamente evaluados y aprobados.

En este sentido, durante el periodo se realizó seguimiento a los procesos asociados a los proveedores FACELEC, INGAL Torres, INGAL PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., verificando el avance de la documentación de anticipo y, según correspondía, efectuando seguimiento hasta la efectiva transferencia de los recursos. En el caso de INGAL PRFV2, se realizó adicionalmente el seguimiento relacionado con la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio dentro del suministro, verificando la documentación asociada a dicha modificación.

Respecto a FEM S.A.S., durante el periodo continuó en trámite la revisión de la documentación correspondiente al anticipo, encontrándose pendiente la subsanación de documentación por parte del proveedor. Para CAMELECO, la información requerida para el trámite de anticipo fue recibida hacia finales del mes de julio y quedó en proceso de revisión por parte de la Interventoría. Por su parte, para PROCABLES, Eléctricos del Valle y CELSA, al cierre del periodo aún no se había recibido la documentación requerida para adelantar la revisión correspondiente.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a los procesos de adquisición y suministro de materiales, verificando que los trámites administrativos y financieros adelantados por el Contratista guardaran correspondencia con los materiales previamente evaluados desde el punto de vista técnico y con las necesidades establecidas para la ejecución del proyecto.

Así mismo, durante el periodo se efectuó seguimiento a la recepción de los primeros materiales en la bodega de Buenaventura, realizando la verificación física de los elementos recibidos y su correspondencia con el inventario reportado por el Contratista. Esta actividad

permitió mantener el control sobre la disponibilidad y trazabilidad de los materiales destinados a la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no fue posible adelantar ensayos de recepción asociados a materiales instalados, pruebas de instalación o verificaciones de calidad propias de la ejecución física de las redes. Estas actividades serán desarrolladas y verificadas por la Interventoría conforme se produzca el ingreso de los materiales a los frentes de obra y se dé inicio efectivo a las actividades constructivas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.
Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.
Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.

5.1.1.5. Velar porque las obras se ajusten en calidad, costo, tiempo, diseños y especificaciones, términos contractuales, planos de montaje y programas de trabajo.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones contractuales del proyecto en materia de calidad, costo, tiempo y programación, verificando el avance de las actividades previstas y su correspondencia con las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022 y el cronograma vigente.

En relación con el componente de tiempo, la Interventoría efectuó seguimiento continuo al Cronograma de Obra mediante los comités semanales realizados los días 07, 14, 21 y 28 de julio de 2026, analizando el comportamiento de las actividades de compras y logística, vinculación de personal, transporte de materiales, establecimiento de sedes y los componentes técnico, social y ambiental. Al cierre del periodo, el proyecto registró un avance general del 2 % ejecutado frente al 3 % programado, con una desviación de -1 %. De manera particular, se identificó que las actividades constructivas previstas para iniciar durante el mes de julio aún no habían iniciado, situación que fue objeto de seguimiento y requerimiento permanente por parte de la Interventoría.

Respecto al componente de costo, la Interventoría continuó realizando seguimiento a los procesos asociados a la adquisición de materiales y a la gestión de anticipos de los proveedores, verificando la documentación requerida, la trazabilidad de los trámites y la correspondencia de los recursos solicitados con las adquisiciones previstas para el proyecto. Durante el periodo se efectuó la validación de anticipos y seguimiento a los trámites fiduciarios correspondientes a proveedores como INGAL Torres, INGAL PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA, entre otros procesos que permanecían en trámite.

En cuanto al componente de calidad, durante julio se mantuvo el seguimiento a los materiales y equipos previamente evaluados y aprobados técnicamente, verificando que los procesos de adquisición y trámite de anticipos correspondieran a los suministros objeto de aprobación. Adicionalmente, durante el periodo se verificó la recepción de los primeros materiales en la bodega principal de Buenaventura, realizando seguimiento a su inventario y disponibilidad para la ejecución del proyecto.

Frente al cumplimiento de las condiciones contractuales y del programa de trabajo, la Interventoría mantuvo control sobre las desviaciones identificadas y formuló los requerimientos correspondientes. En este sentido, mediante el oficio COE-2026-CONS_ADISES-047 del 01 de julio de 2026, se emitió una alerta por posibles incumplimientos contractuales, relacionada, entre otros aspectos, con los rezagos en la vinculación de personal, compras, logística, transporte y demás actividades necesarias para el inicio de la ejecución física.

Posteriormente, mediante el oficio COE-2026-CONS_ADISES-055 del 23 de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la respuesta presentada por el Contratista frente a dicha alerta, revisando las medidas de recuperación y los soportes allegados. Como resultado, se reconocieron los avances reportados; sin embargo, se dejó constancia de que las situaciones advertidas no se encontraban completamente superadas, por lo que continuaron bajo seguimiento contractual.

Teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, la vigilancia de la Interventoría se

concentró en el control de la programación, la disponibilidad de materiales y personal, la gestión logística, los procesos de adquisición y anticipos, y la verificación de las condiciones necesarias para el inicio de los frentes de obra. Los ensayos, pruebas de recepción en obra, verificaciones de instalación y controles de calidad asociados a la ejecución física serán realizados conforme se produzca el inicio efectivo de las actividades constructivas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx
Anexo 25. COE-2026-CONS_ADISES-047 Alerta posibles incumplimientos contractuales
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-055 Seguimiento a Rpta JUR-031-2026

5.1.1.6. Mantener con CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora del proyecto comunicación permanente sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría mantuvo comunicación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y el Contratista de Obra, mediante la realización de comités generales de seguimiento, comunicaciones oficiales y demás medios de coordinación relacionados con el estado del proyecto y el desarrollo de las actividades correspondientes a la Etapa II – Construcción.

Durante el periodo se realizaron cuatro (4) Comités Generales de Seguimiento, los días 07, 14, 21 y 28 de julio de 2026, en los cuales participaron representantes de DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría. En estos espacios se efectuó seguimiento al avance del cronograma, los procesos de compras y logística, la vinculación de personal, el estado de los proveedores, la recepción y transporte de materiales, las actividades sociales y ambientales y las condiciones requeridas para el inicio de las actividades constructivas.

De manera complementaria, durante el periodo la Interventoría mantuvo comunicación formal con las partes mediante la emisión de requerimientos y comunicaciones de seguimiento. En particular, mediante el oficio COE-2026-CONS_ADISES-047 del 01 de julio de 2026, se emitió una alerta por posibles incumplimientos contractuales, informando a DISPAC y CEDENAR sobre las situaciones identificadas y requiriendo al Contratista la

adopción de medidas correctivas frente a los rezagos evidenciados en actividades críticas para el inicio de la ejecución física.

Posteriormente, mediante el oficio COE-2026-CONS_ADISES-055 del 23 de julio de 2026, la Interventoría comunicó el resultado de la revisión de la respuesta presentada por el Contratista frente a la alerta, así como de los avances expuestos durante el Comité General del 21 de julio. Si bien se reconocieron avances en materia de vinculación de personal, compras, logística y gestión contractual, se determinó que las situaciones advertidas continuaban parcialmente atendidas y no se encontraban completamente superadas, por lo cual permanecieron bajo seguimiento contractual.

Así mismo, a través de los comités de seguimiento se mantuvo la coordinación entre las partes para la atención de los compromisos establecidos, incluyendo la programación de visitas a proveedores, seguimiento a la recepción de materiales, revisión de bodegas y sedes, vinculación de personal, gestión documental de proveedores y actividades requeridas para el inicio de los frentes constructivos.

En consecuencia, durante el mes de julio la Interventoría mantuvo una comunicación continua y trazable con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y el Contratista, informando oportunamente sobre los avances, dificultades, desviaciones y acciones requeridas para el desarrollo del contrato, permitiendo mantener la coordinación entre las partes y el seguimiento a las decisiones y compromisos adoptados.

Las principales comunicaciones, reuniones y soportes asociados al seguimiento efectuado durante el periodo se relacionan a continuación:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 25. COE-2026-CONS_ADISES-047 Alerta posibles incumplimientos contractuales
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-055 Seguimiento a Rpta JUR-031-2026_SAS

5.1.1.7. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de los planos, especificaciones, sobre los errores y omisiones que estos puedan contener.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría atendió las consultas y solicitudes de aclaración presentadas por el Contratista relacionadas con la correcta interpretación de las especificaciones técnicas, requisitos contractuales y documentación requerida para la adquisición de materiales y equipos destinados a la ejecución del proyecto.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría brindó acompañamiento al Contratista en la atención de las observaciones y requerimientos derivados de los procesos de adquisición y de las solicitudes de desembolso de anticipos, orientando sobre la documentación necesaria para continuar con los respectivos trámites y verificando la atención de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión.

Así mismo, durante el periodo se atendieron aspectos relacionados con los suministros previamente evaluados técnicamente, incluyendo el seguimiento a la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio en el suministro de INGAL, así como las aclaraciones y subsanaciones requeridas en los trámites documentales de los proveedores que permanecían en proceso de revisión.

De igual manera, la Interventoría mantuvo seguimiento a las consultas y aspectos técnicos tratados en los comités generales, especialmente aquellos relacionados con la disponibilidad y recepción de materiales, condiciones de almacenamiento, vinculación del personal, sedes operativas y actividades requeridas para el inicio de los frentes de obra.

Teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, las consultas atendidas durante el periodo estuvieron principalmente relacionadas con los aspectos técnicos, documentales y administrativos previos al inicio de obra, sin que durante el periodo se presentaran consultas asociadas a la interpretación de planos de montaje durante la ejecución física o a la resolución de interferencias en campo.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.

5.1.1.8. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de los materiales de obra; ordenar la reconstrucción de trabajos defectuosos.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó ejerciendo el control preventivo sobre la calidad de los materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto,

realizando seguimiento a los suministros previamente evaluados y a los procesos de adquisición y recepción de materiales.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría efectuó seguimiento a la documentación técnica previamente aprobada y verificó que los procesos de adquisición y desembolso de anticipos correspondieran a los materiales y equipos objeto de evaluación técnica. Así mismo, se realizó seguimiento a los procesos documentales de los proveedores que permanecían en trámite, verificando la atención de las observaciones y requisitos establecidos antes de continuar con los respectivos procesos.

De manera complementaria, durante el periodo se efectuó la inspección de la bodega de Buenaventura y la verificación física de los primeros materiales recibidos, contrastando los elementos disponibles con el inventario presentado por el Contratista. Esta actividad permitió verificar la existencia y disponibilidad de los materiales recibidos para su posterior utilización en la ejecución de las redes del proyecto.

No obstante, teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no se habían efectuado instalaciones de materiales en los frentes de obra ni trabajos susceptibles de presentar defectos constructivos. En consecuencia, durante el periodo no fue necesario ordenar reconstrucciones o correcciones de trabajos ejecutados, situación que será objeto de control por parte de la Interventoría una vez se dé inicio efectivo a las actividades constructivas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.
Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.

Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.

5.1.1.9. Exigir al contratista de obra el empleo de personal idóneo y técnicamente capacitado; solicitar los cambios que se consideren necesarios.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó con el proceso de revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para los diferentes cargos requeridos para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos en los documentos contractuales, incluyendo formación académica, experiencia general, experiencia específica y demás requisitos aplicables.
De acuerdo con la Matriz de Verificación de Hojas de Vida consolidada, con corte al periodo se han evaluado un total de 109 hojas de vida, de las cuales 74 fueron aprobadas y 35 no aprobadas. Del total de perfiles aprobados, 16 corresponden a cargos administrativos y 58 a cargos operativos, evidenciándose un avance significativo frente al corte del 30 de junio de 2026, cuando se contaba con 13 hojas de vida aprobadas.
Durante el mes de julio se presentó un incremento progresivo en la cantidad de perfiles aprobados, alcanzando 74 hojas de vida aprobadas al cierre del periodo, resultado que fue objeto de seguimiento en los comités semanales de seguimiento del proyecto.
El proceso de evaluación realizado por la Interventoría comprendió la verificación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del perfil académico requerido para el cargo.
- Acreditación de la experiencia general exigida.
- Acreditación de la experiencia específica requerida para cada perfil.
- Verificación de los certificados laborales y de experiencia aportados.
- Validación de la información necesaria para establecer los periodos efectivamente acreditados.
- Verificación de los demás requisitos establecidos en los documentos contractuales.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, las hojas de vida que cumplieron con los requisitos establecidos fueron aprobadas por la Interventoría, mientras que aquellas que presentaron inconsistencias, ausencia de requisitos o documentación insuficiente fueron no aprobadas, solicitándose al Contratista las respectivas correcciones, complementaciones o la presentación de nuevos candidatos, según correspondiera.
Entre las principales situaciones identificadas durante el proceso de revisión se encuentran:

- Falta de acreditación de la experiencia específica requerida, particularmente aquella relacionada con el sector eléctrico.

- Certificaciones laborales que no contienen las fechas de inicio y finalización, dificultando la validación del tiempo de experiencia acreditado.
- Perfiles académicos que no corresponden con las profesiones exigidas para determinados cargos.
- Documentación incompleta o que requiere subsanación para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Hojas de vida que no permiten acreditar la experiencia requerida conforme a los criterios establecidos contractualmente.

El consolidado de la evaluación realizada por la Interventoría se resume de la siguiente manera:

Clasificación	Aprobadas	No aprobadas	Total evaluadas
Administrativo	16	7	23
Operativo	58	28	86
Total	**74**	**35**	**109**

Tabla 5. Resumen consolidado revisión hojas de vida – Julio 2026

De acuerdo con lo anterior, al cierre del mes se cuenta con 74 perfiles aprobados, correspondientes al personal que ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos para los cargos evaluados. No obstante, la aprobación de las hojas de vida constituye una etapa previa a la vinculación efectiva del personal, por lo que el Contratista debe continuar con los procesos de contratación, exámenes médicos y afiliaciones correspondientes, de acuerdo con las necesidades y el inicio efectivo de las actividades constructivas.

La Interventoría continuará realizando la revisión de los nuevos perfiles que sean presentados por el Contratista, así como el seguimiento a la documentación pendiente de subsanación, con el propósito de garantizar que el personal vinculado al proyecto cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia establecidas contractualmente.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relaciona:

Anexo 21. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

5.1.1.10. Elaborar y presentar informes quincenales y un informe mensual detallado y preciso a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre el avance de los trabajos.

El presente documento constituye el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026, elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022. En él se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades técnicas, administrativas, financieras, sociales y contractuales desarrolladas durante el periodo.

Así mismo, durante el mes se elaboraron y remitieron los correspondientes informes quincenales de seguimiento, mediante los cuales se informa a CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. sobre el estado de avance del proyecto y las actividades ejecutadas por el Contratista.

5.1.1.11. Coordinar con la entidad ejecutora la aprobación del personal técnico del contratista; llevar inventario de equipo movilizado a los frentes de trabajo, actualizado mensualmente.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó coordinando con DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P. y el Contratista el proceso de revisión y aprobación del personal requerido para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos en los documentos contractuales.

Como resultado del proceso de evaluación, al cierre del periodo se contaba con 74 hojas de vida aprobadas, correspondientes a 16 cargos administrativos y 58 cargos operativos, evidenciándose un incremento significativo frente a las 13 hojas de vida aprobadas al cierre de junio. No obstante, la aprobación de estos perfiles no representa por sí misma la vinculación efectiva del personal, por lo cual el Contratista debía continuar con los procesos de exámenes médicos, afiliaciones y contratación correspondientes.

La Interventoría mantuvo seguimiento a este proceso mediante los comités generales de seguimiento, verificando los avances en la presentación, evaluación y aprobación de los perfiles y coordinando con las partes las acciones requeridas para atender las necesidades de personal asociadas al inicio de las actividades constructivas.

En relación con el inventario de equipos movilizados a los frentes de trabajo, al cierre del mes de julio aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, por lo que no se registraba movilización de maquinaria, equipos o herramientas hacia los frentes de obra. No obstante, durante el periodo se verificó la recepción de los primeros materiales en la bodega principal de Buenaventura y se realizó seguimiento a su inventario y condiciones de almacenamiento. El inventario con corte al 30 de julio de 2026 registra materiales disponibles en dicha bodega, entre ellos herrajes, postes, elementos de protección y conductores eléctricos.

Así mismo, el Contratista presentó el Informe de Bodegas para Interventoría, mediante el cual reportó la disponibilidad de espacios destinados al almacenamiento de materiales, incluyendo la bodega principal de Buenaventura. La Interventoría realizó seguimiento a esta información y a las condiciones de almacenamiento, identificando que aún se encontraban pendientes algunas adecuaciones relacionadas con señalización, organización y condiciones operativas de las bodegas.

En consecuencia, al cierre del mes se cuenta con avances en la aprobación del personal requerido y en la disponibilidad y almacenamiento inicial de materiales, mientras que la movilización de equipos hacia los frentes de trabajo y la conformación definitiva del

personal operativo permanecen condicionadas al inicio efectivo de las actividades constructivas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 5. MATRIZ VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA UTIEP.
Anexo 6. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA.
Anexo 7. Informe de bodegas UTIEP.

5.1.1.12. Exigir al contratista de obra la presentación de Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial (NTC ISO 14001 / OHSAS 18001). Velar porque ningún trabajador sin seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral, verificando la documentación requerida para el desarrollo de las actividades del proyecto.
En relación con las obligaciones de seguridad social, al cierre del periodo el Contratista no había presentado las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (PILA) correspondientes al personal, por lo cual quedó pendiente la presentación de dichos soportes para su respectiva verificación por parte de la Interventoría.
Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento a la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, documentos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. Al cierre del mes de julio, estos documentos continuaban pendientes de presentación por parte del Contratista, por lo cual se mantuvo el seguimiento correspondiente, considerando que deberán ser revisados y aprobados previamente al inicio de las actividades que impliquen intervención en campo.
Teniendo en cuenta que al cierre del periodo no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no fue posible realizar verificaciones en sitio relacionadas con la implementación de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
La Interventoría continuará realizando seguimiento a la presentación de las planillas de seguridad social, el Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a la acreditación de las afiliaciones correspondientes del personal, previo al inicio de las actividades en campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones requeridas para la ejecución segura de las obras.

5.1.1.13. Solicitar mensualmente al contratista un boletín sobre accidentes de trabajo ocurridos, sus causas y las medidas adoptadas. Informar a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad.

En concordancia con el estado actual del proyecto, que se encuentra en fase de reactivación y alistamiento previo al inicio de las actividades constructivas en campo, la Interventoría realizará el seguimiento mensual a la accidentalidad del contratista de obra una vez se cuente con el personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social y se dé inicio formal a los frentes de obra en los municipios de intervención, momento a partir del cual se exigirá al contratista la presentación del boletín mensual de accidentes de trabajo con sus causas y las medidas adoptadas, e informará a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que se presente.

5.1.1.14. No autorizar el ingreso de ningún trabajador que no esté afiliado integralmente a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución del proyecto, verificando la documentación presentada por el Contratista como requisito previo para su vinculación e ingreso a las zonas de trabajo.

Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal vinculado al proyecto cuente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, previo al inicio de cualquier actividad en campo.

Al cierre del periodo informado no se evidenció el ingreso de personal operativo a los frentes de trabajo sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, manteniéndose el proceso de revisión documental y aprobación del personal propuesto para la Etapa II – Construcción.

5.1.1.15. Velar por el cumplimiento de normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos en el plan de calidad aplicable.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y requisitos de calidad aplicables al proyecto, verificando que los procesos adelantados por el Contratista para la adquisición de materiales, vinculación de personal y preparación para el inicio de las actividades constructivas se desarrollaran conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

En desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta que la revisión técnica de los principales materiales y proveedores había sido adelantada durante el periodo anterior, las actividades de julio se concentraron principalmente en el seguimiento a los procesos derivados de dichas aprobaciones, particularmente en la revisión y validación de la

documentación de las solicitudes de desembolso de anticipos y en la verificación de su correspondencia con los materiales previamente evaluados y aprobados técnicamente.

Durante el periodo se efectuó seguimiento a los trámites correspondientes a FACELEC, INGAL Torres, INGAL PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., verificando la documentación requerida para la validación de los anticipos y, según correspondía, el proceso hasta la efectiva transferencia de los recursos. Así mismo, se realizó seguimiento a la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio dentro del suministro asociado a INGAL PRFV2, verificando la documentación correspondiente.

Para los proveedores cuyos trámites permanecían en proceso, la Interventoría mantuvo el control sobre la documentación pendiente y las subsanaciones requeridas. En particular, para FEM S.A.S. se encontraba pendiente la subsanación de documentación por parte del proveedor; para CAMELECO, la información fue recibida hacia finales de julio y quedó en proceso de revisión; mientras que para PROCABLES, Eléctricos del Valle y CELSA aún no se había recibido la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente.

De manera complementaria, la Interventoría continuó con la revisión y seguimiento del personal propuesto por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para los diferentes cargos y manteniendo control sobre la documentación requerida para la conformación del equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de calidad se concentró en las actividades previas a la ejecución, la documentación técnica y administrativa de los suministros, la validación de anticipos y la preparación de las condiciones necesarias para el inicio de las obras. La verificación de los procedimientos de calidad directamente asociados a la ejecución, instalación, pruebas y ensayos en campo será objeto de seguimiento una vez se dé inicio a los frentes constructivos.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.

Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.
Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO

5.1.1.16. Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios estipulados en los contratos de obra sujetos a su vigilancia.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la calidad de los bienes y servicios asociados al proyecto, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas previamente establecidas para los materiales y equipos destinados a la ejecución de las obras.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó seguimiento a los procesos de adquisición y suministro de los materiales previamente evaluados técnicamente, verificando que los trámites de adquisición y desembolso de anticipos correspondieran a los bienes aprobados y a las necesidades previstas para la ejecución del proyecto.

Como parte del control sobre los bienes recibidos, durante el periodo se realizó la inspección de la bodega de Buenaventura, en la cual se verificó la recepción de los primeros materiales destinados al proyecto y se efectuó la revisión física de los elementos disponibles, contrastando su existencia con el inventario presentado por el Contratista. Esta actividad permitió establecer un primer control sobre la recepción, disponibilidad y almacenamiento de los materiales antes de su posterior movilización hacia los municipios y frentes de trabajo.

La Interventoría mantuvo igualmente seguimiento a las condiciones de almacenamiento de los materiales, considerando que su adecuada conservación constituye una condición necesaria para preservar sus características técnicas y garantizar su posterior incorporación a las obras.

No obstante, teniendo en cuenta que al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución física de las actividades constructivas, no fue posible realizar verificaciones sobre materiales instalados, pruebas de funcionamiento, ensayos asociados a la ejecución de las redes ni controles de calidad propios de los trabajos terminados. Estas actividades serán desarrolladas por la Interventoría conforme avance la ejecución física y se produzca la incorporación de los materiales a los frentes de obra.

En consecuencia, durante el periodo el control de calidad se concentró en la verificación documental de los suministros, el seguimiento a los procesos de adquisición, la recepción de los primeros materiales y la inspección de las condiciones de almacenamiento, manteniendo la trazabilidad necesaria para garantizar que los bienes destinados al proyecto correspondan a los requisitos técnicos previamente establecidos.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 5. MATRIZ VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA UTIEP.
Anexo 6. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA.
Anexo 7. Informe de bodegas UTIEP.

5.1.1.17. Trabajos Preliminares — Dar aprobación a los campamentos, obras preparatorias y accesos para que la movilización se realice cumpliendo normas de seguridad.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades preliminares requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción, especialmente aquellas relacionadas con la disposición de bodegas, recepción y almacenamiento de materiales, preparación logística y condiciones necesarias para la posterior movilización hacia los frentes de obra.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría realizó la visita de inspección a las bodegas dispuestas por el Contratista en Buenaventura, verificando las condiciones de los espacios destinados al almacenamiento de materiales y contrastando la información reportada por el Contratista en el Informe de Bodegas. Así mismo, se verificó la recepción de los primeros materiales destinados al proyecto y las condiciones generales dispuestas para su almacenamiento y control.

De acuerdo con la información presentada por el Contratista, se cuenta con espacios destinados al almacenamiento de materiales; sin embargo, al cierre del periodo se encontraban pendientes algunas adecuaciones y condiciones operativas de las bodegas, por lo que la Interventoría mantuvo el seguimiento correspondiente antes de considerar completamente habilitadas dichas instalaciones para las actividades asociadas a la ejecución del proyecto.

Por otra parte, al cierre del mes de julio de 2026 aún no se había iniciado la ejecución de los frentes constructivos, por lo que no se había producido la movilización de personal, equipos y materiales hacia los sitios específicos de intervención. En consecuencia, durante el periodo no se emitieron aprobaciones relacionadas con campamentos de obra, accesos o instalaciones temporales ubicadas en los frentes de trabajo, las cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría conforme avance la movilización y se definan las condiciones para el inicio efectivo de las actividades constructivas.

La Interventoría continuará verificando que las instalaciones temporales, campamentos, accesos y demás obras preparatorias requeridas para la ejecución cumplan con las

condiciones de seguridad, funcionalidad y demás requisitos establecidos contractualmente antes de autorizar su utilización para el desarrollo de las actividades de obra.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 6. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA.
Anexo 7. Informe de bodegas UTIEP.

5.1.1.18. Desviaciones a la Ruta Topográfica — Estudiar las observaciones del contratista y las modificaciones al diseño, y llevarlas a consideración de CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora, aplicando las disposiciones del SGR

Durante el mes de julio de 2026 no se presentaron solicitudes de modificación de diseños, ajustes a las rutas definidas durante el replanteo ni observaciones por parte del Contratista relacionadas con desviaciones topográficas o cambios en los alcances técnicos del proyecto.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas principalmente en la gestión de adquisición de materiales y equipos, la revisión técnica de suministros y la conformación del personal requerido para la etapa constructiva. En consecuencia, no fue necesario tramitar modificaciones de diseño ni elevar solicitudes a consideración de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. o las instancias correspondientes del Sistema General de Regalías.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a esta obligación durante la ejecución de las obras, verificando que cualquier ajuste que eventualmente se requiera sea tramitado conforme a los procedimientos contractuales y normativos aplicables.

4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

- ✓ El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior

4.4. Resumen actividades administrativas.

El presente capítulo consolida las actividades administrativas desarrolladas por la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 durante el mes de julio de 2026 en el marco del Contrato No. 450-2022.

- Seguimiento permanente al cronograma de obra, mediante la participación en cuatro (4) comités generales de seguimiento realizados los días 07, 14, 21 y 28 de julio de 2026, con participación de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría.
- Seguimiento al avance de las actividades de compras y logística, incluyendo la adquisición de materiales, gestión de anticipos, transporte, recepción de suministros y establecimiento de bodegas para el proyecto.
- Revisión y validación de documentación de anticipos de proveedores, efectuando seguimiento a los trámites hasta la efectiva transferencia de los recursos para los casos que cumplieron con los requisitos establecidos, así como seguimiento a los procesos que permanecieron en trámite.
- Seguimiento a la recepción y almacenamiento de los primeros materiales del proyecto, incluyendo la verificación de la bodega de Buenaventura y la revisión del inventario de materiales recibidos.
- Revisión y evaluación de hojas de vida del personal propuesto por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales de formación, experiencia general y experiencia específica. Al cierre del periodo se contaba con 74 hojas de vida aprobadas, frente a 13 aprobadas al cierre de junio.
- Seguimiento al establecimiento de las sedes y bodegas del proyecto, verificando la disponibilidad de espacios destinados al almacenamiento de materiales y las condiciones requeridas para su operación.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y formulación de requerimientos, incluyendo la emisión de comunicaciones oficiales relacionadas con los retrasos y situaciones que podían afectar el inicio de las actividades constructivas.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités generales, verificando periódicamente los avances reportados por el Contratista y dejando trazabilidad de las observaciones, recomendaciones y acciones requeridas para el inicio de las actividades constructivas.

5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al seguimiento técnico del proyecto, La Interventoría CONSORCIO ADISES 2021, enfoca sus actividades en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del contrato y presenta el seguimiento del Componente Técnico.

5.2. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación técnica permanente de las actividades del Contrato de Obra DG-071-2022, con el fin de garantizar que la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras de los departamentos de Cauca y Nariño se ejecute conforme a las especificaciones técnicas contractuales, la normatividad vigente (RETIE 2024, NTC 2050), el cronograma aprobado y el Plan de Inversión del Anticipo, verificando calidad de materiales, avance físico y cumplimiento de las obligaciones técnicas del contratista en cada etapa del proyecto.

5.3. Objetivos específicos.

- Verificar y aprobar la documentación técnica (fichas técnicas, certificados RETIE, certificados de conformidad de producto) de los materiales y equipos propuestos por el contratista UTIEP para su incorporación en el proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución del Contrato DG-071-2022, identificando actividades en curso, pendientes y sin inicio, y emitiendo las alertas técnicas pertinentes.
- Verificar el correcto empleo del Plan de Inversión de Anticipo, validando técnica y financieramente los desembolsos a proveedores estratégicos del proyecto, conforme a las condiciones contractuales.
- Controlar el avance físico y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.
- Verificar que las especificaciones técnicas de los materiales eléctricos (postes PRFV, transformadores de distribución, conductores, herrajes) cumplan con las normas RETIE 2024 y NTC 2050 aplicables al proyecto.
- Emitir los conceptos técnicos de aprobación o rechazo de materiales, equipos y actividades sometidos a revisión por parte del contratista, conforme a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022.

5.4. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades técnicas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO.

La Etapa 1 – Replanteo fue concluida en periodos anteriores con un avance del 100%, tanto en su porcentaje programado como en el completado. Los resultados obtenidos en esta etapa constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa 2 – Construcción actualmente en curso.

Los principales resultados técnicos verificados por la Interventoría en la Etapa 1 – Replanteo fueron:

- Verificación de las cantidades de obra definitivas por municipio, conforme al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022 (valor total actualizado: $393.477.433.950,95).
- Confirmación del alcance técnico final del proyecto: 1.336,6 km de red de media tensión, 276,7 km de red de baja tensión, instalación de 9 subestaciones 34,5/13,2 kV, y beneficio a 15.699 familias en 10 municipios de Cauca y Nariño.
- Validación de la estructuración en bloques de ejecución: Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera), Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco) y Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé).
- Verificación de los diseños definitivos de redes de media y baja tensión, subestaciones eléctricas y redes internas domiciliarias, cumpliendo con las normas RETIE 2024 y NTC 2050.

Se presenta a continuación un resumen de la información relevante obtenida como resultado del replanteo para el componente técnico:

Municipio	Ejecución 2025	Ejecución 2026	Ejecución 2027	Total, ejecución
	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2024 (5,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2025 (3,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2026 (3,0%)	Presupuesto TOTAL
López M	$ 4.630.030.693,77	$ 27.487.230.831,49	$ 41.954.482.111,60	$ 74.071.743.636,86
Timbiquí	$ 2.533.930.397,42	$ 14.725.236.249,81	$ 23.543.329.942,29	$ 40.802.496.589,52
Guapi	$ 3.926.772.772,38	$ 22.819.924.358,75	$ 36.483.962.039,23	$ 63.230.659.170,36
La Tola	$ 149.388.045,99	$ 879.882.289,97	$ 1.346.024.699,39	$ 2.375.295.035,35
Charco	$ 4.973.134.634,13	$ 29.078.624.238,05	$ 46.022.551.887,29	$ 80.074.310.759,46
Iscuande	$ 3.503.120.241,76	$ 21.297.921.669,10	$ 31.044.349.876,23	$ 55.845.391.787,09
Olaya H.	$ 1.362.403.017,96	$ 8.401.668.817,52	$ 12.371.547.874,45	$ 22.135.619.709,93
Mosquera	$ 188.861.225,76	$ 1.126.381.024,21	$ 1.677.522.972,45	$ 2.992.765.222,43
F. Pizarro	$ 1.863.083.506,15	$ 11.247.869.199,81	$ 20.293.524.823,24	$ 33.404.477.529,20
Tumaco	$ 1.133.399.039,68	$ 6.584.098.248,69	$ 10.827.177.223,87	$ 18.544.674.512,24
TOTAL	**$ 24.264.123.575,00**	**$ 143.648.836.927,40**	**$ 225.564.473.450,04**	**$ 393.477.433.952,44**

Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo

Resultando en una necesidad de adición de recursos para ejecución de obra en este escenario del 27,57% equivalente a $ 85.047.601.410,44

Y una necesidad proporcional en el mismo porcentaje (27,57%), para recurso de interventoría:

PRODUCTO_MGA	ACTIVIDAD_MGA	ACTIVIDAD	Año 2025	Año 2026	Año 2027
[2000780] Redes del sistema de transmisión regional construida	[6773923] Interventoría integral sistema MT.	[2446181] 1 - Interventoría integral sistema MT.	$ 193.230.379	$ 1.143.962.324	$ 1.796.306.780
[2000781] Redes del sistema de distribución local construida	[6773930] Interventoría integral sistema BT.	[2446182] 2 - Interventoría integral sistema BT.	$ 40.029.371	$ 236.981.848	$ 372.120.734
[2000782] Redes internas de energía eléctrica instaladas	[6773934] Interventoría integral redes domiciliarias.	[2446183] 3 - Interventoría integral redes domiciliarias	$ 46.715.984	$ 276.567.927	$ 434.280.774
Subtotal			**$ 279.975.734**	**$ 1.657.512.099**	**$ 2.602.708.288**
Total			**$ 4.540.196.121**		

Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia

5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa 2 – Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reinicio No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, según el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó las siguientes actividades técnicas:

5.4.2.1. Seguimiento al Cronograma de Ejecución Actualizado

Realizar con el Contratista de Obra la planeación de labores y revisar el cronograma de ejecución del contrato materia de vigilancia, efectuando seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la planeación técnica del proyecto y al cumplimiento del Cronograma de Obra vigente, verificando semanalmente el estado de las actividades programadas mediante cuatro (4) Comités Generales de Seguimiento realizados los días 07, 14, 21 y 28 de julio de 2026, con participación de representantes de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría.

Durante estos espacios se revisó el avance de las actividades correspondientes a la Etapa II – Construcción, efectuando seguimiento al comportamiento del cronograma, al cumplimiento de las actividades programadas, a las desviaciones identificadas y a las condiciones técnicas, logísticas, ambientales y sociales requeridas para el inicio de los frentes de trabajo.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que al cierre del mes de julio de 2026 el Cronograma de Obra del Proyecto Cauca Nariño registra un avance general del 2 % ejecutado frente al 3 % programado, equivalente a una desviación de -1 %. La Etapa I – Replanteo permanece concluida al 100 %, mientras que la Etapa II – Construcción presenta un avance del 1 % ejecutado frente al 2 % programado, equivalente a una desviación de -1 %.

Dentro de la Etapa II, el Componente de Compras y Logística registra un avance del 16 % ejecutado frente al 25 % programado, equivalente a una desviación de -9 %. Durante el periodo se presentaron avances relacionados con la adquisición y recepción de materiales, gestión de anticipos, vinculación de personal, transporte y establecimiento de sedes; no obstante, varias de estas actividades mantienen rezagos frente a la programación vigente.

En particular, la actividad correspondiente a la compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores, recepción y acopio de materiales del Bloque 1, registra un avance del 86 % ejecutado frente al 100 % programado, equivalente a una desviación de -14 %. Durante julio se evidenció la recepción de los primeros materiales en la bodega de Buenaventura, sobre los cuales la Interventoría realizó seguimiento y verificación del inventario reportado por el Contratista.

La actividad de afiliación de personal e ingreso a zona registra un avance del 19 % ejecutado frente al 85 % programado, equivalente a una desviación de -66 %. Durante el periodo se presentó un incremento significativo en el número de hojas de vida aprobadas; sin embargo, la actividad continúa presentando un rezago importante frente a la programación, asociado al proceso de vinculación y alistamiento del personal requerido para la ejecución de las obras.

En cuanto al transporte terrestre y fluvial de materiales #1, se registra un avance del 7 % ejecutado frente al 34 % programado, equivalente a una desviación de -27 %. Durante el periodo se evidenció la recepción de los primeros materiales en bodega y se realizó seguimiento a su disponibilidad y almacenamiento. No obstante, la actividad mantiene un rezago frente a la programación establecida.

Respecto al establecimiento de la sede, se registra un avance del 50 % ejecutado frente al 80 % programado, equivalente a una desviación de -30 %. Durante el periodo la Interventoría realizó seguimiento a las instalaciones dispuestas por el Contratista y a las bodegas destinadas al almacenamiento de materiales. Si bien se evidenció la disposición de espacios para el almacenamiento, permanecen pendientes adecuaciones y precisiones relacionadas con su utilización definitiva como sede para el personal operativo.

En relación con el Componente Técnico, al cierre del mes de julio de 2026 se registra un avance del 0 % ejecutado frente al 1 % programado, equivalente a una desviación de -1 %. Aunque durante el periodo se encontraban programadas actividades previas y actividades constructivas asociadas a los diferentes municipios, no se registró avance ejecutado del componente técnico conforme al consolidado del cronograma.

Para Guapi, Timbiquí y El Charco, el componente registra un avance del 0 % ejecutado frente al 1 % programado, equivalente a una desviación de -1 %. Las actividades previstas para el periodo, incluyendo las actividades previas y las relacionadas con la ejecución de las redes de baja tensión, no registraron avance ejecutado al cierre del mes.

Para La Tola y Mosquera, el componente registra un avance del 0 % ejecutado frente al 8 % programado, equivalente a una desviación de -8 %. Las actividades previas y las correspondientes a la red de baja tensión no registraron avance ejecutado durante el periodo, presentándose rezagos frente a la programación vigente.

En cuanto al Componente Ambiental, al cierre de julio de 2026 se registra un avance del 0 % ejecutado frente al 1 % programado, equivalente a una desviación de -1 %. Las actividades ambientales programadas durante el periodo, relacionadas con la asignación de recursos al Plan de Manejo Ambiental, la gestión ambiental y la información y participación comunitaria, no registraron avance ejecutado al cierre del periodo.

Por su parte, el Componente Social registra un avance del 61 % ejecutado frente al 83 % programado, equivalente a una desviación de -22 %. Durante julio no se realizaron nuevas jornadas de resocialización en los municipios donde esta actividad ya había sido ejecutada. En el caso de López de Micay, continúa pendiente la realización de la resocialización, situación que permaneció bajo seguimiento durante el periodo. De igual manera, las actividades relacionadas con la conformación de veedurías y demás compromisos sociales continuaron siendo objeto de seguimiento conforme al cronograma vigente.

A continuación, se presenta el estado general de las principales actividades del proyecto con corte al 31 de julio de 2026:

Componente	Actividad	Estado	Observación
Replanteo	Replanteo de obras en todos los municipios beneficiarios	**Concluida**	Actividad ejecutada y aprobada al 100 %.

Compras y Logística	Formalización del cronograma, plan de trabajo y plan de inversión del anticipo	**Concluida**	Actividad ejecutada al 100 %.
Compras y Logística	Compra y recepción de materiales Bloque 1	**En ejecución**	Registra un avance del **86 % frente al 100 % programado**, equivalente a una desviación del **-14 %**. Durante julio se evidenció la recepción de los primeros materiales en la bodega de Buenaventura.
Compras y Logística	Afiliación de personal e ingreso a zona	**En ejecución**	Registra un avance del **19 % frente al 85 % programado**, equivalente a una desviación del **-66 %**. Se incrementó el número de perfiles aprobados, permaneciendo pendiente completar la vinculación y afiliación del personal requerido.
Compras y Logística	Transporte terrestre y fluvial de materiales #1	**En ejecución**	Registra un avance del **7 % frente al 34 % programado**, equivalente a una desviación del **-27 %**. Durante el periodo se evidenció la recepción de los primeros materiales en bodega; sin embargo, la actividad mantiene rezago frente a la programación.
Compras y Logística	Establecimiento de la sede	**En ejecución**	Registra un avance del **50 % frente al 80 % programado**, equivalente a una desviación del **-30 %**. Se verificó la disposición de bodegas, permaneciendo pendientes adecuaciones y definiciones sobre su utilización como sede operativa.
Técnico	Componente Técnico – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 1 % programado**, equivalente a una desviación del **-1 %**. No se registró avance ejecutado del componente al cierre del periodo.

Técnico	Actividades previas – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 4 % programado**, equivalente a una desviación del **-4 %**.
Técnico	Red de baja tensión – Guapi, Timbiquí y El Charco	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 3 % programado**, equivalente a una desviación del **-3 %**. Las actividades de instalación de postes, vestida de estructuras, montaje de cable trenzado y retenidas no registraron ejecución.
Técnico	Componente Técnico – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 8 % programado**, equivalente a una desviación del **-8 %**.
Técnico	Actividades previas – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 14 % programado**, equivalente a una desviación del **-14 %**.
Técnico	Red de baja tensión – La Tola y Mosquera	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 22 % programado**, equivalente a una desviación del **-22 %**. Las actividades previstas no registraron ejecución durante el periodo.
Ambiental	Asignación de recursos al PMA	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 38 % programado**, equivalente a una desviación del **-38 %**.
Ambiental	Revisión y actualización de matriz de aspectos e impactos ambientales	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 100 % programado**, equivalente a una desviación del **-100 %**.
Ambiental	Presentación del proyecto y del Plan de Manejo Ambiental	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 73 % programado**, equivalente a una desviación del **-73 %**.
Social	Resocialización a comunidades	**En seguimiento**	Las actividades de resocialización correspondientes a los municipios donde ya fueron realizadas permanecen ejecutadas. En **López de Micay** continúa pendiente la actividad.
Social	Conformación de veedurías ciudadanas	**En ejecución**	Se mantiene el seguimiento a las actividades de conformación de veedurías conforme a la programación vigente. En **López de Micay** continúa pendiente la actividad.

Social	Instalación de vallas informativas	**Sin inicio**	Registra **0 % ejecutado frente al 100 % programado**, equivalente a una desviación del **-100 %**.

Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 31/07/20226

En términos generales, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría evidenció que el proyecto mantiene un avance general del 2 % ejecutado frente al 3 % programado, equivalente a una desviación global del -1 %. La Etapa I – Replanteo permanece concluida al 100 %, mientras que la Etapa II – Construcción registra un avance del 1 % frente al 2 % programado.

Durante el periodo se presentaron avances principalmente en las actividades de compras y logística, recepción de materiales, aprobación de personal y establecimiento de bodegas. Sin embargo, las actividades correspondientes al Componente Técnico y al Componente Ambiental registraron 0 % de ejecución, pese a que algunas de ellas tenían actividades programadas para el mes de julio. De igual manera, se mantienen desviaciones en actividades de transporte, vinculación de personal, establecimiento de sedes y algunas actividades del componente social.

En consecuencia, la Interventoría mantuvo el seguimiento permanente a las actividades que presentan desviaciones respecto del cronograma, formulando las observaciones y recomendaciones correspondientes y verificando las acciones adelantadas por el Contratista para superar los rezagos y generar las condiciones necesarias para el inicio efectivo de la ejecución física de las obras.

Como soporte del seguimiento efectuado durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx

5.4.2.2. Control del Avance Físico y Presupuestal del Proyecto.

Implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnicos y financieros que permitan medir el avance físico y económico del proyecto, la calidad de los entregables y el cumplimiento del cronograma

La Interventoría efectuó la medición y control del avance físico, presupuestal y con respecto al nuevo cronograma aprobado del proyecto al cierre del mes de julio de 2026, con los siguientes resultados:

- Avance presupuestal acumulado total del proyecto: 0,40% (equivalente a $1.432.111.403 sobre el valor total del contrato de $393.477.433.950,95). Este avance corresponde exclusivamente a las actividades de la Etapa 1 – Replanteo, la cual está completada al 100%.
 Tal como se resumen en la siguiente tabla de avance por municipio

AVANCE PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO				
Municipio	**Total contractual**	**Total replanteo**	**Total ejecutado julio 2026**	**% Avance – julio 2026**
López	57,574,204,485.00	67,237,995,611.78	399,280,936.35	0.59%
Timbiqui	30,191,991,693.00	37,025,963,886.55	178,065,853.30	0.48%
Guapi	46,065,465,329.00	57,378,423,188.35	248,229,571.33	0.43%
La Tola	7,083,869,560.00	2,156,113,361.49	14,344,583.54	0.67%
Charco	63,900,099,466.00	72,667,933,980.30	331,476,506.12	0.46%
Iscuande	26,604,968,881.00	50,709,242,225.65	271,513,814.68	0.54%
Olaya H.	24,681,532,022.00	20,097,308,784.39	104,785,568.10	0.52%
Mosquera	20,088,561,039.00	2,717,171,098.28	16,635,782.43	0.61%
F. Pizarro	18,334,112,202.00	30,279,262,501.15	141,219,166.85	0.47%
Tumaco	13,905,027,865.00	16,824,368,268.44	45,498,363.13	0.27%
TOTAL EJECUTADO 2604	**308,429,832,541.00**	**357,093,782,906.39**	**1,751,050,617.67**	**0.49%**

Tabla 9. Avance presupuestal por municipio

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas correspondientes al replanteo de tal forma que el total de cantidades ejecutadas se resumen en la siguiente tabla

COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	CANTIDAD EJECUTADA
Red de 13,2 kV	Replanteo MT	km	1.043,000	1.168,484	1.168,484
Red de 34,5 kV	Replanteo MT	km	149,300	157,622	157,622
Ítems No Contemplados – Red BT	Replanteo de BT	km	—	275,872	275,872

Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas

El detalle completo de cantidades iniciales, cantidades replanteadas, cantidades ejecutadas, valores unitarios y valores totales por municipio se presenta en el:

Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx

- Por otro lado, se efectuó el seguimiento al cronograma de ejecución aprobado, comparando el avance programado frente al avance realmente alcanzado al cierre del mes de julio de 2026.

 Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al avance físico del proyecto mediante la comparación entre los porcentajes programados y ejecutados establecidos en el Cronograma de Obra actualizado, con el propósito de identificar las principales desviaciones y evaluar su incidencia sobre el desarrollo de la Etapa II – Construcción.

 Al corte del 31 de julio de 2026, el proyecto presenta un avance general ejecutado del 2 % frente al 3 % programado, equivalente a una desviación de -1 punto porcentual. La diferencia global se concentra principalmente en las actividades que debían iniciar durante el periodo y que aún no presentan ejecución física, particularmente aquellas relacionadas con el inicio de los frentes constructivos.

 En el Componente de Compras y Logística, se registra un avance del 16 % ejecutado frente al 25 % programado, equivalente a una desviación de -9 puntos porcentuales. Durante el periodo se evidenciaron avances en actividades preparatorias para la ejecución física, entre ellas la adquisición y recepción de materiales, la vinculación de personal y el establecimiento de espacios para almacenamiento. Estos avances corresponden principalmente a actividades de alistamiento y logística y, por tanto, no representan avance físico de obra instalada.

 Dentro de este componente se destaca la actividad de compra y recepción de materiales para el Bloque 1, que registra un avance del 86 % frente al 100 % programado. Durante julio se produjo la recepción de los primeros materiales en bodega, situación que fue verificada por la Interventoría mediante inspección de las instalaciones y revisión de los materiales recibidos frente al inventario reportado por el Contratista.

 En cuanto a la afiliación de personal e ingreso a zona, se registra un avance del 19 % frente al 85 % programado, equivalente a una desviación de -66 puntos porcentuales. Durante el periodo se presentó un incremento en el número de hojas de vida aprobadas; sin embargo, el proceso de vinculación y alistamiento del personal requerido para la ejecución de los frentes de obra continúa presentando un rezago frente a la programación vigente.

 Por su parte, el transporte terrestre y fluvial de materiales #1 registra un avance del 7 % frente al 34 % programado, equivalente a una desviación de -27 puntos porcentuales. El avance registrado corresponde al desarrollo de las actividades de transporte asociadas a los primeros suministros recibidos, manteniéndose una desviación frente al nivel de ejecución previsto en el cronograma.

 Respecto al establecimiento de la sede, se registra un avance del 50 % frente al 80 % programado, equivalente a una desviación de -30 puntos porcentuales. Durante el periodo se verificó la disposición de las bodegas destinadas al almacenamiento de

materiales; no obstante, permanecen pendientes adecuaciones y la definición formal de su utilización como sede para el personal operativo.

Avance del componente técnico

En relación con el Componente Técnico, al cierre del 31 de julio de 2026 se registra un avance del 0 % ejecutado frente al 1 % programado, evidenciándose que las actividades constructivas previstas para el periodo aún no han iniciado.

Para Guapi, Timbiquí y El Charco, las actividades técnicas presentan un avance ejecutado del 0 % frente al 1 % programado. Dentro de las actividades previstas se encuentran el despeje de zona, con un 4 % programado, y las actividades correspondientes a la red de baja tensión, incluyendo instalación de postes, vestida de estructuras, montaje de cable trenzado y montaje de retenidas. Todas estas actividades registran 0 % de ejecución al cierre del periodo.

En consecuencia, las desviaciones correspondientes a las principales actividades constructivas de este grupo son las siguientes:

Actividad	% Programado	% Ejecutado	Desviación
Despeje de zona	4 %	0 %	**-4 pp**
Instalación de postes de BT	7 %	0 %	**-7 pp**
Vestida de estructuras de BT	5 %	0 %	**-5 pp**
Montaje de cable trenzado de BT	3 %	0 %	**-3 pp**
Montaje de retenidas para BT	2 %	0 %	**-2 pp**

Tabla 11. Seguimiento al avance componente técnico - Guapi, Timbiquí y El Charco

Para La Tola y Mosquera, el componente presenta un avance ejecutado del 0 % frente al 8 % programado, equivalente a una desviación de -8 puntos porcentuales. En este grupo también se encuentran sin inicio las actividades previas de despeje de zona y las actividades correspondientes a la red de baja tensión.
El comportamiento de las principales actividades constructivas es el siguiente:

Actividad	% Programado	% Ejecutado	Desviación
Despeje de zona	14 %	0 %	**-14 pp**
Instalación de postes de BT	44 %	0 %	**-44 pp**

Vestida de estructuras de BT	33 %	0 %	**-33 pp**
Montaje de cable trenzado de BT	22 %	0 %	**-22 pp**
Montaje de retenidas para BT	11 %	0 %	**-11 pp**

Tabla 12. Seguimiento al avance componente técnico – La Tola y Mosquera

Lo anterior evidencia que, al cierre de julio de 2026, no se registra avance físico en las actividades constructivas de baja tensión programadas para los municipios analizados, siendo particularmente significativa la desviación presentada en La Tola y Mosquera, donde las actividades de instalación de postes y vestida de estructuras presentaban porcentajes programados del 44 % y 33 %, respectivamente, sin registrar ejecución.

En consecuencia, el principal aspecto de control para el siguiente periodo corresponde al inicio efectivo de las actividades constructivas, especialmente las relacionadas con el despeje de zonas, instalación de postes, vestida de estructuras, montaje de cable trenzado y montaje de retenidas, una vez se consoliden las condiciones de suministro, transporte, disponibilidad de personal y demás requisitos previos establecidos en la programación.

En relación con los componentes Ambiental y Social, el seguimiento detallado de las actividades programadas, sus porcentajes de ejecución, porcentajes programados y desviaciones se encuentra desarrollado en la Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado del presente documento, a la cual se remite para la consulta específica del comportamiento de cada una de las actividades de dichos componentes.

En términos generales, el análisis del avance físico al cierre del mes permite establecer que el proyecto continúa desarrollando actividades de alistamiento, adquisición y logística, pero aún no ha logrado trasladar estos avances hacia la ejecución física de los frentes constructivos. Por lo anterior, la Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los hitos previstos, con especial atención al inicio de las actividades técnicas y a la recuperación de las desviaciones identificadas frente al cronograma vigente.

*Ver **Anexo 5. AVANCE PROYECTO 2607.xlsx** - en la hoja de cálculo AVANCE CRONOGRAMA*

- **Metodología de seguimiento al avance de la actividad de compra y acopio de materiales – Bloque 1**

 Con el fin de realizar un seguimiento objetivo al avance del proceso de adquisición de materiales del Bloque 1, la Interventoría, en conjunto con el

Contratista, definió una metodología de medición basada en el cumplimiento de hitos del proceso de adquisición de cada proveedor. Esta metodología permite cuantificar el avance real del componente, independientemente de la entrega física de los materiales, considerando las diferentes etapas técnicas, documentales y financieras requeridas hasta la disponibilidad de los recursos para el suministro.

Para ello, el proceso fue dividido en cuatro (4) etapas principales, asignando a cada una un peso porcentual dentro del avance total del componente.

Etapa	Actividades que comprende	Ponderación
Etapa 1. Selección y aprobación técnica del proveedor	• Búsqueda de proveedores por tipo de material. • Revisión de fichas técnicas y certificaciones. • Remisión de la documentación técnica. • Emisión del concepto de aprobación técnica por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 2. Validación documental para contratación y anticipo	• Revisión de la documentación legal del proveedor. • Elaboración del contrato de compraventa. • Revisión de la documentación para solicitud de anticipo. • Remisión de la documentación completa. • Aprobación de la documentación por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 3. Gestión de aprobación del desembolso	• Aprobación por parte de DISPAC mediante Acta de Comité de Giros. • Remisión de la aprobación a la Fiducia. • Aprobación de la Fiducia y autorización para el cargue del pago.	**5 %**
Etapa 4. Pago del anticipo	• Cargue del pago por parte de la UTIEP y revisión interna. • Aprobación de DISPAC. • Aprobación final del pago por parte de la Interventoría.	**5 %**

Tabla 13. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

El avance individual de cada proveedor se determina de acuerdo con el cumplimiento de estos hitos y posteriormente se calcula el promedio ponderado del conjunto de proveedores vinculados al suministro de materiales del proyecto.

Con fundamento en esta metodología, al cierre del mes de julio de 2026 el proceso de adquisición correspondiente al Bloque 1 registra un avance consolidado del 86 %, resultado principalmente de:

- Aprobación de la documentación de anticipo para INGAL – TORRES, INGAL (adición de un nuevo tipo de poste), JD y PRETOLSA.
- Desembolso efectivo de anticipos a cinco (5) proveedores: FACELE, INGAL – TORRES, INGAL (adición de un nuevo tipo de poste), JD y PRETOLSA.
- Proceso de revisión de la documentación de anticipo de FEM S.A.S., el cual permanece en trámite al cierre del periodo, encontrándose pendiente la subsanación de documentación requerida al proveedor para continuar con la validación correspondiente.
- Recepción de la documentación de anticipo de CAMELECO S.A.S. hacia finales del mes de julio, la cual quedó en proceso de revisión por parte de la Interventoría al cierre del periodo.

Los avances individuales por proveedor se presentan en la siguiente tabla.

ITEM	ACTIVIDAD	%	Avance	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Búsqueda de Proveedores por tipo de material	45%	45%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Fichas técnicas y certificación																
3	Remisión fichas técnicas y certificaciones																
4	Aprobación fichas técnicas y certificaciones																
5	Documentación legal del proveedor / Análisis documental	45%	34%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	90%	100%	0%	0%	0%	100%
6	Elaboración del contrato compraventa																
7	Revisión y aprobación documentación de anticipo																
8	Envío documentación completa para sol anticipo																
9	Aprobación interventoría documentación anticipo																
10	Aprobación DISPAC / Acta de comité de giros	5%	3%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%
11	Envió aprobación a FIDUCIA																
12	Aprobación de FIDUCIA / Envió correo para subir el pago																
13	Sube el pago / Revisión y aprobación interna UTIEP	5%	3%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%
14	Aprobación DISPAC																

15	Aprobación final de pago Interventoría																
AVANCE TOTAL			**86%**														

Tabla 14. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

Convención de proveedores:

1. DIMEL
2. INGAL (Postes actualizado a julio 2026)
3. MAGNETRÓN S.A.S.
4. HERRAJES ANDINA S.A.S.
5. IMEVALLE S.A.S.
6. CAMELECO S.A.S.
7. JD ELÉCTRICOS S.A.S.
8. FACELEC S.A.S.
9. FEM S.A.S.
10. PRETOLSA S.A.S.
11. PROCABLES S.A.S.
12. ELECTRICOS DEL VALLE
13. CELSA S.A.S.
14. INGAL (Torres)

Nota: El porcentaje de avance corresponde al promedio ponderado del cumplimiento de las etapas definidas para cada uno de los trece (13) proveedores vinculados al suministro de materiales del Bloque 1.

*Ver **Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx***
- en la hoja de cálculo COMPRAS BLOQUE 1

- Los indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo se resumen a continuación:

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
km Red MT instalados	1.336,6 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada.
km Red BT instalados	276,7 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada.
Transformadores instalados	1.044 Un	0 Un	0%	Fichas técnicas aprobadas

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
				(MAGNETRÓN). Inicio previsto agosto 2026.
Internas y sistemas de medida instaladas	15.699 Un	0 Un	0%	Instalación programada para la segunda mitad de 2026.
Subestaciones construidas	9 SE	0 SE	0%	Inicio programado noviembre 2026 (Bloque 1) y febrero 2027 (Bloques 2 y 3).

Tabla 15. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo

5.4.2.3. Seguimiento al plan de inversión de anticipo

Verificar que el anticipo otorgado al Contratista sea invertido en las actividades y rubros establecidos en el Plan de Inversión aprobado, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales del Contrato DG-071-2022

El anticipo aprobado al contratista UTIEP asciende a $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601), resultando en un anticipo neto de $111.640.007.224 después de aplicar la Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) por valor de $5.875.789.856, practicada por el contratante DISPAC S.A. E.S.P.

El Plan de Inversión del Anticipo, aprobado con fecha 19 de marzo de 2026, establece la siguiente distribución:

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
1	**Contribuciones Especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) – practicada por el contratante	$ 5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del Replanteo; Recurso Humano campo; Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites	$19.977.685.501	17% (22% del subtotal)

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
		Permisos Ambientales; Labores Complementarias		
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	$91.662.321.723	78%
TOTALES		**$ 117.515.797.080 (Bruto) / $ 111.640.007.224 (Neto)**		

Tabla 16. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo, verificando que los trámites adelantados por el Contratista para la adquisición de materiales y equipos se desarrollaran de acuerdo con los procedimientos establecidos contractualmente. El seguimiento comprendió la revisión de la documentación asociada a las solicitudes de desembolso, la validación de los soportes requeridos, el seguimiento a las observaciones y subsanaciones y la verificación de la efectiva transferencia de los recursos a los proveedores una vez surtidas las respectivas aprobaciones.

En desarrollo de este seguimiento, durante el periodo se efectuó la validación de las solicitudes de desembolso de anticipo y el seguimiento hasta la efectiva transferencia de los recursos correspondientes a los proveedores FACELEC S.A.S., INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S.. Para estos procesos, la Interventoría verificó la documentación requerida y efectuó el seguimiento de las etapas administrativas y financieras posteriores a la validación, hasta evidenciar la transferencia de los recursos correspondientes.

En el caso de INGAL, adicionalmente se efectuó el seguimiento asociado a la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio (PRFV2), verificando la documentación correspondiente dentro del proceso de adquisición y su posterior trámite de anticipo.

Respecto a FEM S.A.S., durante el periodo continuó la revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de anticipo. Al cierre del mes, el trámite permanecía en proceso, encontrándose pendiente la subsanación de documentación requerida al proveedor para continuar con la validación correspondiente.

Para CAMELECO S.A.S., la documentación requerida para el trámite de anticipo fue recibida hacia finales del mes de julio de 2026, por lo cual al cierre del periodo se encontraba en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Por otra parte, al cierre del periodo PROCABLES S.A.S., ELÉCTRICOS DEL VALLE y CELSA S.A.S. aún no habían presentado la documentación requerida para adelantar la revisión de las solicitudes de desembolso de anticipo. En consecuencia, estos procesos permanecen pendientes de radicación y posterior revisión por parte de la Interventoría.

De manera complementaria, la Interventoría mantuvo el seguimiento a la correspondencia entre los recursos tramitados mediante el Plan de Inversión del Anticipo y los materiales previamente evaluados técnicamente, procurando garantizar la trazabilidad entre la aprobación técnica del suministro, la solicitud y validación del anticipo, la transferencia de los recursos y la posterior disponibilidad de los materiales para su ingreso a las bodegas del proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado durante julio, se evidenció un avance en la materialización del Plan de Inversión del Anticipo, particularmente en los procesos asociados a la adquisición de materiales para el Bloque 1. Al cierre del periodo, el proceso de adquisición registra un avance consolidado del 86 %, de acuerdo con la metodología de seguimiento definida para evaluar las diferentes etapas técnicas, documentales y financieras de cada suministro.

Este avance corresponde principalmente a la culminación de procesos de validación y desembolso de anticipos, así como al avance de los trámites documentales de los proveedores que aún se encuentran en proceso. La Interventoría continuará realizando seguimiento hasta la culminación de las etapas pendientes y la materialización de los suministros requeridos para la ejecución de las actividades constructivas.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL
Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.

Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.
Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx

5.4.2.4. Revisión y aprobación técnica de materiales y equipos

Verificar que los materiales y equipos a utilizar en la obra cumplan con las especificaciones técnicas contractuales, las normas técnicas colombianas aplicables (NTC 2050, RETIE 2024) y los estándares de calidad requeridos para la infraestructura eléctrica del proyecto

Durante el mes de julio de 2026 no se emitieron nuevos conceptos técnicos de aprobación de materiales por parte de la Interventoría. Las aprobaciones técnicas correspondientes a los proveedores y materiales vinculados al proyecto habían sido efectuadas previamente, durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, mediante los respectivos conceptos técnicos de aprobación, en los cuales se verificó la documentación técnica, fichas de producto, certificados de conformidad RETIE y demás soportes aplicables.

En consecuencia, durante el periodo objeto del presente informe las actividades de la Interventoría se concentraron en el seguimiento a la documentación administrativa y financiera asociada a proveedores cuyos materiales ya contaban con aprobación técnica, particularmente en la revisión de los documentos requeridos para la gestión y aprobación de anticipos, así como en el seguimiento a las condiciones establecidas en los conceptos técnicos previamente emitidos.

Dentro de los conceptos que constituyen soporte para las actuaciones desarrolladas durante el periodo se encuentran los correspondientes a INGAL, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., entre otros proveedores previamente aprobados. En el caso de INGAL, se tuvo en cuenta adicionalmente la actualización efectuada el 25 de junio de 2026 respecto del poste PRFV de 14 m × 1050 kgf.

De igual manera, se mantuvo como antecedente técnico la aprobación de los materiales suministrados por JD S.A.S., cuyos aisladores, cortacircuitos, DPS y demás elementos fueron previamente evaluados y aprobados técnicamente. Para PRETOLSA S.A.S., se mantuvo como soporte la aprobación técnica de la vigueta de hormigón pretensado, emitida en junio de 2026.

Por lo anterior, no se reportan en julio nuevas aprobaciones técnicas de materiales, sino el seguimiento a la aplicación de las aprobaciones previamente emitidas y a la documentación

requerida para continuar con los procesos de suministro, anticipo, recepción y posterior verificación de los materiales en obra.

Los conceptos emitidos y vigentes como antecedente para el seguimiento de los suministros se relacionan a continuación:

ÍTEM	PROVEEDOR(ES) EVALUADO(S)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Herrajes	FEM, Herrajes Andina, IMEVALLE, CELSA, Eléctricos del Valle	APROBADO	Los materiales cuentan con concepto técnico favorable emitido previamente. Durante julio, el seguimiento se concentró en los trámites administrativos y de anticipo. Herrajes Andina e IMEVALLE cuentan con desembolso de anticipo. Para FEM, la documentación de anticipo continúa en revisión, pendiente de subsanación por parte del proveedor. Para CELSA y Eléctricos del Valle, al cierre del periodo no se había recibido la documentación requerida para el trámite de anticipo.
Cable	CAMELECO, PROCABLES, Eléctricos del Valle, FACELEC	APROBADO	Los materiales cuentan con aprobación técnica previa. Durante julio se realizó seguimiento a los procesos administrativos y financieros. FACELEC cuenta con desembolso de anticipo. Para CAMELECO, la documentación requerida para el trámite de anticipo fue recibida a finales de julio y se encontraba en revisión. Para PROCABLES y Eléctricos del Valle, al cierre del periodo no se había recibido la documentación de anticipo requerida.
Aisladores y accesorios	JD S.A.S., CAMELECO	APROBADO	Materiales técnicamente aprobados en periodos anteriores. Durante julio se realizó seguimiento a la documentación de anticipo. JD S.A.S. cuenta con validación y desembolso de anticipo. Para CAMELECO, la documentación de anticipo fue recibida a finales del periodo y quedó en proceso de revisión.
Viguetas	PRETOLSA S.A.S.	APROBADO	Concepto técnico favorable emitido previamente. Durante julio se realizó la validación de la documentación de anticipo y el seguimiento al proceso hasta la efectiva transferencia de los recursos al proveedor.

Postes PRFV	DIMEL Ingeniería S.A. e INGAL de Occidente S.A.S.	APROBADO	Los materiales cuentan con aprobación técnica previa. Durante julio se realizó seguimiento a los procesos administrativos y financieros. INGAL – Torres e INGAL – PRFV2 cuentan con validación y desembolso de anticipo. La documentación técnica de INGAL PRFV2 corresponde a la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio previamente evaluado.
Torres metálicas	INGAL de Occidente S.A.S. / QINGDAO QIANGLI STEEL STRUCTURE CO., LTD.	APROBADO CON CONDICIONES	Concepto técnico favorable emitido previamente. Durante julio se realizó seguimiento a la documentación de anticipo correspondiente a INGAL – Torres, verificándose posteriormente la transferencia de los recursos. Se mantienen las condiciones establecidas en el concepto técnico respecto a la presentación y validación de diseños, memorias de cálculo y certificaciones correspondientes al suministro.

Tabla 17. Resumen del consolidado de conceptos técnicos emitidos.

Ver:

Anexo 27. ESTADO REVISIÓN MATERIALES

5.4.2.4.1. Verificación de bodegas y condiciones de almacenamiento

Como parte del seguimiento técnico y logístico requerido para garantizar la disponibilidad de los materiales previo al inicio de las actividades constructivas, la Interventoría revisó el Informe de Bodegas para Interventoría presentado por el Contratista, cuyo objeto fue identificar las bodegas destinadas al almacenamiento de materiales del proyecto, incluyendo la bodega principal de Buenaventura y las bodegas satélite previstas para la distribución posterior de los suministros.

De acuerdo con la información suministrada, se identificaron siete (7) bodegas habilitadas para el proyecto, correspondientes a la bodega principal de Buenaventura y bodegas satélite ubicadas en los municipios contemplados para la distribución de materiales. El informe incorpora para cada ubicación información relacionada con áreas cubiertas y abiertas, distancia a los puntos de embarque o muelles y registro fotográfico de las instalaciones.

Para la bodega principal de Buenaventura se reporta un área bajo techo de 675 m², un área abierta de 1.080 m² y una distancia aproximada de 5 m al muelle, constituyéndose en el principal punto de recepción, almacenamiento y posterior distribución de materiales hacia los municipios beneficiarios.

En cuanto a las bodegas satélite, el informe reporta, entre otras, un área bajo techo de 119 m² para Olaya Herrera, sin área abierta y con una distancia aproximada de 500 m al muelle; 288 m² de área cubierta y 1.500 m² de área abierta para El Charco, con una distancia de 50 m al muelle; 200 m² cubiertos y 400 m² abiertos para Santa Bárbara de Iscuandé, a 20 m del muelle; 160 m² cubiertos para Guapi; y 120 m² cubiertos y 30 m² abiertos para Timbiquí.

La información anterior permitió a la Interventoría verificar que el Contratista había avanzado en la definición de la infraestructura logística necesaria para la recepción y almacenamiento de los materiales del proyecto. No obstante, durante la revisión se identificó que aún se encontraban pendientes algunas adecuaciones relacionadas con señalización, organización y condiciones operativas de las bodegas, por lo cual se estableció la necesidad de continuar con su adecuación antes de la entrada plena en operación.

De manera particular, dentro del seguimiento efectuado se estableció la necesidad de implementar medidas asociadas a señalización, demarcación, rutas de evacuación y demás condiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente para las actividades de cargue, descargue y almacenamiento de materiales.

Esta situación resulta relevante para el control técnico de los materiales, dado que la adecuada disposición de las bodegas constituye una condición necesaria para garantizar su conservación, identificación, control de inventarios y posterior movilización hacia los frentes de obra.

Ver

Anexo 23. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA

Anexo 24. Informe de bodegas UTIEP

5.4.2.4.2. Verificación de recepción e inventario de materiales

De manera complementaria, durante el mes de julio se evidenció la recepción de los primeros materiales en la bodega principal de Buenaventura. En el Comité General del 21 de julio de 2026, el Contratista informó la recepción del primer despacho de postes y la continuidad en la llegada de materiales, acordándose además la remisión periódica del inventario actualizado de los suministros almacenados.

Como resultado del seguimiento, se cuenta con el inventario de materiales con corte al 30 de julio de 2026, correspondiente a la Bodega B01 – Buenaventura. El reporte registra materiales por un valor total de $2.685.239.798,33, distribuidos en los grupos de herrajes, apoyos, protecciones y conductores eléctricos.

Grupo de materiales	Valor inventariado ($)
Herrajes	$372.962.722,66
Apoyos	$1.322.514.627,17
Protecciones	$145.050.290,00

Conductores eléctricos	$844.712.158,50
Total	**$2.685.239.798,33**

Tabla 18. Resumen del inventario de materiales recibidos en Bodega B01 – Buenaventura, corte 30/07/2026

Dentro del inventario se encuentran postes de fibra de vidrio seccionados de 8 m, 10 m y 12 m, postes metálicos de 24 m x 1350 kgf, cortacircuitos, DPS, aisladores, crucetas, viguetas de anclaje, alambre galvanizado y diferentes tipos de conductores eléctricos, entre otros materiales requeridos para la ejecución de las redes de distribución. El inventario registra, entre otros, 800 unidades de apoyos, 1.154 unidades de elementos de protección y aproximadamente 75.705 m de conductores eléctricos, de acuerdo con las cantidades individualizadas en el reporte.

La recepción y disponibilidad física de estos materiales representa un avance frente a las condiciones existentes al inicio del periodo, en el cual aún no se contaba con entregas físicas que permitieran verificar su disponibilidad en el punto de almacenamiento. Sin embargo, su recepción en bodega no implica por sí misma el inicio de las actividades constructivas, por lo que la Interventoría continuará verificando posteriormente su transporte, entrega en los municipios correspondientes, recepción en destino e incorporación efectiva a los frentes de obra.

Finalmente, la Interventoría mantendrá el seguimiento sobre las condiciones de almacenamiento y las adecuaciones pendientes en las bodegas, así como sobre la actualización periódica de los inventarios, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los materiales desde su recepción hasta su incorporación a las obras.

Ver:

Anexo 22. Inventario de materiales – Bodega Buenaventura

5.4.2.5. Revisión del alcance técnico del proyecto por municipio

Realizar seguimiento permanente al alcance técnico del proyecto, verificando que las cantidades de obra, el trazado de redes y la distribución de bloques de ejecución correspondan a los establecidos en el Plan de Trabajo y el cronograma contractual aprobados.

La Interventoría verificó que el alcance técnico del proyecto, establecido en el Plan de Trabajo General y el Cronograma de Obra en su última versión, corresponde a las cantidades validadas en el replanteo (Etapa 1) y al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022. La tabla siguiente resume el alcance técnico por municipio:

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES	RED MT (km)	RED BT (km)	SE 34.5/13.2 kV	TRANSFORMADORES (Un)	USUARIOS REPLANTEO	BLOQUE EJEC.	% EJEC.*
Guapi	3.172	203,15	35,01	2	188	3.223	Bloque 1	0%
Timbiquí	2.228	147,38	23,53	1	141	2.126	Bloque 1	0%
El Charco	3.134	200,44	100,88	2	239	3.820	Bloque 1	0%
La Tola	131	9,53	1,92	0	3	91	Bloque 1	0%
Mosquera	775	12,77	1,06	0	4	84	Bloque 1	0%
Olaya Herrera	1.416	80,93	23,76	1	116	454	Bloque 2	0%
F. Pizarro	1.026	106,30	17,11	0	60	1.252	Bloque 2	0%
Tumaco	1.133	42,23	8,07	1	29	1.017	Bloque 2	0%
López de Micay	2.067	309,41	42,00	1	148	2.654	Bloque 3	0%
Iscuandé	617	224,46	23,33	1	116	978	Bloque 3	0%
TOTAL	**15.699**	**1.336,6**	**276,7**	**9**	**1.044**	**15.699**	—	**0%**

Tabla 19. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio

Nota: El porcentaje de ejecución de 0% en todos los municipios corresponde al estado al cierre del mes de julio de 2026, cuando se encuentran en curso únicamente las actividades de compras, logística y socializaciones iniciales (Etapa 2), previas al inicio de la construcción de redes.

La estructura de bloques de ejecución definida en el cronograma establece el siguiente orden de inicio de construcción de redes:

- Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera): Inicio de construcción de redes programado para el 7 de julio de 2026.
- Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco): Inicio de construcción de redes programado para el 28 de agosto de 2026.
- Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé): Inicio de construcción de redes programado para el 24 de noviembre de 2026.

5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

La Etapa 3 – Terminación del Proyecto no ha iniciado al cierre del mes del presente informe, dado que corresponde a las fases finales del proyecto, una vez completadas las obras de construcción de redes en cada municipio y bloque de ejecución. Conforme al Cronograma de Obra aprobado, las actividades de cierre y liquidación se programan de manera progresiva por municipio, comenzando con los municipios del Bloque 1 (La Tola y Mosquera) a partir del 20 de noviembre de 2026, y finalizando con los municipios de

los Bloques 2 y 3 (López de Micay, Iscuandé, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, Guapi, Timbiquí y El Charco) hasta el 7 de febrero de 2028.

5.5. Resumen de actividades técnicas

- Seguimiento al cronograma de ejecución actualizado y verificación del avance de las actividades programadas.
- Control del avance físico del proyecto y seguimiento a las desviaciones presentadas frente a la programación vigente.
- Seguimiento al proceso de adquisición, recepción y almacenamiento de materiales correspondientes al Bloque 1.
- Revisión y seguimiento de la documentación técnica y administrativa asociada a los proveedores y materiales previamente aprobados.
- Seguimiento a la validación y desembolso de anticipos de los proveedores, verificando su correspondencia con los materiales aprobados.
- Verificación de las primeras entregas de materiales en la Bodega B01 – Buenaventura y revisión del inventario reportado por el Contratista.
- Inspección y seguimiento a las condiciones de las bodegas destinadas al almacenamiento de materiales y a las adecuaciones requeridas para su operación.
- Seguimiento a las condiciones técnicas necesarias para el inicio de las actividades constructivas de media y baja tensión en los municipios programados.
- Participación en los comités generales de seguimiento, realizando control técnico, formulando observaciones y efectuando seguimiento a los compromisos establecidos.

6. INTERVENTORÍA JURÍDICA.

6.1. Objetivo General.

Evaluar y garantizar el cumplimiento técnico, jurídico, social y ambiental de los proyectos de infraestructura, mediante una interventoría integral orientada a verificar la correcta ejecución contractual, la sostenibilidad de las obras, la gestión eficiente de conflictos y la articulación entre contratistas, entidades y comunidades, asegurando el desarrollo de proyectos responsables, eficientes y ajustados al marco legal vigente

6.2. Objetivos Específicos.

- Verificar que los contratos objeto de vigilancia se ejecuten conforme a los plazos, valores, calidades y demás condiciones establecidas en la normatividad

vigente, el contrato y el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR).

- Verificar la constitución, vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, exigiendo su ajuste a las disposiciones legales y contractuales aplicables, así como recomendar las modificaciones, adiciones o prórrogas requeridas.
- Promover el adecuado ejercicio de las actividades de dirección, control y reorientación contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas durante la ejecución del proyecto.
- Analizar y conceptuar jurídicamente sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas, modificaciones y demás ajustes contractuales requeridos en los contratos objeto de vigilancia.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales por parte de los contratistas en desarrollo de los contratos supervisados.
- Analizar jurídicamente las solicitudes presentadas por los contratistas, emitiendo recomendaciones y conceptos dirigidos a la entidad ejecutora para la toma de decisiones.
- Elaborar y revisar los proyectos de actas de liquidación contractual, verificando que cuenten con los soportes técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para su suscripción.
- Gestionar y dar traslado oportuno a las solicitudes, requerimientos y comunicaciones presentadas por los contratistas en relación con la ejecución contractual.
- Requerir a los contratistas y entidades garantes ante posibles riesgos de incumplimiento contractual, analizando los argumentos presentados y emitiendo los conceptos jurídicos correspondientes.
- Informar a la entidad contratante sobre posibles incumplimientos contractuales y recomendar la aplicación de sanciones, garantías y demás mecanismos legales pertinentes, con fundamento en los soportes probatorios correspondientes.
- Garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los contratos objeto de interventoría.
- Verificar que las modificaciones relacionadas con tiempo, costos y redistribuciones presupuestales del proyecto se tramiten conforme a la normatividad vigente del Sistema General de Regalías.
- Evaluar y emitir concepto sobre los ajustes requeridos en el proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el Sistema General de Regalías.

6.3. Actividades realizadas.

Durante el mes de julio de 2026 se realizaron las siguientes actividades de connotación jurídica en ejercicio del Contrato de Interventoría No. 450-2022 y en vigilancia al Contrato de Obra DG-071-2022:

6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Durante el mes de julio de 2026 no se presentaron novedades jurídicas asociadas a esta etapa

6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN.

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028 conforme al Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Las actividades jurídicas desarrolladas durante esta etapa en el mes del presente informe se detallan a continuación, organizadas por obligación contractual específica del Contrato No. 450-2022.

6.3.2.1. Verificar que los contratos materia de vigilancia se ejecuten dentro del plazo, montos, calidades y demás términos acordados o establecidos en la ley y proyecto aprobado por el SGR

Durante el mes de julio de 2026 se realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales aplicables al Contrato de Obra y a los contratos derivados para el suministro de bienes y servicios requeridos en la ejecución del proyecto, verificando que su desarrollo se mantuviera dentro de los plazos, montos, calidades y demás condiciones establecidas contractualmente, en la normativa vigente y en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR).

En el marco de la implementación del cronograma de obra actualizado, se efectuó seguimiento a la vinculación de nuevos proveedores y contratistas encargados del suministro de materiales, verificando el avance de los procesos de contratación y su articulación con la programación definida para el proyecto.

De igual manera, se participó en las reuniones de seguimiento adelantadas con el Contratista de Obra, realizando acompañamiento al proceso de adquisición de materiales y al estado de los contratos de compraventa y suministro requeridos para la ejecución del proyecto.

Con el propósito de fortalecer el control jurídico y facilitar el seguimiento a estos procesos, el área jurídica de la Interventoría continúa implementando planillas de seguimiento contractual, orientadas a consolidar la información de los contratos de compraventa y suministro, permitiendo un control más eficiente sobre su ejecución sin afectar la programación prevista por el Contratista.

En este orden de ideas, se realizó la revisión de los contratos que se han enmarcado entre proveedores y subcontratación (propia de lo reconocido en el otrosí No 5), los proveedores fueron los siguientes.

- DIMEL
- INGAL (Postes)
- MAGNETRÓN S.A.S.
- HERRAJES ANDINA S.A.S.
- IMEVALLE S.A.S.
- CAMELECO S.A.S.
- JD ELÉCTRICOS S.A.S.
- FACELEC S.A.S.
- FEM S.A.S.
- PRETOLSA S.A.S.
- PROCABLES S.A.S.
- CELSA S.A.S.
- INGAL (Torres)

En este orden de ideas se presentó mediante una mesa de trabajo a la dirección de la interventoría mediante diapositivas las observaciones jurídicas importantes, en donde se denota que existen varios contratos con el mismo objeto y se solicitó que por lo menos si existe alguna diferenciación se haga notoria en el mismo contrato o en el alcance del mismo para prevenir el fraccionamiento de la contratación del proyecto

- **Anexos:**

 Anexo 28. Presentación posibles irregularidades presentadas en los contratos y la forma de mitigarlos

6.3.2.2. Verificar la constitución de garantías contractuales y exigir que aquellas se ajusten a las disposiciones legales vigentes y a los requerimientos de los contratos materia de vigilancia. Así mismo, solicitar las adiciones, prórrogas o modificaciones que se consideren pertinentes.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la constitución de las garantías contractuales correspondientes a los contratos de

compraventa, suministro y subcontratación suscritos por la Unión Temporal para la adquisición de materiales y la ejecución de actividades asociadas al proyecto.

En el desarrollo de esta revisión se verificó que las pólizas y demás garantías presentadas se ajustaran a las disposiciones legales vigentes y a las condiciones establecidas contractualmente.

Como parte del proceso, la Interventoría solicitó la realización de una mesa de trabajo con el fin de aclarar los aspectos relacionados con la definición de los tomadores, asegurados y beneficiarios de las garantías, teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad y la estructura contractual del proyecto.

En dicha revisión se reiteró la necesidad de que las garantías otorgadas amparen adecuadamente las obligaciones derivadas de los contratos suscritos, identificando correctamente como beneficiarios a las partes que correspondan, entre ellas la Unión Temporal y DISPAC S.A. E.S.P., garantizando así la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Se realizó la observación en donde para aquellos contratos que necesitaban por su objeto contractual de instalación se pidiera la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, se trasladó de manera directa a la directora de proyecto de la UT.

- **Anexos:**
 Anexo 29. **APROBACIÓN DE PÓLIZA DE HERRAJES ANDINA**
 Anexo 30. **APROBACIÓN DE PÓLIZA INGAL 2**
 Anexo 31. **APROBACIÓN DE PÓLIZA IMEVALLE**
 Anexo 32. **APROBACIÓN DE PÓLIZA JD ELÉCTRICOS**
 Anexo 33. **APROBACIÓN DE PÓLIZA MAGNETRON**
 Anexo 34. **APROBACIÓN DE PÓLIZA PRETOLSA**

6.3.2.3. Promover el oportuno ejercicio de las actividades de dirección y reorientación de la relación contractual, así como la promoción de facultades o mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o contratistas derivados de la ejecución del proyecto.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista de Obra y de los proveedores vinculados al proyecto, promoviendo las acciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas y la continuidad del proceso constructivo.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a los procesos de adquisición de materiales y equipos, a los trámites de desembolso de anticipos a proveedores estratégicos y a la revisión de la documentación requerida para la vinculación del personal, promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y de los compromisos adquiridos por las partes en los diferentes espacios de seguimiento.

Así mismo, mediante los comités generales realizados durante el periodo y las comunicaciones oficiales emitidas, se efectuó control y seguimiento a los compromisos establecidos, requiriendo al Contratista la atención de las observaciones formuladas y el avance de las actividades necesarias para el inicio de la Etapa II – Construcción.

6.3.2.4. Analizar, aprobar y decidir desde el punto de vista jurídico, sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos materia de vigilancia.

Considerando que se efectuó en la aprobación de del cronograma de obra, se determinó que los documentos jurídicos idóneos eran necesarios para garantizar la continuidad de las actividades.

En este orden de ideas se realizó la primera lectura y análisis sobre la cesación de pagos que de manera extraoficial se allego a la interventoría en el mes de julio y que se desarrollarían mesas de trabajo en el mes de agosto.

6.3.2.5. Revisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia fiscal y laboral, en relación con los contratos bajo vigilancia.

La Interventoría efectuó seguimiento a los contratos y documentos asociados a la adquisición de materiales y a la vinculación de proveedores estratégicos del proyecto, verificando que los procesos adelantados por el Contratista se desarrollaran conforme a las condiciones contractuales y a la normatividad aplicable.

Las observaciones y requerimientos efectuados durante el periodo fueron comunicados al Contratista a través de los diferentes espacios de seguimiento y de las comunicaciones oficiales intercambiadas entre las partes.

6.3.2.6. Analizar jurídicamente las solicitudes realizadas por los contratistas sobre la ejecución de los contratos, y recomendar a la entidad ejecutora la posible solución al caso con los argumentos jurídicos que sean necesarios.

Se realizo la primera lectura y análisis sobre la cesación de pagos que de manera extraoficial se allego a la interventoría en el mes de julio y que se desarrollarían mesas de trabajo en el mes de agosto

6.3.2.7. Elaborar el proyecto de acta de liquidación y asegurarse que esta cuente con los soportes necesarios para la correspondiente suscripción.

En este mes al no terminarse aún el contrato no se ha proyectado ninguna actividad tendiente a la liquidación.

6.3.2.8. Dar traslado oportuno de las solicitudes que eleve los contratistas sobre los contratos.

En conjunto con otras áreas de la interventoría todas las solicitudes que elevan los contratistas, los operadores de res y los directivos del consorcio tiene un tiempo de respuesta de máximo 3 días hábiles.

6.3.2.9. Requerir a los contratistas (con copia a la entidad garante) si se presenta riesgo de incumplimiento total o parcial de los contratos, analizar los argumentos y emitir concepto sobre los mismos.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.10. Informar a la entidad contratante del incumplimiento de los contratistas frente a los contratos, y solicitar la aplicación de las sanciones y garantías correspondientes en forma motivada y con las pruebas que estime convenientes o necesarias.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.11. En general, velar por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que emanan de los contratos, así como de las normas y reglamentos que le sean aplicables.

En cumplimiento de la obligación general de seguimiento jurídico y contractual establecida en el Contrato No. 450-2022, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría Jurídica desarrolló las actividades descritas en los numerales 6.3.2.1, 6.3.2.2, 6.3.2.3 y 6.3.2.4 del presente informe.

6.3.2.12. Verificar que las modificaciones en tiempo, dinero y redistribuciones que requiera el proyecto sean tramitadas bajo la normatividad del SGR.

Esta interventoría, no solo cuenta con el área jurídica para la verificación de esta actividad, hay personas expertas que todas las actividades jurídicas estén subidas a los aplicativos que el Sistema General de Regalías.

6.3.2.13. Dar el visto bueno a los ajustes del proyecto en caso de requerirse verificando en todo caso el cumplimiento de las disposiciones consagradas por las normas que rigen el Sistema General de Regalías.

Durante el periodo informado no se presentaron solicitudes de modificación al alcance, objeto, metas o productos del proyecto que requirieran trámite ante el Sistema General de Regalías. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento permanente a las actividades del contrato, verificando que los ajustes efectuados se encontraran en concordancia con las condiciones aprobadas para el proyecto y con la normativa aplicable.

6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior.

6.4. Resumen de actividades jurídicas

- Seguimiento jurídico a los trece (13) contratos de proveedores y al subcontrato de BARI, mediante la revisión de sus condiciones y obligaciones contractuales.
- Realización de mesa de trabajo interna de revisión contractual, en la cual se identificaron observaciones y aspectos jurídicos a considerar en los contratos de proveedores, particularmente respecto de contratos con objetos similares y la necesidad de diferenciarlos para prevenir riesgos de fragmentación de la contratación.
- Revisión y seguimiento de las garantías contractuales y pólizas de los contratos de proveedores, verificando las condiciones de cobertura y la inclusión de las partes que correspondan, incluyendo DISPAC S.A. E.S.P.
- Análisis jurídico de la situación presentada con FEM S.A.S. y de las condiciones bajo las cuales podía continuar el proceso contractual, considerando la situación de embargo informada.
- Seguimiento jurídico al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, incluyendo la identificación y comunicación de situaciones susceptibles de incumplimiento y las acciones de subsanación correspondientes.

- Participación en las reuniones semanales de seguimiento del proyecto, brindando acompañamiento jurídico frente a las situaciones contractuales presentadas durante la ejecución.
- Análisis inicial de la situación relacionada con el PAC y la suspensión de pagos del DNP, incluyendo las situaciones asociadas a la información pendiente en GESPROY y la estructura de contratación de los proveedores.

7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL.

7.1. Objetivo General

- Presentar a CEDENAR, el informe seguimiento a la gestión ambiental desarrollada en el marco del Contrato de Obra 071 – 2022, como cumplimiento al objeto contractual "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL".

7.2. Objetivos Específicos

- Verificar la existencia y gestión de consultas previas, permisos, autorizaciones ambientales y servidumbres requeridas para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente y las condiciones del territorio.
- Verificar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) presentado por el contratista sea coherente con las características técnicas, ambientales y sociales del área de influencia del proyecto.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de licencias, permisos ambientales y autorizaciones de aprovechamiento forestal requeridas para la ejecución de las obras.
- Vigilar que las actividades constructivas se desarrollen en zonas técnicamente viables y ambientalmente aptas, minimizando riesgos ambientales y afectaciones al entorno.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022, el PMAS y la normatividad ambiental aplicable.
- Informar oportunamente al Contratista de Obra, DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P. y demás entidades competentes sobre hallazgos, riesgos o situaciones ambientales identificadas durante la ejecución del proyecto.

- Verificar la implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental derivadas de la ejecución del proyecto.
- Exigir al Contratista de Obra la presentación, actualización e implementación del Plan de Manejo Ambiental y del Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente y estándares aplicables.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social, condiciones de seguridad industrial y reporte de accidentalidad en los frentes de obra.
- Solicitar y verificar periódicamente la información relacionada con incidentes, accidentes ambientales y laborales, así como las medidas correctivas implementadas por el contratista.
- Evidenciar y documentar el seguimiento a las actividades socioambientales presentadas por el contratista para el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental y Social (PMAS).
- Verificar y aprobar, cuando corresponda, campamentos, accesos, obras preliminares y condiciones de movilización requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de criterios ambientales y de seguridad aplicables.

7.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente ambiental, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores, en donde se dio por terminado en su totalidad el levantamiento, consolidación y entrega de toda la información del componente ambiental para los diez municipios alcance del proyecto. Los resultados obtenidos constituyen la base ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II — Construcción actualmente en curso.

7.3.1.1. Inventario forestal y levantamiento ambiental.

Durante la etapa de replanteo se registra la culminación del inventario forestal y el levantamiento ambiental en la totalidad de los municipios del proyecto. A continuación, se relaciona el estado del componente ambiental y los entregables resultantes del replanteo por municipio.

Municipio	Actividades	Estado	Avance
López de Micay	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Guapi	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Timbiquí	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
La Tola	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
El Charco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Iscuandé	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Olaya Herrera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Francisco Pizarro	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Mosquera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Tumaco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**

Tabla 20. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio

7.3.1.2. Verificación de licencias, permisos ambientales y entregables de replanteo

Los entregables específicos del replanteo ambiental presentados por el contratista UTIEP se relacionan a continuación:

Ítem	- ENTREGABLES AMBIENTALES
9	Verificación del requerimiento de alguna licencia, sea ambiental o de cualquier orden, sus costos de solicitud y otorgamiento.
10	Certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo.
11	Certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares.
12	Realización de las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, autorizaciones ambientales.
13	Presentación de cronograma en el que se indique de manera especializada y con un horizonte semanal en el que se detalle el día de inicio y culminación de cada actividad por semana la implementación de las actividades a ejecutar.

Tabla 21. Entregables del replanteo ambiental

7.3.1.3. Obligaciones contractuales del replanteo ambiental — estado de cumplimiento.

Con base en los entregables verificados, a continuación, se relaciona el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente ambiental correspondientes a la Etapa I — Replanteo:

- Verificación de licencias o permisos ambientales y planes de aprovechamiento forestal: Cumplido. Se entregaron los soportes de licencias ambientales para los diez municipios. Los planes de aprovechamiento forestal fueron levantados y entregados. Se encuentran en trámite ante las corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca, proceso que continúa en curso.
- Verificación de viabilidad técnica de las zonas de obra y áreas de riesgo: Cumplido. Se entregó para cada municipio la certificación sobre no presencia de usuarios en zonas de alto riesgo. Para los municipios de Mosquera y Olaya Herrera se entregó adicionalmente la validación de usuarios dentro de Parques Nacionales Naturales.
- Cronograma de implementación de actividades ambientales: Cumplido. El contratista entregó el cronograma general del proyecto en donde se incluye la programación proyectada para las actividades ambientales.

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa II – Construcción se encuentra vigente desde el 21 de enero de 2026, con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante el mes de julio de 2026, el proyecto continuó en etapa de alistamiento técnico, administrativo, ambiental y

logístico, sin que al cierre del periodo se hubiera iniciado la ejecución física de las actividades constructivas programadas.

En relación con el componente ambiental, durante el mes de julio la Interventoría realizó seguimiento al estado de los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto. De acuerdo con la información revisada en los comités de seguimiento, a la fecha se cuenta con los permisos ambientales correspondientes a los municipios contemplados para la ejecución del proyecto, permaneciendo pendiente únicamente la situación correspondiente al municipio de López de Micay.

La Interventoría efectuó seguimiento a la documentación y soportes asociados a los permisos obtenidos, verificando su disponibilidad como condición previa para el desarrollo de las actividades constructivas y de aprovechamiento forestal que así lo requieran. Así mismo, se realizó seguimiento a las obligaciones y condiciones derivadas de dichos permisos, las cuales deberán ser consideradas por el Contratista durante la ejecución de las actividades en campo.

Respecto al municipio de López de Micay, se mantiene pendiente la obtención del permiso ambiental requerido para la ejecución de las actividades previstas en este territorio. Esta situación continúa siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta su incidencia sobre la programación de las actividades constructivas y ambientales previstas para dicho municipio.

De manera complementaria, durante el periodo se realizó seguimiento a las actividades ambientales previstas en el cronograma, incluyendo la gestión ambiental, la actualización de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y las actividades de información y participación comunitaria relacionadas con el componente ambiental. Al cierre del mes, estas actividades presentan desviaciones frente a la programación vigente, situación que se encuentra registrada en el seguimiento al cronograma.

Finalmente, teniendo en cuenta que al cierre de julio de 2026 no se había iniciado la ejecución de las actividades constructivas en campo, no fue posible verificar la implementación física de las medidas de manejo ambiental, las actividades de aprovechamiento forestal, las medidas de prevención y control de impactos ni las obligaciones de compensación asociadas a la ejecución de las obras. Estas actividades serán objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría una vez se produzca el inicio efectivo de los frentes de trabajo, de conformidad con los permisos y obligaciones ambientales vigentes.

7.3.2.1. Plan de Manejo Ambiental — estado y programación.

Al corte del mes de julio de 2026, el Contratista UTIEP no ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente a la Etapa II – Construcción para revisión y aprobación de la Interventoría.

Durante los comités generales de seguimiento realizados en el periodo, la Interventoría realizó seguimiento a la presentación del documento, reiterando al Contratista la necesidad de disponer oportunamente del PMA, teniendo en cuenta que este instrumento establece las medidas, procedimientos y controles ambientales que deberán implementarse durante la ejecución de las actividades constructivas.

De acuerdo con el Cronograma de Obra actualizado, las actividades asociadas al Componente Ambiental tienen inicio programado a partir del mes de julio de 2026. Sin embargo, al cierre del periodo no se había iniciado la implementación del PMA, situación que guarda correspondencia con el avance registrado en el cronograma para las actividades ambientales programadas durante el mes.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a la presentación, revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental, así como a su posterior implementación una vez se dé inicio a las actividades constructivas, verificando que las medidas allí establecidas sean aplicadas por el Contratista durante la ejecución del proyecto.

7.3.2.2. Verificación de licencias y permisos ambientales para la fase constructiva.

La Interventoría continuó realizando seguimiento al estado de los permisos y trámites ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, verificando el avance de las gestiones adelantadas por el Contratista ante las autoridades ambientales competentes y efectuando control sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante los comités de seguimiento.

Así mismo, se verificó que dentro del Plan de Inversión del Anticipo se mantiene contemplada la partida destinada a la gestión de trámites y permisos ambientales por valor de $7.847.286.616, correspondiente al 39,3 % del componente de preliminares ambientales, distribuida de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Valor ($)	% Partida
Total Trámites Permisos Ambientales	Trámites ante corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca	$7.847.286.616	**39,3%**
Pago soporte costos evaluación proyecto	Costos de evaluación en Corporaciones regionales	$944.716.852	12,0%
Inventario forestal y de especies	Servicios especiales Dron / Guías	$563.738.062	7,2%

Plan de aprovechamiento forestal	Elaboración del plan de aprovechamiento forestal	$3.468.045.996	44,2%
Trámites licencias ambientales	Gestión de licencias ante autoridades ambientales	$2.765.917.269	35,2%
Equipos y materiales de apoyo	Equipo PC, impresoras, papelería, cámaras fotográficas	$104.868.437	1,3%

Tabla 22. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al estado de los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para el desarrollo de la fase constructiva del proyecto, verificando la documentación y los avances reportados por el Contratista ante las autoridades ambientales competentes.

Como resultado de dicha gestión, al cierre del período se verificó la obtención de los siete (7) permisos de aprovechamiento forestal correspondientes a los municipios del departamento de Nariño (Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, El Charco, Olaya Herrera y Santa Bárbara de Iscuandé), con lo cual quedó culminado el proceso de autorización ambiental para este departamento. Estas autorizaciones comprenden la intervención de la cobertura vegetal requerida para la construcción de la infraestructura eléctrica, definiendo el número de árboles autorizados, el volumen forestal objeto de aprovechamiento, las áreas de intervención y las obligaciones ambientales impuestas por la autoridad competente.

De igual manera, durante el mes de julio la Interventoría verificó la expedición por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC de la Resolución No. 732 del 01 de julio de 2026, correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal para el municipio de Guapi, y de la Resolución No. 752 del 02 de julio de 2026, correspondiente al municipio de Timbiquí, mediante las cuales se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados necesarios para la ejecución del proyecto en estos municipios.

En consecuencia, al cierre del período se cuenta con nueve (9) permisos de aprovechamiento forestal otorgados, correspondientes a los siete municipios del departamento de Nariño y a los municipios de Guapi y Timbiquí en el departamento del Cauca. El único permiso pendiente corresponde al municipio de López de Micay, trámite sobre el cual la Interventoría continúa realizando seguimiento a la gestión adelantada por el Contratista y a los requerimientos formulados por la autoridad ambiental competente.

La Interventoría verificó igualmente que los avances en la gestión ambiental fueran presentados en los diferentes Comités Generales del proyecto, efectuando seguimiento al

cumplimiento de los compromisos adquiridos y al estado de los expedientes ambientales pendientes.

Departamento	Municipio	Acto administrativo	Estado
Nariño	El Charco	Resolución CACP-001-2026	Otorgado
Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	Resolución CACP-002-2026	Otorgado
Nariño	Mosquera	Resolución CACP-003-2026	Otorgado
Nariño	Olaya Herrera	Resolución CACP-004-2026	Otorgado
Nariño	La Tola	Resolución CACP-006-2026	Otorgado
Nariño	Francisco Pizarro	Resolución CACP-007-2026	Otorgado
Nariño	Tumaco	Resolución CACP-008-2026	Otorgado
Cauca	Guapi	Resolución No. 732 del 01/07/2026 (CRC)	Otorgado
Cauca	Timbiquí	Resolución No. 752 del 02/07/2026 (CRC)	Otorgado
Cauca	López de Micay	Pendiente	En trámite

Tabla 23. Estado de los permisos de aprovechamiento forestal (Corte al 31 de julio de 2026)

Ver anexos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL.
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL.

7.3.2.3. Vigilancia de las condiciones ambientales del área de influencia.

Al no haberse iniciado las actividades constructivas en campo durante el mes de julio de 2026, no se registraron eventos adversos ni anomalías ambientales en los frentes de obra. La vigilancia se intensificará de manera progresiva conforme se activen los bloques de ejecución en cada municipio, garantizando el cumplimiento permanente de la normatividad ambiental vigente.

7.3.2.4. Reporte de anomalías ambientales.

Durante el mes de julio de 2026 no se identificaron anomalías ambientales que requirieran reporte formal al contratista de obra ni al Área de Gestión Ambiental de CEDENAR S.A. E.S.P. La interventoría mantiene los canales de comunicación activos para la notificación oportuna de cualquier situación, con un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días hábiles.

7.3.2.5. Exigencia del Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial.

Al corte del mes de julio de 2026 el contratista UTIEP no ha presentado el Plan de Manejo Ambiental ni el Programa de Seguridad Industrial para la fase constructiva, conforme a las normas NTC ISO 14001 y OHSAS 18001. La interventoría advierte que estos documentos son requisito previo al inicio de cualquier frente de obra y procederá a exigirlos formalmente.

7.3.2.6. Aprobación de campamentos, obras preparatorias y accesos.

Al cierre del mes de julio de 2026 no se han presentado solicitudes formales para la aprobación de campamentos, obras preparatorias ni accesos, dado que la fase constructiva aún no ha iniciado. Se verificó que las actividades de despeje de zona no habían iniciado al corte del periodo. Las aprobaciones formales se adelantarán en los periodos subsiguientes conforme se active la logística de movilización a campo, previo cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental aplicables

7.3.2.7. Seguimiento a actividades de socialización socioambiental.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al estado de las actividades de socialización socioambiental desarrolladas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las jornadas previamente ejecutadas en los municipios del área de influencia del proyecto y el avance de las actividades pendientes conforme a la programación vigente.

Durante el periodo informado no se realizaron nuevas jornadas de socialización. En los comités de seguimiento se verificó que las actividades ejecutadas en los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco se mantienen como finalizadas, permaneciendo pendiente únicamente la socialización correspondiente al municipio de López de Micay, cuya ejecución continúa aplazada debido a las condiciones de orden público que actualmente impiden el ingreso al territorio.

La Interventoría efectuó seguimiento a esta situación durante los comités de obra, reiterando al Contratista la obligación de ejecutar la actividad una vez existan condiciones de seguridad que permitan el acceso al municipio, con el fin de garantizar la adecuada

divulgación de los alcances del proyecto, las medidas de manejo ambiental y los mecanismos de participación comunitaria previstos para la etapa constructiva.

El detalle de las jornadas de socialización ejecutadas y del estado de avance del componente social se presenta en el capítulo correspondiente del Componente Social del presente informe.

7.3.2.8. Prevención, minimización y compensación de impactos ambientales.

Al corte del mes de julio de 2026, no se evidenciaron impactos ambientales asociados a la ejecución física de las obras, debido a que las actividades constructivas en campo aún no han iniciado.

Durante el periodo, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ambientales previstas en el Cronograma de Obra como parte del alistamiento previo a la ejecución. Dentro de estas se encontraba la revisión y actualización de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, programada entre el 8 y el 17 de julio de 2026, la cual al cierre del periodo registra un avance del 0 % frente al 100 % programado.

La ausencia de avance en esta actividad constituye una situación objeto de seguimiento, teniendo en cuenta que la matriz de aspectos e impactos ambientales constituye un instrumento para identificar los posibles impactos asociados a las actividades constructivas y establecer las medidas de prevención, manejo y control que deberán ser aplicadas durante la ejecución del proyecto.

En consecuencia, durante el periodo no se reportaron actividades de prevención, minimización o compensación asociadas a impactos generados por la construcción, dado que el componente técnico presenta 0 % de ejecución física al cierre de julio. No obstante, la Interventoría continuará realizando seguimiento a la culminación de los instrumentos ambientales previos y, una vez se inicie la ejecución de los frentes de trabajo, verificará en campo la implementación efectiva de las medidas de manejo, prevención, mitigación y compensación que resulten aplicables.

7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto.

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista ambiental, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los compromisos de compensación forestal, la revisión de los entregables finales del componente ambiental, la verificación del cumplimiento de las obligaciones con las corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca y la emisión del paz y salvo ambiental correspondiente. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

7.4. Resumen actividades ambiental

- Seguimiento al estado de los permisos de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes.
- Verificación del avance de las resoluciones y expedientes ambientales presentados por el Contratista.
- Revisión y seguimiento a la documentación técnica asociada a los trámites ambientales.
- Seguimiento a los compromisos ambientales adquiridos en los comités de obra.
- Verificación del estado de implementación del componente ambiental previo al inicio de la construcción.
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST/HSE) previo al inicio de actividades en campo.
- Seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos contractualmente.
- Seguimiento a las condiciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas desde el componente ambiental.

8. INTERVENTORÍA SOCIAL.

Generalidades:

En la ejecución de proyectos que tienen impactos tan importantes que influyen de manera directa en la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas, se requiere la identificación, participación y calificación de los procesos por parte de la comunidad.
La Gestión social se comprende como el conjunto de instrumentos o mecanismos que permiten e implementan la vinculación efectiva y la inclusión social de las comunidades en los proyectos. La Gestión social por medio de sus acciones permite que las comunidades cultiven y mantengan un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y control social.
La Gestión social trabaja de manera interdisciplinaria buscando el adecuado ejercicio de control social para contribuir y mejorar la forma en la que se desarrolle la comunicación con las comunidades, de esta manera se hace efectivo el derecho consagrado en la Constitución que es controlar y evaluar la gestión realizada por las entidades del Estado.

8.1. Objetivo General.

Acompañar, verificar, apoyar, vigilar y hacer seguimiento en la implementación de las gestiones sociales desarrolladas por el componente social del contratista con las comunidades de influencia del proyecto, con la intención de generar un relacionamiento constante que permita un trabajo participativo y lograr una comunidad empoderada con sentido de pertenencia, que garantice la sostenibilidad de las obras a partir de su inclusión en el desarrollo de las actividades desde antes del inicio hasta la entrega de la obra.

8.2. Objetivos Específicos:

- Realizar acompañamiento, seguimiento y asesoría a la gestión realizada por el contratista, teniendo en cuenta la legislación nacional para el sector eléctrico.
- Verificar y acompañar a los contratistas para la participación de la comunidad local en las diferentes actividades de ejecución de las obras.
- Vigilar y apoyar al contratista en la socialización del proyecto a las comunidades involucradas durante la ejecución.
- Demás actividades propias del contrato, de los términos de referencia, de la propuesta y las requeridas por CEDENAR.
- Entrega de informes quincenales y semanales de avance de ejecución del componente social.

Apreciación socioeconómica y cultural del área de influencia:

Los municipios beneficiarios del proyecto pertenecen al Pacífico colombiano: Guapi, López de Micay y Timbiquí en el departamento del Cauca, y Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera en el departamento de Nariño. A pesar de las diferencias geográficas, estas comunidades comparten conductas sociales, productivas, económicas y de conectividad con grandes brechas frente a las regiones andinas del país.

Con el desarrollo del proyecto se verán beneficiadas aproximadamente 15.699 familias distribuidas en 387 veredas. Estas comunidades son mayoritariamente afrodescendientes e indígenas, cuyas principales fuentes de ingreso son la agricultura, la pesca y la minería. Son comunidades de escasos recursos, donde el costo de vida se hace muy elevado debido al difícil acceso al territorio.

En los municipios del proyecto predomina la tenencia colectiva de la tierra amparada en la política de Territorios Étnicos Colectivos (TEC), reglamentados por el Decreto 1745 de 1995. Las actividades de mayor impacto social generadas por el proyecto incluyen la generación de empleo local, la dinamización económica temporal y la participación comunitaria durante la ejecución de las obras.

Normatividad Aplicable:

Los requisitos legales sociales aplicables en la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Guapi, López de Micay y Timbiquí) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera), SEGUNDA ETAPA NACIONAL" son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Art. 7 Constitución 1991	Principio de la diversidad étnica y cultural, reconoce y protege la diversidad cultural de la nación colombiana.
Ley 70 de 1993	Reconocimiento de las comunidades negras mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de estas comunidades de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Art. 45 - Ley 70 de 1993	Establece la necesidad de crear una comisión consultiva, constituida por comunidades negras y con la presencia de raizales.
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana.
Decreto 1320 de 1998	Sobre participación Comunitaria.

Tabla 24. Normativa social

8.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente social, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

Las actividades del componente social correspondientes a la Etapa I — Replanteo fueron desarrolladas en periodos anteriores. A continuación, se presenta el estado de cada obligación contractual verificada por la interventoría, con las novedades relevantes al corte del mes de julio de 2026, dado el reinicio del proyecto.

8.3.1.1. Visitas de Campo y cartografía social.

Las visitas de campo proponen facilitar un primer acercamiento con la comunidad directa beneficiada al igual que para el conocimiento del lugar donde se realizará la obra, como entregable resultado de esta actividad se debe elaborar un plano de cartografía social para identificar las comunidades beneficiarias para la seguida elaboración y proyección del plan de gestión social.

Para el mes de julio el contrato de obra continúa sin registrar un avance significativo con respecto a los resultados obtenidos en el replanteo, a la fecha la actividad si se ha desarrollado pero no se han presentado avances del entregable de planos de cartografía social que de acuerdo entre las partes, la entrega debe ser subsanada por vereda, debido a las variaciones socioeconómicas y culturales que estas pueden tener, el contratista entregó el formato FR-IG-33 "Relatoría cartografía social", desde la interventoría se hicieron recomendaciones para su implementación enfocadas en lo siguiente:

- El ejercicio, además de lo anterior, debe resultar en la identificación tanto de los beneficiarios directos como de los indirectos del proyecto.
- El gráfico o mapa entregable debe ser lo más didáctico e ilustrativo posible para que sea fácil identificar lo que se quiere proyectar.

Se espera que se reactiven las actividades por parte del contratista en terreno para continuar con la subsanación de los entregables.

El siguiente gráfico representa el estado del programa y entregable por municipio:

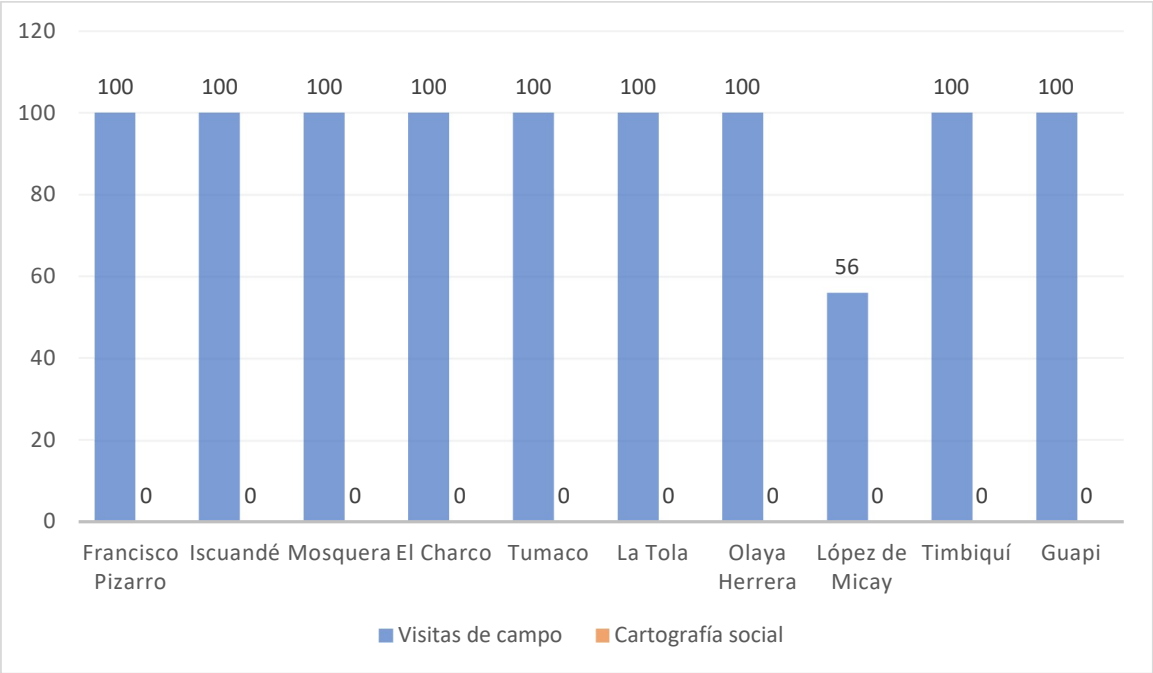


Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.2. Socialización y sensibilización de la obra con usuarios.

Esta actividad consiste en informar a la comunidad de manera personalizada (puerta a puerta) sobre los aspectos generales de la obra civil, incluyendo fecha de inicio, tiempo de duración del contrato, objeto del contrato e impactos temporales derivados de la ejecución del proyecto. Como soporte de esta actividad, el contratista debe entregar formatos de asistencia firmados por cada uno de los usuarios socializados y sensibilizados.

La interventoría ha realizado acompañamiento permanente al contratista respecto a la metodología de ejecución de esta actividad, socializando con el profesional social de la Unión Temporal el procedimiento de acercamiento comunitario y suministrando el formato guía para socialización y sensibilización, en el cual se establece la información mínima a compartir con los usuarios durante las visitas. Así mismo, DISPAC S.A. E.S.P. suministró la comunicación oficial de presentación del proyecto dirigida a las comunidades beneficiarias.

Para el mes de julio de 2026, la actividad aún presenta ejecución pendiente en el municipio de López de Micay, donde el avance de intervención comunitaria corresponde aproximadamente al 56%. Actualmente se cuenta con permiso de paso otorgado por el Consejo Comunitario Río Naya y se espera la reactivación de las actividades en terreno para completar la ejecución del programa en dicho municipio.

La siguiente gráfica, representa la ejecución del programa por municipio:

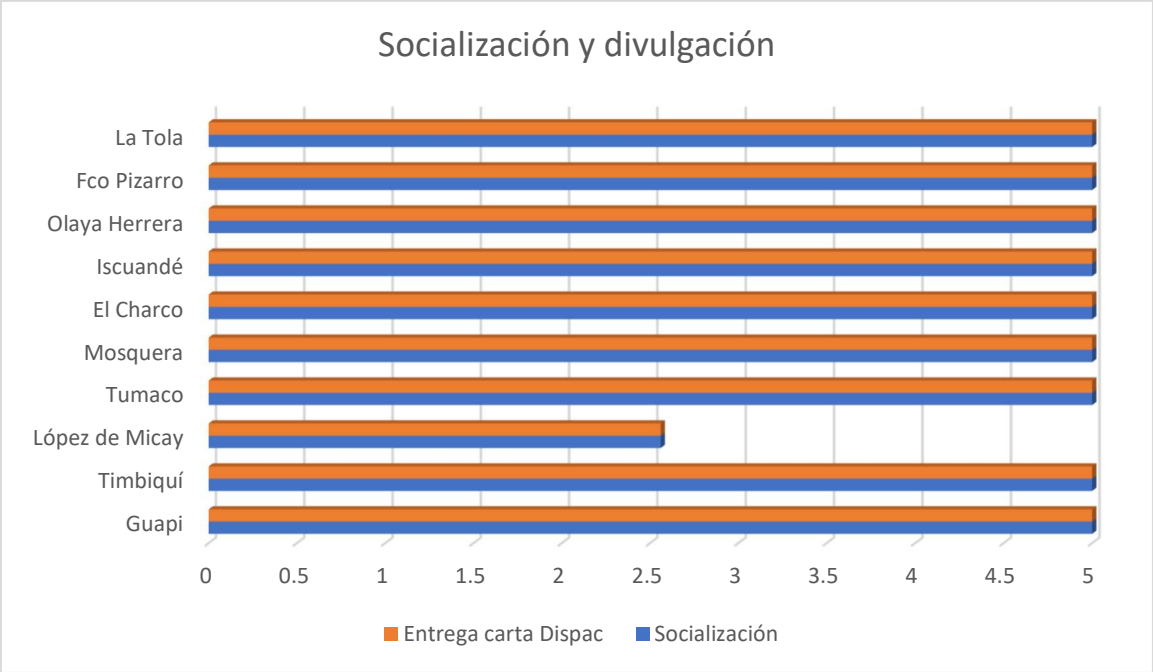


Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.3. Conformación del comité de apoyo y veedurías ciudadanas.

La constitución de comités veedores o de apoyo a la obra se encuentra contemplada dentro de las actividades de socialización comunitaria del proyecto, con el propósito de promover el acompañamiento ciudadano durante la ejecución de las obras, mediante la participación de líderes comunitarios previamente capacitados sobre sus funciones, deberes, derechos y mecanismos de seguimiento al desarrollo contractual.

En este sentido, la Interventoría realiza seguimiento a las actividades asociadas a la futura conformación de las veedurías ciudadanas y mantiene la disposición para participar en los espacios de reunión requeridos para brindar orientación y efectuar las recomendaciones necesarias, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos aplicables al componente social del proyecto.

No obstante, durante el mes de julio de 2026 se realizaron reuniones comunitarias donde se socializaron los resultados por municipio de la información recopilada en replanteo donde permitió la conformación de veedurías ciudadanas en 9 de los municipios beneficiarios del proyecto. En consecuencia, se evidenció avance en la constitución formal

de los comités veedores y en la radicación de documentación ante las personerías municipales correspondientes.

Por lo anterior, al cierre del mes de julio de 2026 el avance del entregable asociado a la conformación de veedurías ciudadanas se encuentra en un 90% de avance.

El avance de ejecución del programa es el siguiente:

Item	Departamento	Municipio	Veeduría ciudadana		No. Resolución	Estado
			Si	No		
1	CAUCA	Guapi	X		012-26-05-2026	ABIERTO
2		Timbiquí	X		014 -19-05-2026	CERRADO
3		López de Micay		X		ABIERTO
4	NARIÑO	Tumaco	X		82-22-06-2026	ABIERTO
5		Francisco Pizarro	X		06-17-06-2026	ABIERTO
6		Santa Bárbara de Iscuandé	X		004-21-05-2026	CERRADO
7		Mosquera	X		001-29-05-2026	ABIERTO
8		La Tola	X		001-21-05-2026	ABIERTO
9		Olaya Herrera	X		23/05/2026	ABIERTO
10		El Charco	X		018-2014 - 22-05-2026	CERRADO

Tabla 25. Avance conformación veedurías ciudadanas

8.3.1.4. Actas de vecindad por usuario.

Las actas de vecindad constituyen un soporte documental mediante el cual se registra el estado inicial de las viviendas y predios ubicados en las zonas de intervención del proyecto, incluyendo aspectos relacionados con fachadas, andenes, antejardines y demás elementos visibles susceptibles de afectación durante la ejecución de las obras. Estos documentos incluyen información general de los usuarios, registro fotográfico, descripción del predio y soportes documentales asociados, con el propósito de salvaguardar los intereses de las comunidades y de las partes involucradas en la ejecución contractual.
Durante el mes de julio de 2026, y teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de obra, la Interventoría realizó revisión documental a la información de actas de vecindad remitida previamente por el contratista para los municipios beneficiarios del proyecto.
Como resultado de la revisión efectuada para los municipios del departamento de Nariño, la Interventoría evidenció observaciones relacionadas principalmente con inconsistencias de forma en el diligenciamiento de los formatos, diferencias entre la cantidad de usuarios identificados en planos y los relacionados en las actas de vecindad, así como inconsistencias en algunos soportes documentales y registros fotográficos aportados.

Así mismo, respecto a las actas de vecindad correspondientes a los municipios de Guapi y Timbiquí en el departamento del Cauca, la Interventoría devolvió en su totalidad la documentación presentada por el contratista, teniendo en cuenta que persistían observaciones previamente formuladas que no fueron subsanadas en la nueva entrega documental realizada.
En consecuencia, al cierre del mes de julio de 2026 las actas de vecindad continuaban en proceso de revisión, ajuste y subsanación por parte del contratista, sin evidenciarse aún aprobación definitiva de los entregables correspondientes.
Se presenta a continuación el cuadro resumen del estado actual del programa.

Municipio	ACTAS REVISADAS	ACTAS APROBADAS	ACTAS RECHAZADAS (POR CORREGIR)
EL CHARCO	2254	1647	607
FRANCISCO PIZARRO	1214	709	413
GUAPI	Información Devuelta		
ISCUANDÉ	1284	1212	72
LA TOLA	105	73	32
LOPEZ DE MICAY	Información no entregada		
MOSQUERA	50	37	13
OLAYA HERRERA	250	173	77
TIMBIQUÍ	Información Devuelta		
TUMACO	686	510	176

Tabla 26. Resumen revisión actas de vecindad

8.3.1.5. Verificación de la existencia de consultas previas

En cuanto a la consulta previa, se debe señalar que es un proceso que garantiza el derecho fundamental de participación de los grupos étnicos para proteger su integridad étnica y cultural antes del inicio de un proyecto, obra o actividad, según lo señalado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, instrumento internacional que fue adoptado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, haciendo parte hoy del denominado bloque de constitucionalidad.

Si bien no hubo una consagración expresa del derecho a la Consulta Previa en la Constitución Política, el artículo 330 estableció el deber del Estado Colombiano de garantizar la participación de las comunidades en las decisiones relativas a la explotación de recursos naturales en sus territorios. Así mismo, la ley se ha ocupado en varias oportunidades de consagrar expresamente el derecho a la consulta previa de las

comunidades indígenas y negras, tal y como lo hizo en la Ley 70 de 19933, y en la Ley 99 de 19934, en la se supeditó la toma de decisiones en materia de explotación de recursos naturales a la realización de la consulta previa con los representantes de estas comunidades, con el fin de proteger la integridad cultural, social y económica de las mismas.

Así las cosas, la consulta previa se trata de una "garantía de orden procedimental encaminada a respetar los derechos a la subsistencia y la integridad cultural de los grupos étnicos", interpretación que permite establecer la obligación del estado o del ejecutor del proyecto, obra o actividad – POA – en la apertura de espacios encaminados a que las comunidades étnicas puedan materializar efectivamente la defensa de sus derecho culturales, usos y costumbres por las posibles afectaciones que pueda ocasionar el POA. Por lo tanto, la participación como acto de voluntades y decisiones, se ubica en el campo de la autonomía de las comunidades étnicas sin que puede tener injerencia el estado o a quien le asista la obligación de abrir el espacio.

No obstante, para el caso de las comunidades étnicas hay diferentes niveles de participación, así las cosas, deben ser mecanismos adecuados para salvaguardar sus tradiciones, cultura, identidad y territorio, como lo señala el Convenio 169 de la OIT en el artículo 5 literal c "deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo".

Sin embargo, en cuanto a las afectaciones en menor grado, la Corte ha sido clara en señalar que los deberes a cargo del Estado sean menores, como se evidencia en la sentencia T-466 de 2016 y T-475 de 2016: "Por otra parte, cuando el grado de afectación es menor, o cuando la actividad a realizar redunda en beneficio de la comunidad, y además se encuentran razones constitucionalmente relevantes para limitar el derecho a la consulta previa, es posible que los deberes a cargo del Estado sean de menor intensidad"

Por lo anterior expuesto, se puede afirmar que la jurisprudencia es clara en señalar que se pueden implementar otros mecanismos de participación de las comunidades étnicas, siempre y cuando se les garantice su participación real y efectiva. Casos como la SU 217 de 2017 mediante la cual se ordenó mesas de trabajo u participación ambiental o la T 416 del 2017 en el cual se ordenó llevar a cabo un acuerdo de voluntades celebrado por la máxima autoridad de la comunidad, el Gobernador del Cabildo y la Defensoría del Pueblo para determinar el área por donde se construiría la vía ajustándose al interés étnico, son algunos de los ejemplos donde se ha utilizado un mecanismo de participación alterno a la consulta previa.

El caso de antecedente más relacionado con este proyecto de "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021", es el de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIÍON DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 57833-PTSP-061-2019", donde las alcaldías municipales emitieron oficios con radicados para Guapi: EXT_S20-00053167-PQRSD-053055-PQR, Francisco Pizarro: EXT_S20-00053735-PQRSD-053623-PQR, La Tola: EXT_S20-00053747-PQRSD-053635-PQR, Olaya Herrera: EXT_S20-00053970-PQRSD-053858-PQR, López de Micay: EXT_S20-00054799-PQRSD-054685-PQR, Timbiquí: EXTMI2020-38670, Mosquera: EXTMI2020-38081, El Charco: EXTMI2020-39855 y Santa Bárbara de Iscuandé EXTMI2020-39880, donde solicitaron la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto anteriormente mencionado ante el Ministerio del Interior como autoridad nacional para determinar los procesos de Consulta previa en los territorios, dicha solicitud contenía la siguiente información adjunta:

1. Datos de identificación del ejecutor de la Actividad.
2. Descripción pormenorizada de las actividades.
3. Localización geográfica.
4. Localización cartográfica.

Dentro de las situaciones que analizo el Ministerio del Interior de los Fundamentos Jurídicos de los Proyectos de Electrificación en Zonas no interconectadas y teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción. b) El tendido de líneas del Sistema de Transmisión Regional conformado por el conjunto de Líneas con sus módulos de conexión y/o subestaciones, que operan a tensiones cincuenta (50) KV Y menores de doscientos veinte (220) KV; se llegó a la conclusión que "el espíritu de la norma señalada deja de presente un elemento

contundente el cual enmarca que los proyectos de electrificación en las zonas no interconectadas – instalación de líneas de transmisión con tensiones menores a los 50 KV, están dentro de los que no generan un impacto y/o afectación ambiental grave" y resuelve:

PRIMERO: Que para las actividades y características que comprenden el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENDO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 57833-PTSP-061-2019", localizado en la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño, no procede la realización del proceso de consulta previa.

Con base en lo expuesto anteriormente bajo un análisis jurídico de los antecedentes de Consulta Previa en POA y de cara a los pronunciamientos jurisprudenciales, se puede expresar que el proyecto a ejecutar no procede a trámite o actividad de consulta previa, sin embargo, se necesita resolución emitida por el Ministerio del Interior para el caso particular.

Continúa pendiente la recopilación de la información de los procesos ya realizados de consulta previa para el proyecto de interconexión tanto urbana como rural primera fase, para hacer la presentación del proyecto actual ante la oficina de consulta previa del Ministerio del Interior para contar con la resolución que determine si se debe o no ejecutar esta actividad.

Para el mes de julio, en distintos espacios se ha mencionado el papel fundamental que ha tiene la Consulta previa en el proyecto, además los momentos importantes desde interconexión urbana hasta la rural primera fase de los municipios beneficiados. También se ha manifestado cual es el alcance del contratista frente a la Consulta Previa según el contrato y los términos de referencia:

El contrato en la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: f) Realizar las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán entre otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de instalación y que fueron previstos en la etapa de

estructuración del proyecto, cuando ello fuese necesario con recursos del CONTRATISTA. En caso tal, que identifique necesaria la realización de alguno de estos trámites y ellos no fueron previstos dentro del rubro ADMINISTRACION del AIU en su oferta, podrá ser causal para la Terminación Anticipada del Contrato.

Y en los Términos de referencia en etapa previa e) Verificar y ejecutar la gestión para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán, entre otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las Actividades de Instalación y que deben ser previstos en la etapa de instalación del Proyecto.

8.3.1.6. Verificación de servidumbres y permisos de paso.

En los municipios beneficiarios del proyecto "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (TUMACO, EL CHARCO, ISCUANDÉ, OLAYA HERRERA, LA TOLA, FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA) SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021" predomina el sistema productivo de pequeñas parcelas en las vegas de los ríos. Los predios o parcelas, no se encuentran titulados por el INCORA y en la actualidad algunos campesinos que se arriesgan a penetrar en la selva, aplican las mismas técnicas del colonato tradicional, es decir, tumban monte y luego de que se descompone la materia orgánica, se procede a la adecuación y siembra de cultivos. La principal actividad desarrollada en el municipio tiene que ver con la economía campesina agrícola de subsistencia, la cual se caracteriza por su baja tecnificación, productividad y rendimiento. La parte agrícola y pecuaria del municipio carecen de asistencia técnica, no presentan rendimientos importantes para la población y se convierten en productos de autoconsumo familiar, no pudiendo especificarse ni identificarse productos promisorios ni cadenas productivas, pues su producción se realiza sobre los sedimentos que los ríos dejan en sus crecidas en las riberas de los ríos, con extensiones que en su mayoría no sobrepasan los 50 metros cuadrados. Cabe resaltar que en el Municipio predomina un tipo de ocupación y tenencia de tierra colectiva amparada dentro de la política de Territorios Étnicos Colectivos - TEC reglamentados por el Decreto 1745 de 1995.

Los permisos de paso y de servidumbre se deben gestionar con los consejos comunitarios, donde el representante legal del consejo otorga el permiso de forma libre y voluntaria a la empresa ejecutora para que realice y ejecute los trabajos necesarios en el desarrollo del proyecto ya mencionado. En este documento también se acepta el ingreso de todo el personal, maquinaria, herramientas y todo lo que sea necesario para el desarrollo del proyecto, además de cualquier obra civil, agropecuaria o silvopastoril aledañas a la construcción de la red con las especificaciones basadas en las necesidades de diseño, construcción y franje para poder garantizar las actividades mínimas de seguridad y así poder evitar los daños a las personas, bienes, animales y sobre todo garantizar la prestación del servicio.

Es importante mencionar que dentro de los territorios colectivos que son los que representan los consejos comunitarios, también hay existencia de predios privados u ocupados por sus propietarios quienes tienen los soportes de propiedad de los lotes desde antes de la conformación y aprobación de los consejos comunitarios, para estos casos particulares se deberá solicitar el permiso de paso y/o servidumbre con los propietarios directos con los soportes necesarios que permitan identificar dicha condición.

Actualmente se cuenta con los siguientes permisos de paso colectivos:

INTERCONEXIÓN RURAL FASE 2		
CONSOLIDADO PERMISOS DE PASO		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**ENTIDAD ÉTNICA**
NARIÑO	**El Charco**	C.C. Pro-Defensa Río Tapaje
		C.C. Chanzará.
		C.C. Cuenca del río Iscuandé
		C.C. Unicosta
	La Tola	C.C. Progreso del río nerete
	Mosquera	C.C. Odemap Mosquera Sur
	Olaya Herrera	Gran consejo comunitario del río Satinga
	Tumaco **Francisco Pizarro** **Mosquera**	C.C. ACAPA
	Tumaco	C.C. Veredas unidas
CAUCA	**López de Micay**	C.C. La Mamuncia
		R.I. La Playita San Francisco
		C.C. Manglares
		C.C. Integración Rio Chuare
		C.C. El Playón
		R.I. Belén de iguana
		R.I. La iguana guadualito
		R.I. Isla del mono
		R.I. San Francisco la vuelta
	GUAPI	C.C. San Francisco
		C.C. Guapi Abajo
		C.C. Guapi arriba
		C.C. Río Guajuí
		C.C. Río Napi
	TIMBIQUÍ	R.I. Infí
		C.C. Negros unidos
		C.C. parte baja río saija
		C.C. cuenca río san Bernardo
		C.c. parte alta río saija
		C.C. Renacer negro
		R.I. Calle santa Rosa
		C.C. El cuerval.
		R.I. San Francisco

Tabla 27. Consolidado de permisos de paso

Vale la pena mencionar que, a la fecha, continúa inconclusa la recolección de información relacionada con las comunidades étnicas beneficiarias del proyecto por parte del contratista. De acuerdo con lo manifestado por este, el levantamiento de dicha información se ejecutará de manera paralela al desarrollo de las actividades de replanteo; sin embargo,

persisten vacíos en la identificación y articulación con algunos actores étnicos presentes en el área de influencia.

Como evidencia de esta situación, durante la jornada de socialización realizada en el municipio de Olaya Herrera, representantes comunitarios manifestaron la ausencia de participación del resguardo indígena al que pertenecen algunas de las comunidades beneficiarias contempladas dentro del proyecto, situación que evidencia la necesidad de fortalecer las gestiones de acercamiento y concertación con estos actores.

En este sentido, se reitera la solicitud al contratista para que adelante las acciones necesarias que permitan completar la caracterización de las comunidades étnicas involucradas y, de manera prioritaria, ponerse al día con la consecución de los permisos de paso que aún se encuentran pendientes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos para el proyecto.

8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de julio de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente, encontrándose el proyecto en fase de reactivación y socialización con comunidades. Las actividades del componente social desarrolladas durante julio de 2026 se detallan a continuación por obligación contractual.

8.3.2.1. Acompañamiento y seguimiento a la gestión social del contratista.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de gestión social aprobado para la Etapa II – Construcción, verificando el estado de las actividades programadas para el periodo relacionadas con socialización comunitaria, instalación de vallas informativas, conformación de veedurías ciudadanas, actas de vecindad y demás actividades preliminares requeridas para el inicio de obra.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría efectuó acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las actividades sociales programadas mediante comunicaciones formales, correos electrónicos y seguimiento permanente al contratista de obra.

No obstante, al cierre del mes de julio de 2026 no se evidenciaba inicio de actividades sociales en campo asociadas a la Etapa II – Construcción, encontrándose el proyecto en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de actividades constructiva.

8.3.2.2. Verificación de la socialización del proyecto a las comunidades.

Socialización López de Micay

A la fecha, continúa pendiente la realización de la jornada de socialización del proyecto en el municipio de López de Micay. No obstante, durante el mes de julio se adelantaron acciones de articulación y acercamiento con las autoridades y comunidades étnico-territoriales del área de influencia, orientadas a concertar las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad.

Como resultado de dichos espacios de diálogo, se logró establecer un acuerdo preliminar para la realización de la socialización. Sin embargo, la actividad debió ser aplazada debido al contexto generado por la jornada electoral, considerando las recomendaciones relacionadas con la preservación del orden público y la necesidad de garantizar condiciones de seguridad para las comunidades, el equipo técnico y los demás actores involucrados.

En el marco del seguimiento al componente social, se evidencia que el contratista ha adelantado diferentes gestiones orientadas a garantizar la realización de la reunión programada en el municipio de López de Micay. No obstante, las condiciones actuales de orden público y seguridad que se presentan en el territorio han limitado la posibilidad de ingreso al municipio, impidiendo hasta la fecha la realización efectiva del espacio previsto con las comunidades.

Como parte de las acciones adelantadas, el contratista gestionó ante la Personería Municipal la expedición de un certificado mediante el cual se deja constancia de diferentes hechos de violencia que han afectado a la población local y a líderes pertenecientes a las distintas comunidades étnicas del municipio, así como de la situación de incertidumbre existente en materia de seguridad y las condiciones que actualmente dificultan el normal desarrollo de actividades en el territorio. Dicho documento constituye un soporte de las circunstancias que han impedido avanzar con la realización de la reunión en las condiciones inicialmente previstas.

En este sentido, se considera necesario que, previo al ingreso al territorio, se cuente con las condiciones y garantías de seguridad requeridas para salvaguardar la integridad del personal del proyecto, así como de los líderes y comunidades participantes. Por lo anterior, se continuará realizando seguimiento a la situación y se permanecerá a la expectativa de que existan las condiciones necesarias que permitan retomar las gestiones y concretar la reunión con las comunidades de López de Micay.

Como soporte de lo anterior, se anexa al presente informe el certificado emitido por la Personería Municipal de López de Micay, en el cual se describen las condiciones de seguridad y los hechos que actualmente afectan al territorio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PERSONERIA MUNICIPAL LOPEZ DE MICAY

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA, por medio del presente y a solicitud del interesado,

CERTIFICA:

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas por la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, hace constar que, en el municipio de López de Micay y-Departamento del Cauca, se han venido presentando alteración al orden público, debido a hechos recientes relacionados con el conflicto armado interno, en territorios de este municipio.

En lo corrido del este año, en cada uno de los 6 consejos comunitarios se han presentado hechos de violencia, siendo el mas grave y reciente el que se materializo el 03 de julio del año en curso en donde secuestraron a 8 personas de la comunidad de San Antonio de Gurumendi, perteneciente al consejo comunitario de San Joc (Rio Micay), por cuenta de que presuntamente el grupo armado ilegal ELN ha ingresado a este territorio que últimamente ha sido controlado por las disidencias de la Farc (frente Jaime Martinez)

Estas situaciones han generado a la comunidad entera zozobra permanente, extendiéndose incluso en algunos casos a la necesidad de desplazarse forzosamente por temor a que se atente contra su integridad.

A su vez, los líderes y representantes legales de los diferentes consejos comunitarios tampoco pueden desarrollar sus actividades normales y cotidianas por precaución y miedo a que se recrudezca la violencia en sus territorios.

Para constancia, se firma en el despacho del Personero de López de Micay a los treinta (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

YIRSON MARINO LEDEZMA MARTINEZ.
Personero Municipal de López de Micay – Cauca.

Palacio Municipal, Ed. Banco Agrario, Segundo Piso, Tel 3186592154
E: mail: personerialopez@hotmail.com

8.3.2.3. Verificación de la participación comunitaria en actividades de ejecución.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de participación comunitaria programadas dentro del componente social del proyecto para la Etapa II – Construcción.

No obstante, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de actividades constructivas, al cierre del periodo informado no se habían ejecutado jornadas de socialización comunitaria, reuniones con comunidades, actividades de participación ciudadana ni espacios de interacción comunitaria en los municipios beneficiarios del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría no evidenció participación comunitaria asociada a actividades de ejecución durante el periodo reportado, manteniéndose dichas actividades pendientes de programación e inicio por parte del contratista conforme al cronograma contractual aprobado, excepto en la asistencia concurrida por las comunidades a las reuniones de socialización del proyecto.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al desarrollo de las futuras jornadas de socialización y participación comunitaria una vez se dé inicio formal a las actividades sociales y constructivas del proyecto.

8.3.2.4. Seguimiento a peticiones, quejas y sugerencias de las comunidades.

Para el mes de julio de 2026 no se cuenta con peticiones, quejas o sugerencias formales por parte de las comunidades beneficiarias. La interventoría mantiene los canales habilitados para la recepción oportuna de cualquier comunicación de las comunidades.

8.3.2.5. Verificación de servidumbres y permisos de paso durante la construcción

Al corte del mes de julio de 2026 no se han activado los frentes de obra, razón por la cual no se han presentado requerimientos adicionales de servidumbres o permisos de paso durante el periodo reportado. La interventoría mantiene el seguimiento a la subsanación de las observaciones comunicadas al contratista el 22 de diciembre sobre los permisos de paso existentes, y verificará el cumplimiento de esta obligación de manera previa al inicio de cualquier actividad constructiva en campo.

8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista social, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los

compromisos adquiridos con las comunidades, el registro de los entregables finales del componente social, la verificación de la paz y salvos con las comunidades y la entrega formal del proyecto a los beneficiarios. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

8.4. Resumen actividades sociales

- Seguimiento al cronograma de actividades sociales y comunitarias programadas para la Etapa II – Construcción.
- Seguimiento a las actividades de socialización comunitaria y participación ciudadana previstas para los municipios beneficiarios del proyecto.
- Verificación del estado de ejecución de las actividades relacionadas con participación comunitaria, evidenciándose que al cierre del mes de junio de 2026 no se habían desarrollado reuniones, jornadas de socialización ni espacios de participación comunitaria.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente social y comunitario del proyecto.
- Comunicación y seguimiento permanente con el contratista respecto a la programación de futuras actividades sociales y comunitarias requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción.
- Se recomienda el aumento de la gestión social en territorios. Las comunidades mantienen una alta expectativa del proyecto y las consultas son permanente frente a cronograma, contratación y fecha de ingreso.
- Se recomienda fortalecer la estrategia de comunicación con las comunidades, informar los distintos ajustes que han permitido la modificación del cronograma e informar fechas reales para mitigar riesgos de carácter social que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE.

9.1. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación financiera y contable permanente de los contratos sujetos a vigilancia del Contrato de Interventoría No. 450-2022, garantizando que los recursos del proyecto se destinen correctamente conforme a lo pactado, a la normatividad del Sistema General de Regalías y a las condiciones contractuales establecidas.

9.2. Objetivos específicos.

- Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales y pagos parafiscales y de seguridad social por parte de los contratistas en relación con el personal destinado a la ejecución de cada contrato a su cargo.
- Vigilar el correcto uso de los anticipos en caso de que sean pactados en los contratos sujetos de su vigilancia.
- Dar el visto bueno de los pagos que se deben realizar a través del encargo fiduciario, respecto de los contratos sujetos a su vigilancia.
- Verificar que los pagos realizados por el ejecutor y migrados del SPGR a GESPROY sean consistentes con los avances físicos reportados y se encuentren conformes a lo pactado en el contrato de obra materia de vigilancia.
- Realizar seguimiento al plan de inversión del anticipo del contratista de obra, verificando la correcta destinación de los recursos en los rubros aprobados.
- Controlar el avance financiero y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.

9.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente financiero y contable, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Desde el punto de vista financiero y contable, las actividades de seguimiento al avance presupuestal del replanteo están completadas. El avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo asciende a $1.432.111.403, equivalente al 0,49% del valor total del Contrato DG-071-2022, conforme a las cantidades de obra verificadas y al replanteo ejecutado al 100% en los diez municipios del proyecto.

9.3.1.1. Verificación del avance presupuestal del replanteo por municipio

La interventoría verificó el avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo. Los valores ejecutados por municipio al corte del mes de julio de 2026 son los siguientes:

Municipio	Total contractual ($)	Total replanteo ($)	Ejecutado julio 2026 ($)	% Avance
López de Micay	57.574.204.485	67.237.995.611,78	399,280,936.35	0.59%
Timbiquí	30.191.991.693	37.025.963.886,55	178,065,853.30	0.48%
Guapi	46.065.465.329	57.378.423.188,35	248,229,571.33	0.43%
La Tola	7.083.869.560	2.156.113.361,49	14,344,583.54	0.67%
El Charco	63.900.099.466	72.667.933.980,30	331,476,506.12	0.46%
Iscuandé	26.604.968.881	50.709.242.225,65	271,513,814.68	0.54%
Olaya Herrera	24.681.532.022	20.097.308.784,39	104,785,568.10	0.52%
Mosquera	20.088.561.039	2.717.171.098,28	16,635,782.43	0.61%
Francisco Pizarro	18.334.112.202	30.279.262.501,15	141,219,166.85	0.47%
Tumaco	13.905.027.865	16.824.368.268,44	45,498,363.13	0.27%
TOTAL	**308.429.832.541**	**357.093.782.906,39**	**1,751,050,617.67**	**0.49%**

Tabla 28. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022).

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas del replanteo. Los valores del total contractual corresponden al contrato inicial (antes del Otrosí No. 04).

9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de julio de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente. Las actividades financieras y contables del componente se centran en la revisión al plan de inversión del anticipo, la verificación de obligaciones laborales y la facturación del contrato de interventoría

9.3.2.1. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social asociadas al personal vinculado al proyecto por parte del Contratista UTIEP.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para el personal administrativo y operativo del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles exigidos contractualmente y emitiendo los respectivos conceptos y observaciones cuando hubo lugar.

Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para el inicio de la Etapa II – Construcción, verificando que la vinculación del personal se adelante conforme a los requisitos contractuales y normativos aplicables.

Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo, por lo que la Interventoría continuará realizando seguimiento a la acreditación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para la autorización de ingreso del personal a las zonas de intervención.

9.3.2.2. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de interventoría No. 450-2022

La interventoría CONSORCIO ADISES 2021 cumple con las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del Contrato No. 450-2022, conforme a lo presentado en el Componente SST del Informe General Mensual de Interventoría — julio 2026. Durante el mes de julio de 2026 no se presentaron incumplimientos en esta materia.

9.3.2.3. Seguimiento al plan de inversión del anticipo — Contrato DG-071-2022

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para el Contrato DG-071-2022, verificando la destinación de los recursos conforme a los rubros autorizados y a las necesidades de ejecución de la Etapa II – Construcción.

El anticipo aprobado al Contratista UTIEP asciende a la suma de $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601). Una vez aplicada la retención establecida en la Ley 418 de 1997, artículo 121, por valor de $5.875.789.856, el valor neto disponible para ejecución corresponde a $111.640.007.224.

El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado en periodos anteriores y establece la siguiente distribución de recursos:

No.	Rubro	Concepto	Valor ($)	% Anticipo neto
1	**Contribuciones especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) — practicada por el contratante DISPAC	5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del replanteo; Recurso Humano en campo; Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites Permisos Ambientales; Labores Complementarias	19.977.685.501	17% (22% del subtotal operativo)
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	91.662.321.723	78%
TOTAL BRUTO			**117.515.797.080**	100%
TOTAL NETO			**111.640.007.224**	

Tabla 29. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022).

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del componente de compras y a los procesos de desembolso de recursos con cargo al anticipo contractual, verificando la trazabilidad documental de las solicitudes, los soportes contractuales y financieros de los proveedores, las validaciones técnicas previamente efectuadas y las aprobaciones requeridas para la transferencia de los recursos.

Durante el periodo se efectuó seguimiento a la validación de las solicitudes de desembolso de anticipo correspondientes a FACELEC, INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., verificando el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos y realizando el seguimiento correspondiente hasta la efectiva transferencia de los recursos en los casos en que el trámite fue culminado.

Como resultado de este proceso, durante el mes se materializaron desembolsos de anticipo correspondientes a INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., adicionalmente al seguimiento efectuado sobre el pago previamente gestionado para FACELEC. Estos recursos se encuentran asociados a la adquisición de materiales previamente revisados y aprobados técnicamente para la ejecución del proyecto.

Para FEM S.A.S., durante el periodo continuó la revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de anticipo, encontrándose pendiente la subsanación de documentación requerida al proveedor. En el caso de CAMELECO S.A.S., la documentación necesaria para el trámite fue recibida hacia finales del mes de julio y quedó en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Por otra parte, para PROCABLES S.A.S., Eléctricos del Valle S.A.S. y CELSA S.A.S., al cierre del periodo aún no se había recibido la documentación requerida para adelantar la revisión correspondiente de las solicitudes de anticipo.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a la recepción física de los primeros materiales en la Bodega B01 – Buenaventura, verificando su correspondencia con los procesos de adquisición adelantados y con los suministros previamente aprobados. Como resultado, al corte del 30 de julio de 2026 se registra un inventario de materiales por valor de $2.685.239.798,33, constituyéndose en evidencia del avance en la materialización de las adquisiciones asociadas al Plan de Inversión del Anticipo.

Al cierre del mes de julio, la Interventoría continuó efectuando control sobre la trazabilidad de los recursos del anticipo, desde la revisión documental y técnica de los proveedores, pasando por la validación y desembolso de los recursos, hasta la recepción y disponibilidad física de los materiales, manteniendo el seguimiento a los procesos que permanecen pendientes de subsanación, revisión o documentación por parte del Contratista y los proveedores.

Como resultado de dichos procesos, al cierre del mes de julio de 2026 se evidenciaban los siguientes desembolsos realizados con cargo a los recursos del anticipo contractual:

Concepto	Valor
Preliminares UTIEP	$ 19,977,685,501.00
Pago anticipo proveedor DIMEL – Postes PRFV y metálicos	$ 5,933,284,096.51
Pago anticipo proveedor INGAL – Postes PRFV	$ 3,640,662,770.00
Pago anticipo proveedor MAGNETRÓN – Transformadores	$ 872,888,200.00
Pago anticipo subcontratista BARI – Cimentaciones	$ 9,655,417,141.00
Pago anticipo proveedor Herrajes Andina S.A.S.	$ 172,681,172.00
Pago anticipo proveedor IMEVALLE S.A.S.	$ 82,522,484.00
Pago anticipo proveedor INGAL - TORRES	$ 6,595,224,486.00
Pago anticipo proveedor FACELE	$ 10,539,607,675.00
Pago anticipo proveedor JD	$ 479,684,381.00
Pago anticipo proveedor PRETOLSA	$ 200,000,000.00
Pago anticipo proveedor INGAL - POSTES ADICIONALES	$ 2,194,988,817.00

Total desembolsado	**$ 60,344,646,723.51**
Total Anticipo Neto	**$ 111,640,007,224**
Porcentaje ejecutado del anticipo neto	**54.05%**
Saldo pendiente por ejecutar	**$71.304.865.859,49**

Tabla 30. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 31 de julio de 2026.

Con el fin de evaluar la ejecución específica del rubro destinado a la adquisición de materiales, herramientas y equipos, la Interventoría verificó los desembolsos efectuados a los proveedores estratégicos vinculados al proyecto. Al cierre del periodo informado se evidencia una ejecución del 54.05 % de los recursos asignados a este componente del Plan de Inversión del Anticipo, correspondiente principalmente a los pagos realizados para la adquisición de postes, transformadores, herrajes y actividades especializadas requeridas para el inicio de la fase constructiva. El saldo restante continuará ejecutándose conforme al cronograma de compras, la programación de suministros y las autorizaciones de desembolso que se surtan durante los próximos periodos.

Concepto	Valor
Valor asignado al rubro "Primer pago materiales, herramientas y equipos"	$91.662.321.723,00
Pagos efectuados a proveedores al corte de julio de 2026	$ 40,366,961,222.51
Saldo pendiente por ejecutar	$ 51,295,360,500.49
Porcentaje de ejecución del rubro	**44.04%**

Tabla 31. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo

Los desembolsos efectuados corresponden principalmente a la adquisición de materiales estratégicos para la construcción de la infraestructura eléctrica y a la contratación de actividades especializadas requeridas para el inicio de la fase constructiva. La Interventoría verificó que dichos pagos se encontraran alineados con los rubros contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado y efectuó el respectivo seguimiento a la trazabilidad documental de cada proceso.

Como soporte de las actividades descritas se anexan los documentos relacionados con la validación de anticipos, autorizaciones de desembolso, actas de aprobación y soportes fiduciarios correspondientes a los proveedores y subcontratistas vinculados durante el periodo.

9.3.2.4. Visto bueno a desembolsos a través del encargo fiduciario

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la revisión y seguimiento a los desembolsos efectuados a través del encargo fiduciario, durante el mes de julio de 2026 la Interventoría continuó realizando acompañamiento técnico, administrativo, financiero y documental a los trámites de desembolso asociados a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para la Etapa II – Construcción.

Durante el periodo informado se efectuó seguimiento a la documentación presentada por el Contratista para la autorización de desembolsos a los proveedores vinculados al primer bloque de compras, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y documentales establecidos para cada trámite, así como la trazabilidad entre los contratos suscritos, las solicitudes de anticipo, las validaciones realizadas por la Interventoría y las respectivas aprobaciones y desembolsos efectuados a través del encargo fiduciario.

Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo, se verificó la validación y posterior materialización de los desembolsos de anticipo correspondientes a FACELEC S.A.S., INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD Eléctricos S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., una vez cumplidas las etapas de revisión documental y las condiciones requeridas para cada proceso. En estos casos, la Interventoría realizó seguimiento hasta la efectiva transferencia de los recursos, dejando los respectivos soportes documentales.

De manera particular, para INGAL – PRFV2 se efectuó el seguimiento asociado a la incorporación de un nuevo tipo de poste de fibra de vidrio dentro del proceso de suministro, verificando la documentación correspondiente y su articulación con el trámite de anticipo.

Respecto a FEM S.A.S., durante el periodo continuó la revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de anticipo, encontrándose pendiente la subsanación de documentación por parte del proveedor. Para CAMELECO S.A.S., la documentación requerida para el trámite fue recibida hacia finales del mes de julio y quedó en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Por otra parte, para PROCABLES S.A.S., Eléctricos del Valle S.A.S. y CELSA S.A.S., al cierre del periodo no se había recibido la documentación requerida para adelantar el trámite de revisión y validación del anticipo, por lo cual no se efectuaron desembolsos a través del encargo fiduciario durante el periodo.

Así mismo, la Interventoría mantuvo seguimiento a los desembolsos efectuados en periodos anteriores y a la trazabilidad de los recursos administrados mediante el encargo fiduciario,

verificando que los pagos realizados correspondieran a proveedores y suministros contemplados dentro del Plan de Inversión del Anticipo y que contaran con los soportes y aprobaciones requeridos.

En consecuencia, durante julio de 2026 el seguimiento efectuado permitió mantener el control sobre las diferentes etapas del proceso fiduciario, desde la revisión documental y validación de las solicitudes hasta la efectiva transferencia de los recursos, diferenciando aquellos procesos culminados de los que permanecen en trámite o pendientes de documentación por parte de los proveedores.

Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.
Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.
Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.

9.3.2.5. Verificación de la correcta destinación del anticipo por rubro.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó la verificación de la correcta destinación de los recursos desembolsados con cargo al anticipo contractual, comprobando que los pagos efectuados correspondieran a los rubros establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

Para ello, se revisó la trazabilidad documental de cada desembolso, verificando la correspondencia entre las solicitudes de pago, los contratos suscritos con proveedores y subcontratistas, las aprobaciones técnicas emitidas por la Interventoría, las autorizaciones otorgadas por DISPAC S.A. E.S.P., los soportes fiduciarios y la materialización de los pagos, con el fin de garantizar que los recursos fueran destinados exclusivamente a las actividades y adquisiciones autorizadas dentro del proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se evidenciaron desviaciones en la destinación de los recursos ejecutados durante el periodo informado, encontrándose que los desembolsos realizados corresponden a los rubros contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo, conforme se resume en la siguiente tabla.:

Rubro	Estado de ejecución	**Verificación**
Postes PRFV y metálicos – DIMEL	Suministro de postes de fibra de vidrio y metálicos.	Verificado
Postes PRFV – INGAL	Suministro de postes de fibra de vidrio.	Verificado
Postes PRFV adicionales – INGAL	Suministro adicional de postes PRFV para el proyecto.	Verificado
Torres metálicas – INGAL	Fabricación y suministro de torres metálicas.	Verificado
Transformadores – MAGNETRÓN	Fabricación y suministro de transformadores de distribución.	Verificado
Conductores eléctricos – FACELEC	Suministro de conductores eléctricos para redes MT y BT.	Verificado
Herrajes – HERRAJES ANDINA S.A.S.	Suministro de herrajes y accesorios para redes eléctricas.	Verificado
Herrajes – IMEVALLE S.A.S.	Suministro de herrajes y accesorios para redes eléctricas.	Verificado
Aisladores y equipos complementarios – JD S.A.S.	Suministro de aisladores, DPS, cortacircuitos, seccionadores y accesorios.	Verificado
Viguetas de hormigón pretensado – PRETOLSA S.A.S.	Fabricación y suministro de viguetas de hormigón pretensado.	Verificado
Subcontrato de cimentaciones – BARI Ingeniería y Minería S.A.S.	Ejecución de actividades especializadas de cimentación.	Verificado
Retención Ley 418 de 1997	Contribución especial aplicada al desembolso del anticipo.	Verificado

Postes PRFV y metálicos – DIMEL	Suministro de postes de fibra de vidrio y metálicos.	Verificado

Tabla 32. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 31 de julio de 2026.

La Interventoría verificó que los recursos ejecutados durante el periodo correspondieran a actividades y suministros contemplados dentro del Plan de Inversión del Anticipo aprobado, manteniendo seguimiento permanente a la documentación soporte, autorizaciones de desembolso, validaciones técnicas y registros fiduciarios asociados a cada proceso

Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC.
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL Torres.
Anexo 8. Soportes INGAL Torres.
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres.
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL PRFV2.
Anexo 11. Soportes INGAL-2.
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2.
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD S.A.S.
Anexo 14. Soportes JD.
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD.
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA.
Anexo 17. Soportes PRETOLSA.
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA.
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO.

9.3.2.6. Verificación de consistencia entre pagos y avance físico — plataforma GESPROY.

La verificación de la consistencia entre la ejecución financiera, el avance físico y los reportes registrados en la plataforma GESPROY se presenta de manera detallada en el capítulo correspondiente del presente informe.

9.3.2.7. Actas de avance y facturación — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de julio de 2026 no se presentaron actas de avance de obra ni facturación asociada a actividades constructivas ejecutadas en campo dentro del Contrato de Obra DG-071-2022.

Lo anterior obedece a que, si bien durante el periodo se adelantaron actividades de gestión contractual, adquisición de materiales, trámites de desembolso de anticipos a proveedores y subcontratistas, así como actividades sociales, ambientales y de alistamiento requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción, al cierre del periodo informado no se habían iniciado frentes de obra que permitieran la medición de cantidades ejecutadas y la generación de actas parciales de avance.

En consecuencia, al corte del 31 de julio de 2026 no se registra facturación por avance de obra ni pagos asociados a actas parciales de construcción, manteniéndose únicamente la ejecución financiera correspondiente a los recursos del anticipo contractual y a los desembolsos autorizados conforme al Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

9.3.2.8. Actas de avance y facturación — Contrato de Interventoría No. 450-2022

Durante el mes de julio de 2026 no se registró facturación ningún cobro por parte de la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 en el marco del Contrato No. 450-2022.

El Contrato de Interventoría No. 450-2022 no contempla el pago de anticipos.

A continuación, se presenta el historial de facturación acumulada a la fecha:

Acta	Facturación con IVA ($)	Acumulado ($)	Avance financiero (%)
Acta parcial No. 1	220.160.777	220.160.777	1,34%
Acta parcial No. 2	357.403.859	577.564.636	2,18%
Acta parcial No. 3	357.403.859	934.968.495	2,18%
Acta parcial No. 4	348.395.038	1.283.363.533	2,13%
Acta parcial No. 5	348.395.038	1.631.758.571	2,13%
Acta parcial No. 6	357.403.858	1.989.162.429	2,18%
Acta parcial No. 7	49.184.017	2.038.346.446	0,30%
Acta parcial No. 8	49.184.017	2.087.530.464	0,30%
Acta parcial No. 9	49.184.017	2.136.714.481	0,30%
Acta parcial No. 10	49.184.017	2.185.898.498	0,30%
Acta parcial No. 11	50.008.435	2.235.906.935	0,31%
Acta parcial No. 12	250.042.175	2.485.949.110	1,53%
Acta parcial No. 13	300.050.611	2.785.999.721	1,83%

Acta parcial No. 14	1.150.361.127	3.936.360.848	7,02%
TOTAL ACUMULADO		**3.936.360.848**	**24,01%**

Tabla 33. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022.

9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista financiero y contable, esta etapa implicará la verificación de los pagos finales del contrato de obra, la elaboración del acta de liquidación final, la revisión de los paz y salvos con proveedores y subcontratistas, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales del contratista hasta el cierre definitivo del proyecto

9.4. Resumen actividades financieras y contables

- Seguimiento a la ejecución financiera del Plan de Inversión del Anticipo y a la trazabilidad de los recursos destinados a la adquisición de materiales.
- Verificación de los desembolsos efectuados con cargo al anticipo contractual y de los soportes asociados a las transferencias realizadas.
- Revisión y validación de las solicitudes de desembolso de anticipo presentadas por los proveedores, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos.
- Seguimiento a los procesos financieros de FACELEC, INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD S.A.S. y PRETOLSA S.A.S., incluyendo la validación documental y, cuando correspondió, la verificación de la efectiva transferencia de los recursos.
- Seguimiento al trámite de anticipo de FEM S.A.S., pendiente de subsanación documental, y de CAMELECO S.A.S., cuya documentación fue recibida a finales de julio y quedó en proceso de revisión.
- Seguimiento a los proveedores PROCABLES S.A.S., Eléctricos del Valle S.A.S. y CELSA S.A.S., pendientes de presentar la documentación requerida para el trámite de anticipo.
- Verificación de la correspondencia entre los recursos desembolsados y los materiales previamente aprobados técnicamente para la ejecución del proyecto.
- Seguimiento a la recepción de los primeros materiales en bodega y a su correspondencia con los procesos de adquisición financiados mediante el anticipo contractual.
- Control de la trazabilidad financiera y documental de los recursos del anticipo, desde su solicitud y aprobación hasta su desembolso y materialización en materiales para el proyecto.

10. COMPONENTE SST.

10.1 Objetivo general

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), seguridad industrial y protección del personal vinculado tanto al Contrato de Obra DG-071-2022 como al equipo de interventoría del CONSORCIO ADISES 2021, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades del proyecto.

10.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato de obra y al equipo de interventoría.
- Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista de obra y de la interventoría.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y requisitos documentales necesarios para el desarrollo de actividades en campo y actividades de interventoría.
- Realizar seguimiento a la documentación SST requerida para el inicio y ejecución de actividades constructivas de la Etapa II – Construcción.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con seguridad industrial, protección del personal y control documental del proyecto.
- Mantener seguimiento y control documental de afiliaciones, pagos de seguridad social, plan de trabajo SST y soportes asociados al personal de interventoría vinculado al contrato.

10.3 Actividades realizadas

10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO

La Etapa I – Replanteo fue culminada en periodos anteriores. La documentación y soportes relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a esta etapa hacen parte del seguimiento efectuado durante la ejecución inicial del proyecto.

10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

10.3.2.1. Velar porque ningún trabajador que no esté protegido por la seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de julio de 2026 no fue posible realizar seguimiento a afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal operativo del contratista, teniendo en cuenta que las actividades constructivas de la Etapa II – Construcción aún no han iniciado y el proyecto actualmente se encuentra en etapa de compras, logística y alistamiento para el ingreso a territorio.

De igual manera, a la fecha de corte del presente informe, el contratista aún se encuentra en proceso de remisión de hojas de vida y documentación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de obra, documentación que deberá ser revisada y aprobada por la interventoría previo al inicio de actividades en campo y al correspondiente seguimiento de afiliaciones, seguridad social y requisitos SST aplicables al personal vinculado al proyecto.

10.3.2.2. No autorizar el ingreso de trabajadores que no se encuentren afiliados integralmente al Sistema de Seguridad Social.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución de la Etapa II – Construcción, verificando la documentación presentada por el Contratista para los perfiles profesional social, administrativo y ambiental, entre otros cargos vinculados al proyecto.
Así mismo, se reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal que ingrese a las zonas de intervención cuente previamente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con la totalidad de los requisitos documentales exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo; por lo tanto, la Interventoría continuará realizando la verificación de afiliaciones, exámenes ocupacionales, certificaciones y demás soportes requeridos como requisito previo para autorizar el ingreso del personal a las actividades del proyecto.

10.3.2.3. Velar por el cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el periodo informado no fue posible realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista de obra, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de actividades constructivas y, a la fecha de

corte del presente informe, no se cuenta con la totalidad de la documentación requerida del personal técnico y operativo para efectuar el respectivo seguimiento SST.

En este sentido, durante el mes de julio de 2026 la interventoría realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) interno del CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de actividades documentales, requisitos asociados al personal vinculado al contrato y seguimiento al plan de trabajo SST correspondiente al periodo informado.

Asimismo, durante el periodo que comprende el presente informe no se presentó ningún evento adverso asociado a las actividades desarrolladas por el personal de interventoría.

N° AT	No. ACCIONES CORRECTIVAS GENERADAS EN EL MES	No. ACCIONES CERRADAS	No. ACCIONES PENDIENTES	% DE CUMPLIMIENTO
0	0	0	0	100%

Tabla 34. Plan de trabajo SST.

10.3.2.4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social del personal de interventoría.

Durante el mes de julio de 2026 se realizó seguimiento a los soportes de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales y normativas aplicables al contrato de interventoría.
A continuación, se relaciona el personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021 para las actividades de la interventoría, para el periodo correspondiente al mes de julio del 2026 del contrato 450-2022:

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Matricula Prof.	EPS	AFP	ARL
1	CRISTHIAN ARMANDO ERAZO	1.086.133.463	Director de Proyecto	VL205-81186	Sanitas	Protección	Sura
2	MARYI VIVIANA	1.087.199.284	Profesional social	-	Sanitas	Porvenir	Sura

	ARBOLEDA BLANDON						
3	SOHANY PATRICIA LARA LÓPEZ	53.054.935	Profesional jurídico	175474	Sanitas	Protección	Sura
4	LEIDY DANIELA CASTRO MONTILLA	1.053.868.854	Ingeniero especialista de Redes, SE, AMI	EC205-154802	Sanitas	Porvenir	Sura
5	CARLOS ALBERTO LEDEZMA BRAVO	87064840	Ingeniero electricista residente	CL205-80413	NUEVA E.P.S.	Colpensiones	Sura
6	HEIMAR SUAREZ MORALES	79721675	Administrativo, programación, control y reportes	25032000-79721675	Sura	Colpensiones	Positiva

Tabla 35. Relación personal de interventoría.

A continuación, se resume el seguimiento a pagos de seguridad social y pagos de nómina del año 2026 del personal de la interventoría.

DESCRIPCION	**CUMPLE**		***Número de empleados por mes Año 2026***												
	SI	**NO**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**
EPS	X		0	1	1	3	6	6	6						
AFP	X		0	1	1	3	6	6	6						
ARL	X		0	1	1	3	6	6	6						
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		0	1	1	3	6	6	6						
NOMINAS	X		0	1	1	3	6	6	6						
TOTAL			0	1	1	3	6	6	6						

Tabla 36. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría.

Conforme a la revisión realizada, el personal de interventoría vinculado al contrato presenta afiliaciones y pagos de seguridad social vigentes para el periodo informado.

10.3.2.5. Realizar revisión documental preliminar del personal presentado por el contratista.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó la revisión documental de las hojas de vida y soportes presentados por el Contratista para los perfiles de los componentes social, administrativo y ambiental requeridos para la ejecución de la Etapa II – Construcción.

Como resultado de esta actividad, se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales asociados a formación académica, experiencia profesional, matrículas y tarjetas profesionales, certificaciones laborales y demás documentos exigidos para cada perfil. Así mismo, se emitieron los respectivos conceptos de aprobación y observaciones cuando fue necesario, con el fin de garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo del proyecto.

La revisión documental efectuada constituyó un requisito previo para la posterior validación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, previo al ingreso del personal a las zonas de intervención.

Anexo 21. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP

10.3.2.6. Solicitar seguimiento a accidentes de trabajo ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Durante el mes de julio de 2026 no se reportaron accidentes de trabajo asociados a actividades constructivas del proyecto, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de frentes de obra ni ejecución de actividades operativas en campo. No obstante, la interventoría realizará seguimiento a los reportes e informes de accidentalidad laboral una vez inicien las actividades constructivas y el ingreso de personal operativo al proyecto, conforme a las obligaciones contractuales establecidas para el contratista de obra.

10.3.2.7. Dar aprobación a campamentos, obras preparatorias y accesos para movilización cumpliendo normas de seguridad.

Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones previstas para la habilitación de campamentos, instalaciones temporales, obras preparatorias y accesos requeridos para la movilización hacia los frentes de trabajo. Teniendo en cuenta que al cierre del periodo no se habían iniciado las actividades constructivas en campo, no se realizaron aprobaciones definitivas de campamentos, obras preparatorias o accesos para movilización.

Como parte de las actividades de alistamiento, se realizó seguimiento a las bodegas dispuestas por el Contratista para el almacenamiento de materiales, incluyendo la revisión del informe formal de bodegas presentado durante el periodo. En dicho informe se identificó la disponibilidad de siete (7) bodegas para el proyecto; sin embargo, se evidenciaron aspectos pendientes relacionados con señalización, organización y condiciones operativas, los cuales deberán ser atendidos por el Contratista previo a la habilitación definitiva de estos espacios.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se estableció la necesidad de implementar en las bodegas las demarcaciones, señalización, rutas de evacuación, rutas de ingreso y salida, puntos de encuentro y demás elementos requeridos para garantizar condiciones seguras de operación. Estas adecuaciones fueron establecidas como compromiso del Contratista y deberán ser verificadas por la Interventoría durante las inspecciones correspondientes.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la recepción de los primeros materiales en la bodega principal de Buenaventura y a la organización del inventario, considerando que ya se había iniciado el ingreso de suministros al proyecto. El seguimiento contempla igualmente las condiciones de cargue, descargue, manipulación y almacenamiento seguro de los materiales, especialmente postes, conductores y transformadores, conforme a las recomendaciones efectuadas en los comités de seguimiento.

En consecuencia, la aprobación definitiva de las bodegas y demás instalaciones asociadas al inicio de las actividades en campo queda condicionada a la verificación de las adecuaciones pendientes y del cumplimiento de los requisitos de SST aplicables. La Interventoría continuará realizando las inspecciones y verificaciones correspondientes antes de la habilitación de los espacios para la ejecución de las actividades del proyecto.
Ver:

Anexo 23. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA

10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III – Terminación del Proyecto no presenta actividades para el periodo informado, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en ejecución de la Etapa II – Construcción.

10.4. Resumen actividades SST

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del SG-SST asociadas al desarrollo de las actividades de alistamiento y preparación para el inicio de la fase constructiva.

- Seguimiento a las condiciones de seguridad de las bodegas dispuestas para el almacenamiento de materiales, incluyendo aspectos de señalización, demarcación, rutas de ingreso y salida, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Verificación de las condiciones de almacenamiento, manipulación y organización de los materiales recibidos en las bodegas, como parte de las actividades previas al inicio de los frentes de obra.
- Seguimiento a las adecuaciones pendientes en las bodegas y a los compromisos establecidos por el Contratista para garantizar condiciones seguras de operación.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad para el ingreso de personal y la movilización hacia los frentes de trabajo, previo al inicio de las actividades constructivas.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y SST requeridas para la habilitación de campamentos, bodegas, accesos y demás instalaciones temporales asociadas a la ejecución del proyecto.

11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR.

El presente reporte parte de la información consignada en el aplicativo GESPROY, para lo cual previamente los ejecutores han cargado la información de avance y seguimiento, teniendo en cuenta que:

- ✓ Las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control contempladas en el Art. 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, dentro de lo cual establece el registro de información de forma veraz, oportuna e idónea en los aplicativos dispuestos por el DNP.
- ✓ En caso de contar con evidencia de que la información reportada por las entidades en el aplicativo GESPROY SGR, no corresponde a la realidad de los proyectos de inversión, se procederá en virtud del artículo 182 de la Ley 2056 de 2020, a realizar el respectivo reporte a la Fiscalía General de la Nación, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica en documento público en el marco del artículo 286 del Código Penal (Ley 599 de 2000) o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, o los delitos a los que hubiere a lugar de acuerdo a las conductas irregulares encontradas.
- ✓ El DNP hace una invitación las entidades ejecutoras e interventoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, a realizar un reporte de información conforme a la normatividad establecida y evitar posibles consecuencias administrativas, penales o disciplinarias a que haya lugar.
- ✓ Se reorganiza la presentación de este apartado, de tal manera que su estructura coincida con al del aplicativo GESPROY.

11.1. Objetivo general

Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos, requisitos y disposiciones establecidos por el Sistema General de Regalías (SGR) para la ejecución del proyecto BPIN 20201301010353, garantizando la correcta gestión, verificación y trazabilidad de la información reportada en el aplicativo GESPROY, así como el seguimiento al avance físico, financiero, contractual y operativo del proyecto financiado con recursos del OCAD Paz.

11.2. Objetivos específicos.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.
- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy.

11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría.

De acuerdo con la información registrada por la dirección del proyecto y los demás actores que intervienen en la ejecución del BPIN 20201301010353 “Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional” se realiza el siguiente informe que contempla los siguientes aspectos relevantes en con respecto al registro de información en el aplicativo GESPROY.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.

- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy

El proyecto con la información que se visualiza en el aplicativo Gesproy con corte al 31 de julio de 2026 presenta una ejecución física de 0 % y un avance financiero de 28.74% que corresponde a pagos realizados por $122.931 millones de pesos, frente al avance físico no se puede estimar dado que no se cuenta con programación y por tanto el cargue de ejecución no se puede realizar, así las cosas, a la fecha no se observa avance físico.

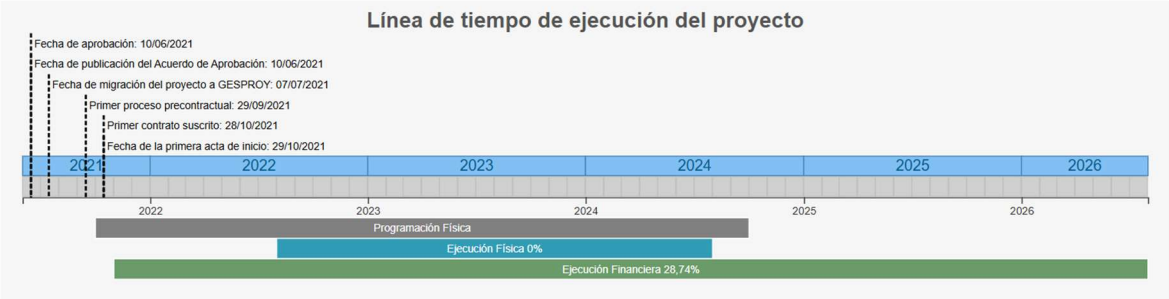


Ilustración 5. **GESPROY** 31/07/2026 Línea del tiempo del proyecto.

Es importante indicar que considerando que el proceso de registro de programación es liderado por la entidad ejecutora y este a la fecha no se ha concluido, así las cosas, no se puede estimar el avance de las actividades de interventoría.

11.4. Análisis de la ejecución técnica.

11.4.1. Alertas no subsanadas.

De acuerdo con la fecha de corte del presente informe, se observa que el proyecto no presenta alertas sin subsanar, lo cual constituye un escenario óptimo de gestión de riesgos en el manejo de la información reportada en Gesproy, sin embargo, el proyecto a la fecha no presenta programación lo que afecta la consistencia, veracidad y oportunidad en el reporte de información.

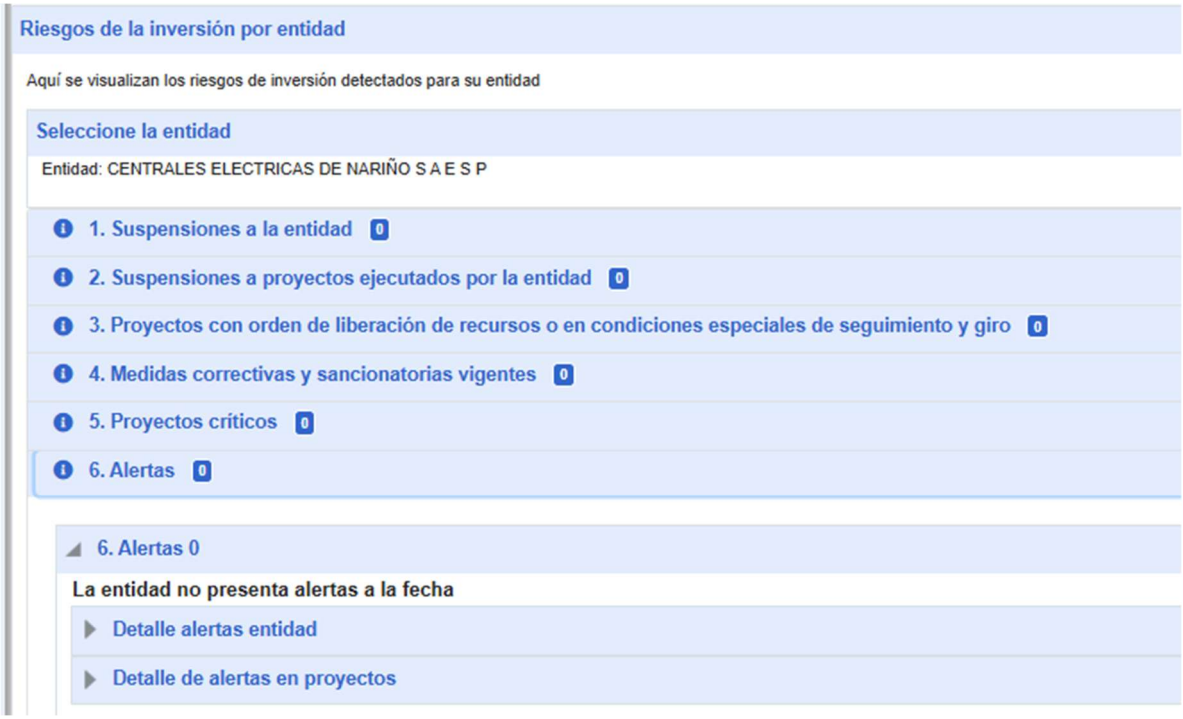


Ilustración 6. GESPROY 31/07/2026 detalle de alertas del proyecto.

Se puede observar que el registro de información de los contratistas se encuentra completamente diligenciado para periodo julio de 2026 dado que 25 contratistas a la fecha se registran en Gesproy, la totalidad presentan la información completa respecto a la requerida por el aplicativo Gesproy. Se disminuye un contratista en comparación con mayo de 2026.

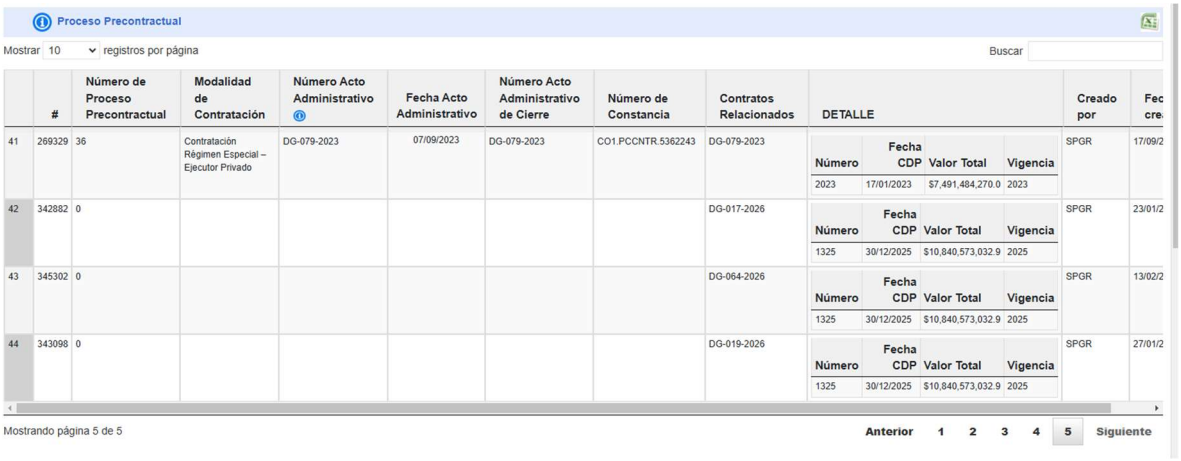
Contratista

Mostrar 100 registros por página Buscar

Identificación del Contratista	Nombre del Contratista	Número ID Representante Legal	Representante Legal	Detalle Tipo Contratista	Departamento	Municipio	Dirección	Teléfonos	Correo Electrónico	Creado por	Fecha creación
4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	Persona Natural	CALDAS	VILLAMARIA	Calle 63 No. 2 – 34 - villamaria caldas	3113843231	juanfelipealvarezcastro@hotmail.com	SPGR	11/11/2021
10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	Persona Natural	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Calle 25 B No. 71 – 80 Torre 4 Apartamento 203	3007190992	Ingulplapa@yahoo.com.ar	SPGR	12/07/2023
12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	Persona Natural	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	calle 20 # 118 - 285	321 7827024	maocgue@gmail.com	SPGR	06/03/2022
16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	carrera 4 # 8 - 24 - Pacora	3232850537	alvaroescudero660@gmail.com	SPGR	03/02/2022
71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	Persona Natural	ANTIOQUIA	APARTADÓ	Carrera 119 N 25-10 barrio el Guajiro Corregimiento el Reposo	311 7702380	carlosarturobetancur1@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Carrera 11 No9-22,Edificio Murano	(310) 8281573	gustavoasesorfinancierodispac@gmail.com	SPGR	31/10/2021
75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Manizales	310 390 6064	alejandroestradacarmona@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	calle 32 N 22-40 of 302	8826161	fredyrodriguezcontador@gmail.com	SPGR	07/10/2021

Ilustración 7. GESPROY 31/07/2026 pestaña contratación/contratistas

A la fecha se observan 44 procesos precontractuales asociados a DISPAC, los cuales se encuentran parcialmente diligenciados conforme a los requerimientos del aplicativo Gesproy SGR dado que se evidencian 3 procesos que continúan sin diligenciamiento de la totalidad de los campos de información.



Proceso Precontractual

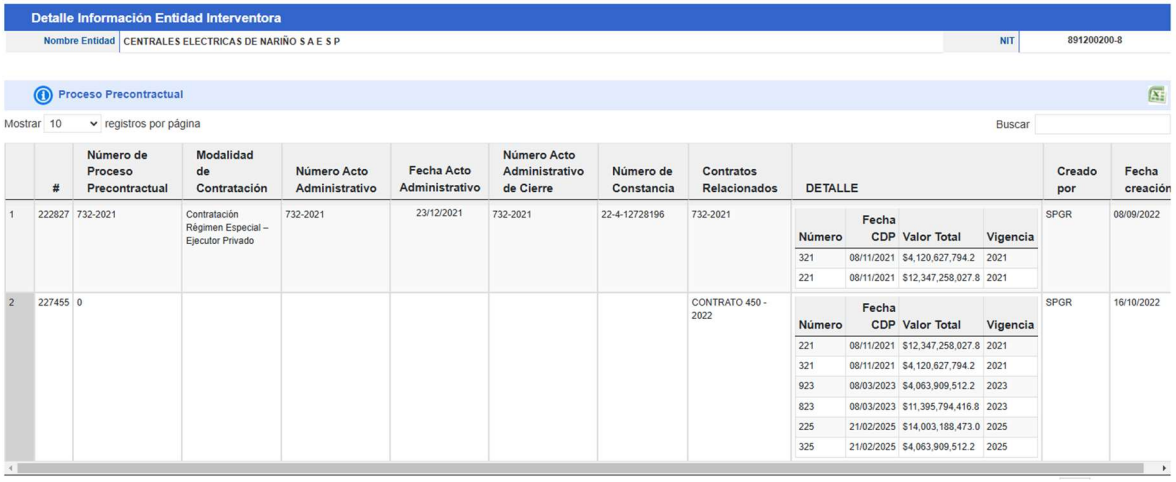
Mostrar 10 registros por página — Buscar

	#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fec cre
41	269329	36	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	DG-079-2023	07/09/2023	DG-079-2023	CO1.PCCNTR.5362243	DG-079-2023	Número: 2023 · Fecha CDP: 17/01/2023 · Valor Total: $7,491,484,270.0 · Vigencia: 2023	SPGR	17/09/2
42	342882	0						DG-017-2026	Número: 1325 · Fecha CDP: 30/12/2025 · Valor Total: $10,840,573,032.9 · Vigencia: 2025	SPGR	23/01/2
43	345302	0						DG-064-2026	Número: 1325 · Fecha CDP: 30/12/2025 · Valor Total: $10,840,573,032.9 · Vigencia: 2025	SPGR	13/02/2
44	343098	0						DG-019-2026	Número: 1325 · Fecha CDP: 30/12/2025 · Valor Total: $10,840,573,032.9 · Vigencia: 2025	SPGR	27/01/2

Mostrando página 5 de 5 — Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Ilustración 8. GESPROY 31/07/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC

Por otro lado, frente a los 2 procesos de contratación generados desde CEDENAR se observa que continua en el periodo julio 2026 uno sin la información completa, se recomienda realizar el proceso de registro del CONTRATO 450 – 2022.



Detalle Información Entidad Interventora

Nombre Entidad: CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P — NIT: 891200200-8

Proceso Precontractual

Mostrar 10 registros por página — Buscar

	#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fecha creación
1	222827	732-2021	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	732-2021	23/12/2021	732-2021	22-4-12728196	732-2021	Número: 321 · Fecha CDP: 08/11/2021 · Valor Total: $4,120,627,794.2 · Vigencia: 2021 Número: 221 · Fecha CDP: 08/11/2021 · Valor Total: $12,347,258,027.8 · Vigencia: 2021	SPGR	08/09/2022
2	227455	0						CONTRATO 450 - 2022	Número: 221 · Fecha CDP: 08/11/2021 · Valor Total: $12,347,258,027.8 · Vigencia: 2021 Número: 321 · Fecha CDP: 08/11/2021 · Valor Total: $4,120,627,794.2 · Vigencia: 2021 Número: 923 · Fecha CDP: 08/03/2023 · Valor Total: $4,063,909,512.2 · Vigencia: 2023 Número: 823 · Fecha CDP: 08/03/2023 · Valor Total: $11,395,794,416.8 · Vigencia: 2023 Número: 225 · Fecha CDP: 21/02/2025 · Valor Total: $14,003,188,473.0 · Vigencia: 2025 Número: 325 · Fecha CDP: 21/02/2025 · Valor Total: $4,063,909,512.2 · Vigencia: 2025	SPGR	16/10/2022

Ilustración 9. GESPROY 31/07/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR

11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT

El proyecto en la plataforma cuenta con la Estructura desglosada de trabajo, dicha estructura es generada por el aplicativo directamente basada en la cadena de valor del proyecto formulado.

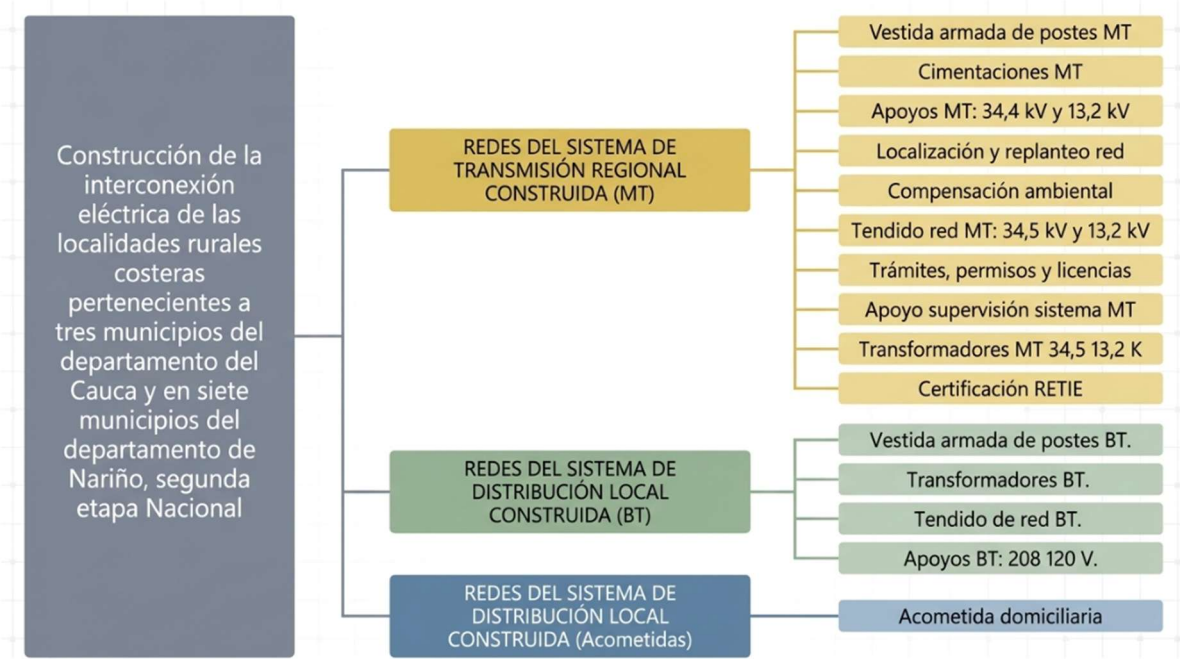


Ilustración 10. GESPROY 31/07/2026 EDT extraída de Gesproy SGR

El reporte del mes de junio de 2026 fue aprobado el 15 de julio por parte de la entidad ejecutora y a la fecha no se cuenta con el aprueba y envía por parte de la entidad designada para contratar la interventoría, como corresponde a los plazos de cargue y aprobación de información en el aplicativo Gesproy SGR.

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación No Reporte Información	Justificación No Reporte Ejecución	Justificación No Cierre Proyecto
2026	Junio	Andres Felipe Horta Rojas	15/07/2026			
2026	Mayo	Andres Felipe Horta Rojas	15/06/2026			
2026	Abril	Andres Felipe Horta Rojas	15/05/2026			
2026	Marzo	Andres Felipe Horta Rojas	16/04/2026			
2026	Febrero	Andres Felipe Horta Rojas	15/03/2026			
2026	Enero	Andres Felipe Horta Rojas	15/02/2026			
2025	Diciembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/02/2026			
2025	Noviembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/12/2025			
2025	Octubre	Andres Felipe Horta Rojas	15/11/2025			
2025	Septiembre	Andres Felipe Horta Rojas	15/10/2025			

Mostrando página 1 de 6 Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente

Activar Windows

Ilustración 11. GESPROY 31/07/2026 Aprueba y envía junio2026

Con la información disponible a la fecha no se puede calcular un cumplimiento del cronograma SPI ni el cumplimiento del costo CPI ni el retraso en meses dado que no se cuenta con registro de programación de actividades ni el cargue de ejecución de las mismas.

11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica)

Con corte a julio de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.

Acuerdos de Aprobación de Ajustes

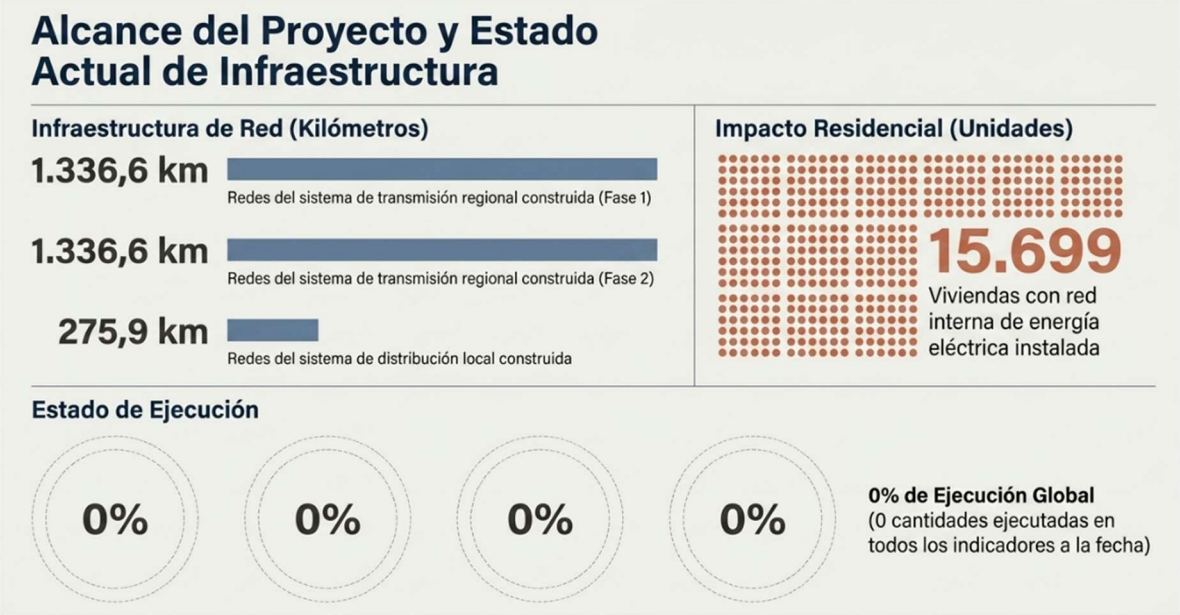
Mostrar 10 registros por página Buscar

Solicitud					Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 12. GESPROY 31/07/2026 pestaña aprobación/ajustes

11.4.4. Indicadores principales del proyecto

De acuerdo con el avance de ejecución de los productos, a continuación, se relaciona el cumplimiento en la entrega de estos:



En total el cumplimiento de los indicadores de producto a la fecha de corte del presente informe es del 0%. Dado que en los 56 periodos transcurridos de ejecución no se ha consolidado la materialización de ninguno de los indicadores de producto.

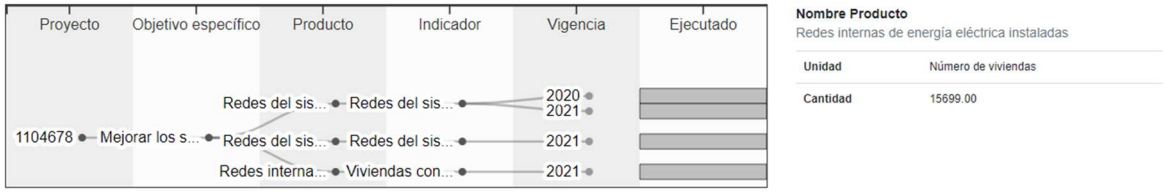


Ilustración 13. GESPROY 31/07/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto

11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto

El proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto.
Se espera que para próximos periodos se cuente con la información que permita desarrollar esta actividad que es fundamental para el seguimiento, monitoreo y control de proyecto.

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado

Índices	Valor	Análisis (ejemplos)
Valor Planeado (PV)	ND	

Índices	Valor	Análisis (ejemplos)
Costo Actual (AC) Es la suma de los costos en que se incurrió realmente al cumplir con el trabajo logrado. (no incluye pagos anticipados)	ND	
Valor Ganado (EV) Es el porcentaje ejecutado del presupuesto inicial que se ha logrado por el trabajo real completado	ND	
Variación en el cronograma (SV) SV=EV-PV	ND	
Variación en el costo (CV) CV=EV-AC	ND	
Rendimiento del cronograma (SPI) SPI=EV/PV	ND	
Rendimiento del costo (CPI) CPI=EV/AC	ND	

11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del cronograma.

11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR

El proyecto en el resultado publicado recientemente con corte al 31 de marzo de 2026 obtuvo 30 puntos ubicándose en la franja baja de la medición

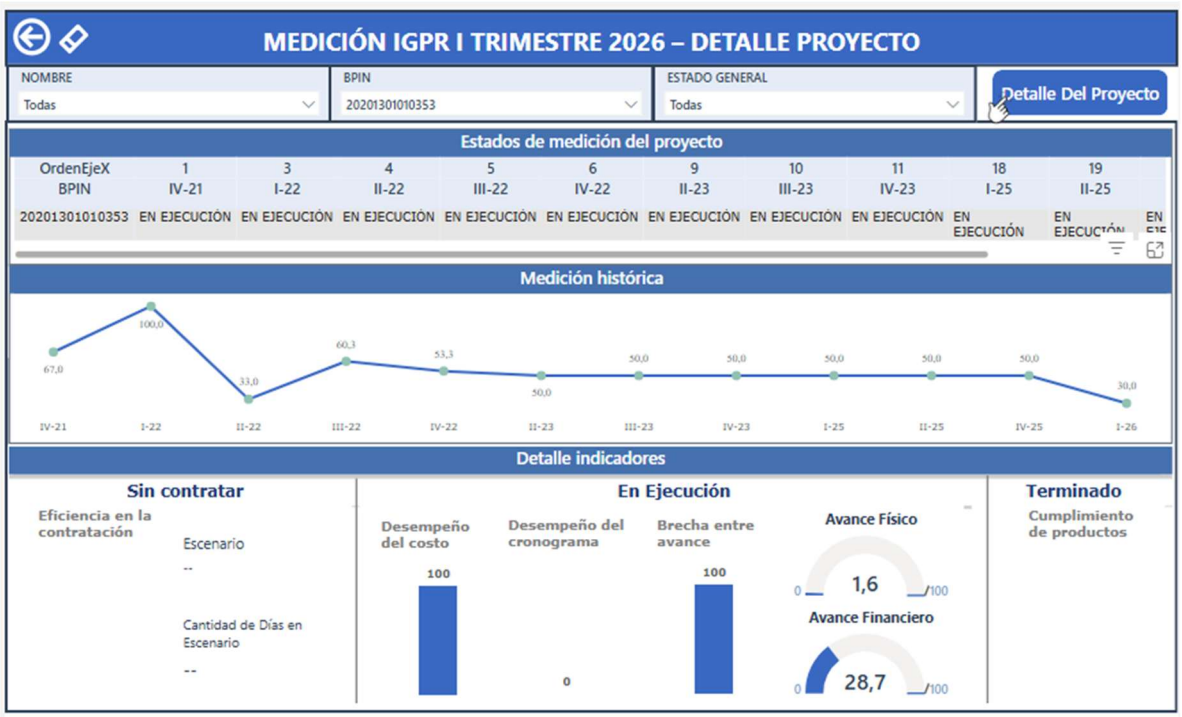


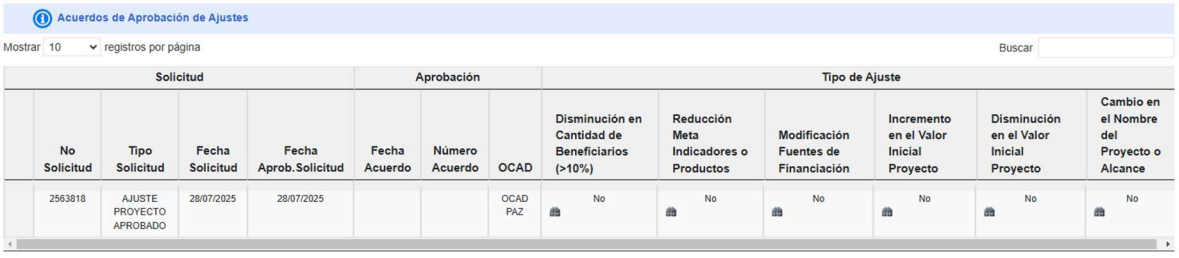
Ilustración 14. GESPROY 31/07/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR

Se estima según los datos registrados a la fecha 31/07/2026 un desempeño de 0.0, Dado que no se cuenta con programación y por tanto no se pueden realizar los cálculos necesarios para estimar el IGPR.

11.5. Aspectos administrativos y financieros

11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto

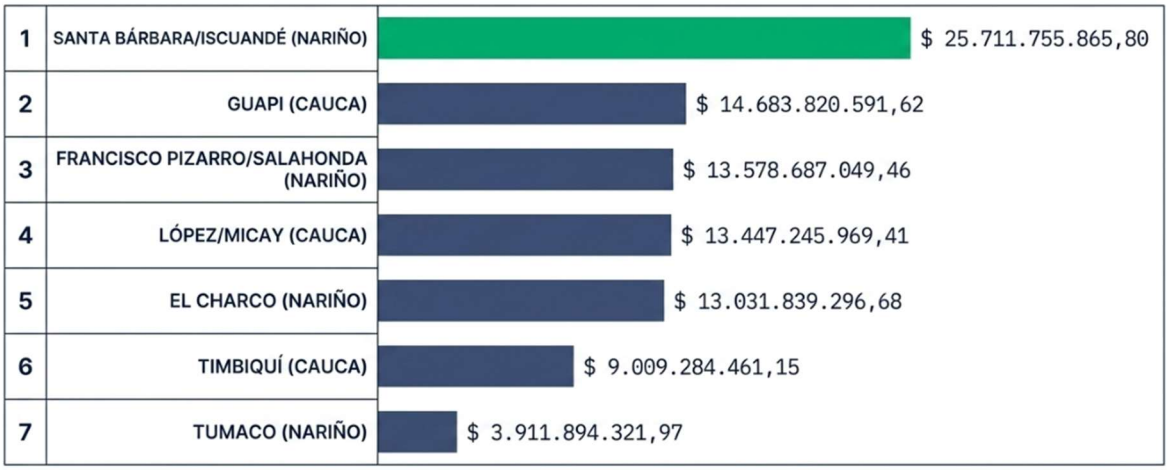
Con corte a julio de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.



Solicitud					Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 15. GESPROY 31/07/2026 pestaña aprobación/ajustes

La estructura financiera del proyecto con el ajuste incluye los siguientes valores:



11.5.2. Análisis de los procesos contractuales

De acuerdo con el informe de Dirección y la relación de contratos suscritos en el marco del proyecto, se tienen las siguientes observaciones:
El proyecto con corte a 30 de julio de 2026 se cuenta con 44 contratos suscritos por 396 mil millones de desde la entidad ejecutora (DISPAC) los cuales el más representativo en valor es un contrato de obra pública con la firma UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO por valor de 393 mil millones lo que equivale al 92% del total proyecto y el 99% del valor contratado a la fecha por parte de DISPAC.

Se observa que la modalidad de contratación más usada es “Contratación por régimen especial” con 36 contratos suscritos por 396 mil millones de los cuales se han pagado $119.931 millones.

MODALIDAD DE CONTRATACION	No de CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PAGADO CONTRATO
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – EJECUTOR PRIVADO	39	$ 396.247.703.254,95	$ 119.931.167.997,00
LICITACIÓN PÚBLICA	1	$ 16.345.488.407,00	$ 2.818.586.543,00
MÍNIMA CUANTÍA	6	$ 159.151.663,00	$ 159.151.663,00
Total general	**46**	**$ 412.752.343.324,95**	**$ 122.908.906.203,00**

También es importante indicar que el tipo de contrato que más se observa en el proyecto es “Prestación de servicios” con 40 contratos por valor de 2..802 millones, de los cuales se han pagado 2.447 millones.

TIPO DE CONTRATO	No de CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PAGADO CONTRATO
INTERVENTORÍA	2	$ 16.361.983.523,00	$ 2.835.081.659,00
OBRA PÚBLICA	1	$ 393.477.433.950,95	$ 117.515.797.080,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40	$ 2.802.072.921,00	$ 2.447.174.534,00
SUMINISTRO	3	$ 110.852.930,00	$ 110.852.930,00
Total general	**46**	**$ 412.752.343.324,95**	**$ 122.908.906.203,00**

A continuación, se relacionan los contratos de acuerdo con su estado:

ESTADO DE CONTRATO	No de CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PAGADO CONTRATO
CONTRATADO SIN EJECUCIÓN	1	$ 16.495.116,00	$ 16.495.116,00
EN EJECUCIÓN	10	$ 1.121.771.888,00	$ 766.873.501,00
LIQUIDADO	22	$ 1.370.401.333,00	$ 1.370.401.333,00
SUSPENDIDO	2	$ 409.822.922.357,95	$ 120.334.383.623,00
TERMINADO	11	$ 420.752.630,00	$ 420.752.630,00
Total general	**46**	**$ 412.752.343.324,95**	**$ 122.908.906.203,00**

Es importante recomendar que en la medida que se terminan los contratos se deben registrar en Gesproy las liquidaciones de estos, vale la pena indicar que en caso de que el régimen de contratación que aplica a la entidad no exija actas de liquidación para determinados contratos se recomienda hacer un documento que haga sus veces y así se pueda dar por liquidado el contrato en el aplicativo, lo cual es uno de los requisitos fundamentales para el cierre del proyecto.

A continuación, la relación de contratos suscritos a la fecha

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-005-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-016-2022	$ 34.400.000,00	$ 34.400.000,00	LIQUIDADO
PLAZA PASTRANA ULPIANO	SPGR POR DEFINIR	DG-017-2026	$ 190.548.387,00	$ 37.950.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	SPGR POR DEFINIR	DG-019-2026	$ 300.000.000,00	$ 57.500.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
JAIMES GARCIA JOSE MANUEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-022-2022	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-022-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-024-2022	$ 138.800.000,00	$ 138.800.000,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-025-2022	$ 39.400.000,00	$ 39.400.000,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-026-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
PLAZA PASTRANA ULPIANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-027-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-028-2023	$ 167.510.197,00	$ 167.510.197,00	LIQUIDADO

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-029-2023	$ 113.667.633,00	$ 113.667.633,00	TERMINADO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-030-2022	$ 138.800.000,00	$ 138.800.000,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-030-2023	$ 84.751.458,00	$ 84.751.458,00	LIQUIDADO
ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-031-2022	$ 190.826.667,00	$ 190.826.667,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-031-2023	$ 70.560.000,00	$ 70.560.000,00	LIQUIDADO
ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-032-2022	$ 6.766.666,00	$ 6.766.666,00	LIQUIDADO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-036-2021	$ 29.999.999,00	$ 29.999.999,00	LIQUIDADO
VALENZUELA SANTAMARIA ALEXANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-037-2021	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	LIQUIDADO
HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-038-2021	$ 7.499.999,00	$ 7.499.999,00	TERMINADO
ROJAS CONDE & CÁRDENAS ABOGADOS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-040-2021	$ 341.050.000,00	$ 341.050.000,00	EN EJECUCIÓN
ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-041 de 2021	$ 21.999.999,00	$ 21.999.999,00	TERMINADO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	DG-043-2023	$ 57.753.568,00	$ 57.753.568,00	LIQUIDADO
JOZAME GONZALEZ LAURA MARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-047-2021	$ 39.733.333,00	$ 39.733.333,00	TERMINADO
OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-048-2022	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	EN EJECUCIÓN
BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-051-2023	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	LIQUIDADO
BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-059-2023.	$ 170.000.000,00	$ 170.000.000,00	LIQUIDADO
CADAVID NARANJO NELSON AUGUSTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-060-2022	$ 44.000.000,00	$ 44.000.000,00	TERMINADO
GOMEZ SANCHEZ DANIEL FELIPE	SPGR POR DEFINIR	DG-064-2026	$ 66.000.000,00	$ 17.200.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
PLAZA PASTRANA ULPIANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-067-2023	$ 84.000.000,00	$ 84.000.000,00	LIQUIDADO
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	OBRA PÚBLICA	DG-071-2022	$ 393.477.433.950,95	$ 117.515.797.080,00	SUSPENDIDO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	DG-079-2023	$ 8.332.778,00	$ 8.332.778,00	LIQUIDADO
ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-084-2023	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000,00	LIQUIDADO
CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-102-2022	$ 42.933.333,00	$ 42.933.333,00	EN EJECUCIÓN
QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-104-2022	$ 51.000.000,00	$ 51.000.000,00	EN EJECUCIÓN

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-114-2022	$ 8.673.584,00	$ 8.673.584,00	EN EJECUCIÓN
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-115-2022	$ 26.800.000,00	$ 26.800.000,00	EN EJECUCIÓN
ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-040-2021	$ 37.485.000,00	$ 37.485.000,00	TERMINADO
MAYORGA MAYORGA RAUL BERNARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-049-2021	$ 24.200.000,00	$ 24.200.000,00	TERMINADO
ALQUICHIDES GONZALEZ DIANA MARCELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-050-2021	$ 700.000,00	$ 700.000,00	TERMINADO
CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-053-2021	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	TERMINADO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	ODS-DG-054-2021	$ 44.766.584,00	$ 44.766.584,00	EN EJECUCIÓN
QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-055-2021	$ 36.800.000,00	$ 36.800.000,00	TERMINADO
BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OTRO SI N. 001 ODS-DG-043-2021	$ 54.666.666,00	$ 54.666.666,00	TERMINADO

Por otro lado, desde la entidad designada para contratar la interventoría con corte al 30 de julio de 2026 se han suscrito 2 contratos por valor de 16.351 millones de los cuales el más representativo es el suscrito con el Consorcio ADISES 2021 por 16.345 millones.

No DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
732-2021	901271739-RENOVATIO ENERGY SAS	$ 16.495.116,00
CONTRATO 450 - 2022	901588298-CONSORCIO ADISES 2021	$ 16.345.488.407,00

11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores

De acuerdo con lo reportado en GESPROY la relación de pagos a contratistas y proveedores en el marco del proyecto, se tiene el siguiente estado:
Con corte a 31 de julio de 2026 se han realizado pagos por $122.931 millones así las cosas el porcentaje pagado frente a lo contratado equivale al 28.74%.

11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte del costo de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del costo.

11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida

El proyecto no presenta recursos de cofinanciación.

11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica)

El proyecto no presenta convenios suscritos.

11.5.7. Anticipos

De los pagos realizados a los contratos suscritos hasta la fecha no se observan desembolsos referenciados como anticipos o pagos anticipados.

11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación.

De acuerdo con el análisis de riesgos relacionados en el Informe de dirección en el numeral 4.11, se tienen las siguientes observaciones con relación al avance en la implementación de las medidas de mitigación:

Adicionalmente se evidencia la posible materialización de los siguientes riesgos (Si aplica).

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Materialización del Riesgo	¿Se aplicó la medida de mitigación? SI/NO o N/A	Observaciones
Tiempo	El plazo de ejecución se puede extender por la demora en el inicio de ejecución.	Identificación	NO	El contratista presentará plan de trabajo para dar cumplimiento al cronograma establecido con medida de mitigación.

11.7. Visitas de seguimiento y control.

Para el periodo reportado en el presente informe fue realizada una visita de seguimiento y control:

No.	Fecha	Objetivo	Observaciones
1	21/07/2023-01/08/2023		Quedo consignado en el informe de visita que fueron encontradas 7 posibles causas para hacer apertura de Procedimiento Administrativo de Control PAC.

Como consecuencia de la visita referenciada la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR del Departamento Nacional de Planeación, generó la resolución 0109 de 2024 por la cual se da apertura a un procedimiento administrativo de control PAC-007-24 y se impuso una medida de protección inmediata con relación a los recursos del SGR.

11.8. Análisis de desempeño por actividad programada.

Con respecto a la ejecución de las actividades con corte al 31 de julio de 2026 no se puede realizar dado que no se cuenta con programación ni reporte de ejecución.

11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora.

A la fecha el proyecto no presenta oportunidades de mejora.

Acción de mejora	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Evidencia del entregable	Responsable

11.10. Observaciones y recomendaciones.

Ejecución física y financiera

- Con corte al 31 de julio de 2026, el proyecto registra una ejecución física del 0 %, frente a un avance financiero del 29 %, equivalente a pagos por $122.931 millones sobre los $412.752 millones contratados. Esta brecha obedece a que la

entidad ejecutora aún no ha concluido el registro de la programación en Gesproy SGR, lo que impide estimar el avance físico real del proyecto.

- En consecuencia, el cumplimiento de los indicadores de producto se mantiene en 0 %: transcurridos 56 periodos de ejecución, no se ha consolidado la materialización de ninguno de los productos formulados, situación coherente con la ausencia de programación registrada. Por la misma razón, tampoco es posible calcular los indicadores de Gestión de Valor Ganado (PV, AC, EV, SV, CV, SPI, CPI) ni adelantar el análisis de desviaciones en tiempo y costo o el análisis de desempeño por actividad programada, lo que limita de manera significativa el seguimiento, monitoreo y control del proyecto.

Alertas y sistema de información

- De los 44 procesos precontractuales registrados por DISPAC, 3 continúan sin el diligenciamiento completo de la información exigida por Gesproy SGR. De los 2 procesos generados por CEDENAR, 1 presenta la misma situación.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

- El resultado más reciente del IGPR (corte al 31 de marzo de 2026) ubica al proyecto en 30 puntos, dentro de la franja baja de desempeño. Este resultado se explica principalmente por el deficiente cumplimiento del cronograma (0 puntos), mientras que el desempeño del costo (CPI = 1.00) y la brecha entre avance físico y financiero (100 puntos) son adecuados. La causa de fondo es la misma que afecta a los demás indicadores: para el corte de marzo de 2026 las actividades programadas no estaban consolidadas en el sistema, condición que persiste a la fecha del presente informe.

Aspectos contractuales y financieros

- De los 46 contratos suscritos en el marco del proyecto ($408.688 millones), 2 se encuentran en estado suspendido por un valor de $405.759 millones, equivalentes al 99 % del valor total contratado. Esta situación reviste especial importancia porque, para efectos de la medición del SGR, la suspensión de un contrato no implica la suspensión de la programación del proyecto.
- Dentro de estos, el contrato de obra pública suscrito con la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico ($393.477 millones) representa el 92 % del valor total del proyecto y el 99 % del valor contratado por DISPAC, por lo cual su estado de ejecución resulta determinante para el desempeño global del proyecto.
- Finalmente, el proyecto no cuenta con recursos de cofinanciación (contrapartida) ni convenios suscritos, y no se identifican, entre los pagos realizados, desembolsos registrados como anticipos.

Recomendaciones

- A la entidad ejecutora (DISPAC): priorizar y concluir el registro de la programación de actividades en Gesproy SGR, dado que de esta información depende la medición confiable del avance físico, el cálculo del IGPR y el análisis de desviaciones en tiempo y costo.
- A CEDENAR: subsanar de manera inmediata la alerta relacionada con la aprobación y el envío de la información correspondiente al periodo de mayo de 2026, con el fin de evitar afectaciones adicionales en la medición de desempeño del proyecto.
- Sobre los contratos suspendidos: prestar especial atención a su seguimiento, dado que representan el 99 % del valor contratado del proyecto y que, para efectos del SGR, la programación no se suspende junto con el contrato; de no atenderse, el desempeño podría verse afectado adicionalmente en el marco de la Resolución 4574 de 2025.
- Sobre los procesos precontractuales: completar el diligenciamiento de los procesos pendientes en Gesproy SGR, en particular el registro del contrato 450-2022 de interventoría por parte de CEDENAR.

11.11. Anexos.

Anexo 35. Resolución 2157 del 21 de julio de 2026 – Medida de protección inmediata

Durante el periodo del presente informe se recibió la Resolución 2157 del 21 de julio de 2026, mediante la cual se impone una medida de protección inmediata sobre los recursos SGR del proyecto, sustentada en tres causales:

1. Retraso injustificado en la ejecución. Pese a la orden de reinicio del contrato de obra y a la disponibilidad de recursos en el SPGR, el proyecto continúa sin mostrar avance físico, lo que a juicio del DNP constituye un incumplimiento material del objeto contractual. La entidad señala que las prórrogas y suspensiones contractuales se utilizaron para prolongar el contrato sin justificar la inactividad, desnaturalizando su finalidad. De las causas invocadas para dichas suspensiones (orden público, hechos de la naturaleza y relacionamiento con comunidades), solo una parte cuenta con soporte, y únicamente para un periodo específico (diciembre de 2022 a abril de 2023) y para 4 de los 10 municipios del alcance del proyecto; para los 6 municipios restantes no se acreditó la causa del atraso. El DNP cuestiona además la duración de la fase de replanteo, que tardó cerca de dos años en culminar.
2. Desequilibrio entre los pagos realizados y el avance físico de obra. La Subdirección de Control identificó una desproporción entre el porcentaje de

recursos SGR ya girados al proyecto y las actividades y productos efectivamente ejecutados en campo. Este desequilibrio entre lo pagado y lo construido se considera, junto con el retraso, evidencia de un riesgo cierto y cercano de uso ineficiente o ineficaz de los recursos, en la medida en que los giros no corresponden al progreso real de la obra.

3. Pago de costos de administración no aprobados. Además del porcentaje de administración ya pactado en los pliegos y contratos —cobrado por bloques de pago municipio por municipio—, la resolución señala que se está trasladando al contratista un costo adicional de administración equivalente al 2,064 % del valor del contrato, sin que exista claridad sobre cómo se pagaría dicho porcentaje sin afectar los recursos destinados a la ejecución del proyecto ni generar un desequilibrio contractual.

Recomendaciones / ruta de acción para el levantamiento de la suspensión

Con base en el documento "Algunas recomendaciones que sugiero realizar para emprender el camino de levantamiento de la suspensión", se propone la siguiente ruta de acción, organizada frente a cada causal:

- Frente al retraso injustificado: elaborar una programación consistente y realizable y registrarla en Gesproy; presentar explicaciones claras sobre el tiempo empleado en la fase de replanteo; y evaluar la pertinencia de solicitar una nueva visita de seguimiento, teniendo en cuenta que las observaciones del DNP se basan en una visita realizada en 2023 y, por tanto, se encuentran desactualizadas.
- Frente al desequilibrio entre pagos y avance físico: consolidar y registrar en Gesproy el reporte de avance físico conforme a la programación, y justificar —con base en las cláusulas de "forma de pago" de los contratos— el porcentaje de avance financiero reportado (anticipos, pagos anticipados, consultorías, entre otros). La implementación de estas dos acciones permitiría desvirtuar la afirmación de desequilibrio.

En síntesis, la ruta de acción propuesta se centra en dos frentes complementarios: la ejecución material de las obras planeadas y su adecuado y oportuno reporte en el aplicativo Gesproy.En resumen, la ruta de acción comprende la ejecución material de obras planeadas y su adecuado reporte en el aplicativo Gesproy

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el mes de julio de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento integral a los componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra DG-071-2022, concentrando las actividades en el alistamiento requerido para el inicio de la fase constructiva.
- Se realizó seguimiento al Cronograma de Obra actualizado, evidenciándose que al cierre del periodo las actividades constructivas de media y baja tensión aún no habían iniciado, por lo que el avance físico de los componentes técnicos y ambientales asociados a estas actividades permanece en 0 %.
- En el componente de Compras y Logística se evidenció un avance significativo del proceso de adquisición del Bloque 1, alcanzando el 86 %, con la materialización de desembolsos a FACELEC, INGAL – Torres, INGAL – PRFV2, JD Eléctricos y PRETOLSA, y con los procesos de FEM y CAMELECO aún en trámite.
- Durante el periodo se produjo la recepción de los primeros materiales en bodega, realizándose inspección por parte de la Interventoría y verificación del inventario reportado por el Contratista. Así mismo, se verificó la disponibilidad de bodegas para el almacenamiento de materiales, quedando pendientes adecuaciones relacionadas con señalización, demarcación y condiciones de seguridad.
- En materia de personal, se evidenció un avance importante en la aprobación de hojas de vida, pasando de 13 perfiles aprobados al 30 de junio a 74 perfiles aprobados al cierre de julio de 2026. No obstante, el proceso de vinculación y alistamiento del personal continúa sujeto a las necesidades de los frentes de trabajo.
- En el componente ambiental, se logró avanzar en la obtención de los permisos de aprovechamiento forestal requeridos, encontrándose al cierre del periodo los permisos correspondientes a los municipios del proyecto, con excepción de López de Micay, cuyo trámite continúa pendiente.
- En relación con el Plan de Manejo Ambiental, al cierre de julio el Contratista aún no había presentado formalmente el documento para revisión y aprobación de la Interventoría, por lo que se mantiene como requisito pendiente previo al inicio de las actividades constructivas.
- En el componente social, durante julio no se realizaron nuevas jornadas de resocialización, manteniéndose pendiente la actividad correspondiente a López de Micay debido a las condiciones de orden público y de acceso al territorio. Las demás actividades sociales desarrolladas en periodos anteriores continúan siendo objeto de seguimiento.

- En materia jurídica, se realizó la revisión integral de los contratos de proveedores y subcontratación, incluyendo el análisis de garantías, objetos contractuales y posibles riesgos de fragmentación de la contratación, así como el seguimiento a situaciones particulares como FEM y los requerimientos asociados al cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Respecto al Plan de Inversión del Anticipo, la Interventoría mantuvo el control sobre la revisión, validación, aprobación y desembolso de los recursos mediante el encargo fiduciario, verificando la trazabilidad documental y la correspondencia de los pagos con los rubros autorizados.
- En materia de SST, se efectuó seguimiento a las condiciones de seguridad de las bodegas y a las adecuaciones requeridas para su operación.
- En términos generales, al cierre de julio de 2026 el proyecto presenta avances importantes en las condiciones previas para el inicio de obra, particularmente en adquisición de materiales, recepción y almacenamiento de suministros, vinculación de personal y gestión de permisos ambientales; sin embargo, la ejecución física de las actividades constructivas aún no ha iniciado, por lo que la Interventoría mantiene seguimiento especial a los factores que condicionan el inicio efectivo de los frentes de obra y al cumplimiento de la programación contractual.

13. RELACIÓN DE ANEXOS.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260707 - COMITÉ GENERAL 21
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260714 - COMITÉ GENERAL 21
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260721 - COMITÉ GENERAL 21
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260728 - COMITÉ GENERAL 21
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 2607.xlsx 21
Anexo 6. Soporte pago fiducia FACELEC 22
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-050 Validación anticipo INGAL_Torres 22
Anexo 8. SOPORTES INGAL TORRES 22
Anexo 9. Soporte fiducia INGAL Torres 22
Anexo 10. COE-2026-CONS_ADISES-051 Validación anticipo INGAL_PRFV2 23
Anexo 11. SOPORTES INGAL-2 23
Anexo 12. Soporte fiducia INGAL-2 23
Anexo 13. COE-2026-CONS_ADISES-052 Validación anticipo JD SAS 23
Anexo 14. SOPORTES JD 23
Anexo 15. Soporte pago fiducia JD 23
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-053 Validación anticipo PRETOLSA 23
Anexo 17. SOPORTES PRETOLSA 23
Anexo 18. Soporte pago fiducia PRETOLSA 23
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S. 23
Anexo 20. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – CAMELECO 24
Anexo 21. MATRIZ VERIFICACION HOJAS DE VIDA UTIEP 25

Anexo 22. Inventario de materiales – Bodega Buenaventura 25
Anexo 23. INFORME DE VISITA BODEGAS UTIEP BUENAVENTURA 25
Anexo 24. Informe de bodegas UTIEP 26
Anexo 25. COE-2026-CONS_ADISES-047 Alerta posibles incumplimientos contractuales 32
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-055 Seguimiento a Rpta JUR-031-2026 32
Anexo 27. ESTADO REVISIÓN MATERIALES 69
Anexo 28. Presentación posibles irregularidades presentadas en los contratos y la forma de mitigarlos 76
Anexo 29. **APROBACIÓN DE PÓLIZA DE HERRAJES ANDINA** 77
Anexo 30. **APROBACIÓN DE PÓLIZA INGAL 2** 77
Anexo 31. **APROBACIÓN DE PÓLIZA IMEVALLE** 77
Anexo 32. **APROBACIÓN DE PÓLIZA JD ELÉCTRICOS** 77
Anexo 33. **APROBACIÓN DE PÓLIZA MAGNETRON** 77
Anexo 34. **APROBACIÓN DE PÓLIZA PRETOLSA** 77
Anexo 35. Resolución 2157 del 21 de julio de 2026 – Medida de protección inmediata 145